



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA

TESIS

**INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE
RIESGOS EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO
CUSCO OFICINA PRINCIPAL CUSCO – PERIODO 2017 – 2018**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA**

PRESENTADO POR:

BR. DAVID FRANKLIN QUISPE QUISPE

ASESORA:

DRA. ANGÉLICA ARROYO MORALES

CODIGO ORCID:

0000-0002-1828-6444

CUSCO-PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE RIESGOS EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO OFICINA PRINCIPAL CUSCO - PERIODO 2017 - 2018

Presentado por: DAVIO FRANKLIN QUISPE QUISPE DNI N° 74222676

presentado por: DNI N°:

Para optar el título profesional/grado académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION AUDITORIA

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 06 de JUNIO de 2025

Angelica Arroyo P
Firma

Post firma ANGELICA ARROYO MORALES

Nro. de DNI 23845502

ORCID del Asesor 0000 0002 1828 6444

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259 : 465050497

David Franklin Quispe Quispe

INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE RIESGOS EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO C...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:465050497

Fecha de entrega

6 jun 2025, 11:23 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

6 jun 2025, 11:33 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

TESIS DAVID ULTIMA.pdf

Tamaño de archivo

2.5 MB

175 Páginas

43.659 Palabras

242.023 Caracteres

9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 45 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 5%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



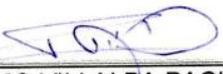
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

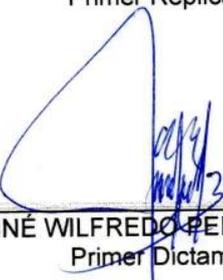
Dra. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora (e) General de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada **INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE RIESGOS EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO OFICINA PRINCIPAL CUSCO - PERIODO 2017 - 2018** de la Br. Br. DAVID FRANKLIN QUISPE QUISPE. Hacemos de su conocimiento que el (la) sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día **DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2024**.

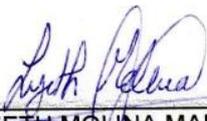
Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de **MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA**.

Cusco, 04 de JUNIO del 2025


Dr. MÁXIMO VILLALBA PACHECO
Primer Replicante


Mg. GENI YÁÑEZ BACA
Segundo Replicante


Dr. RENNÉ WILFREDO PÉREZ VILLAFUERTE
Primer Dictaminante


Dra. LIZETH MOLINA MARTÍNEZ
Segundo Dictaminante

DEDICATORIA

A mis padres Mario y Gavina que me dieron todo su amor incondicional y apoyo moral, económico y emocional y quienes fueron los forjadores de la persona que soy ahora.

A mis Hermanos Silvia, Henry y Edgar quienes siempre me apoyaron y creyeron en mí.

AGRADECIMIENTO

A ti Ignacio Solís Quispe (Q.E.P.D.), mi eterno agradecimiento por haberme enseñado el valor del esfuerzo y la perseverancia. A mi asesora de tesis y personas que me brindaron su apoyo e hicieron que este trabajo se realice con éxito.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	II
ÍNDICE GENERAL	III
LISTA DE TABLAS	V
LISTA DE FIGURAS.....	VII
RESUMEN	VIII
ABSTRACT.....	IX
INTRODUCCIÓN	X
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación problemática	1
1.2. Formulación del problema.....	2
a. Problema general	2
b. Problemas específicos	2
1.3. Justificación de la investigación.....	3
1.4. Objetivos de la investigación.....	5
a. Objetivo general	5
b. Objetivos específicos.....	5
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	6
2.1. Bases teóricas	6
2.1.1. Gestión de riesgos.	46
2.1.2. Bases Legales sobre control interno y gestión de riesgos	52
2.2. Marco conceptual (palabras clave).....	87
2.2.1. Control interno	87
2.2.2. Controles internos solidos:.....	88
2.2.3. Categorías de la clasificación.....	88
2.2.4. Principales objetivos del control interno.....	89
2.2.5. Gestión de riesgos	89
2.2.6. Riesgos	90
2.2.7. Riesgo de crédito.....	90
2.2.8. Riesgo operacional	90
2.2.9. Riesgo reputacional.....	91
2.2.10. Cajas Municipales.....	91
2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)	91
2.4. Hipótesis y Variables.....	94
2.4.1. Hipótesis *.....	94
a. Hipótesis general *	94
b. Hipótesis específicas *	94
2.5. Identificación de variables e indicadores *.....	95
2.6. Operacionalización de variables *	96
CAPÍTULO III METODOLOGÍA	100
3.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica.....	100

3.2. Tipo y nivel de investigación.....	100
3.3. Unidad de análisis.....	100
3.4. Población de estudio.....	100
3.5. Tamaño de muestra.....	101
3.6. Técnicas de selección de muestra.....	101
3.7. Técnicas de recolección de información.....	101
3.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información.....	102
3.8.1. Forma de calificación de cuestionarios y baremación.....	102
3.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.	103
3.10. Tratamiento estadístico para la prueba de las hipótesis de investigación.	103
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	104
4.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados.....	104
4.1.1. Evaluación descriptiva de las variables de estudio.....	104
4.1.2. Análisis documental de las variables de estudio.....	117
4.2. Pruebas de hipótesis.....	126
4.2.1. Incidencia del control interno y sus dimensiones en la gestión de riesgo.	126
4.3. Presentación de resultados.....	134
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	136
CONCLUSIONES.....	136
RECOMENDACIONES.....	138
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	140
ANEXOS.....	146
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	146
Anexo 2: Instrumentos de recolección de información.....	149
Anexo 3: Prueba a de normalidad.....	153
Anexo 4: Datos.....	154
Anexo 5: Guía de análisis.....	155
Anexo 6: Guía de análisis.....	156
Anexo 7: OFICIO N° 3098-2019-SBS.....	157
Anexo 8: Medios de verificación.....	159

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	<i>Comparación del COSO I, II y III</i>	45
Tabla 2	<i>Total, de colaboradores de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos</i>	101
Tabla 3	<i>Baremos de calificación de la variable y dimensiones de control interno</i>	102
Tabla 4	<i>Baremos de calificación de la variable y dimensiones de la gestión de riesgo</i>	103
Tabla 5	<i>Nivel de implementación de control interno en la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Crédito CMAC Cusco</i>	104
Tabla 6	<i>Nivel alcanzado en las dimensiones del control interno en la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Crédito CMAC Cusco</i>	105
Tabla 7	<i>Frecuencia de respuesta en los indicadores de la dimensión entorno de control de la variable de control interno</i>	107
Tabla 8	<i>Frecuencia de respuesta en los indicadores de la dimensión actividad de control de la variable de control interno</i>	108
Tabla 9	<i>Frecuencia de respuesta en los indicadores de la dimensión Evaluación de riesgos de la variable de control interno</i>	110
Tabla 10	<i>Frecuencia de respuesta en los indicadores de la dimensión Información y Comunicación de la variable de control interno</i>	111
Tabla 11	<i>Frecuencia de respuesta en los indicadores de la dimensión Supervisión de la variable de control interno</i>	112
Tabla 12	<i>Nivel de implementación de la gestión de riesgo de crédito CMAC Cusco</i>	113
Tabla 13	<i>Nivel de Implementación de la gestión de riesgo de crédito por dimensiones en CMAC Cusco</i>	114
Tabla 14	<i>Frecuencia de respuesta en los indicadores de la variable de gestión de riesgo</i> 115	
Tabla 15	<i>Revisión Documentaria Control Interno</i>	117
Tabla 16	<i>Revisión Documentaria Gestión de Riesgos</i>	123
Tabla 17	<i>Prueba de hipótesis de incidencia del entorno de control en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco</i>	127
Tabla 18	<i>Prueba de hipótesis de incidencia de las actividades de control en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco</i>	128
Tabla 19	<i>Prueba de hipótesis de incidencia de las actividades de control en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco</i>	128

Tabla 20	<i>Prueba de hipótesis de incidencia de la evaluación de riesgos en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco</i>	129
Tabla 21	<i>Prueba de hipótesis de la incidencia de la información y comunicación en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco</i>	130
Tabla 22	<i>Prueba de hipótesis de la incidencia de la supervisión en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco</i>	131
Tabla 23	<i>Prueba de hipótesis de la incidencia del control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Cusco</i>	133
Tabla 24	<i>Prueba de hipótesis de la incidencia del control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Cusco</i>	133

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Gestión del Riesgo Empresarial.....	48
Figura 2	Prácticas aplicables a los componentes del Riesgo Empresarial	50
Figura 3	Componentes del Sistema de Control Interno	74
Figura 4	Implementación del Sistema de Control Interno, según ejes y pasos a seguir	75
Figura 5	Pasos para implementar el Eje de Gestión de Riesgos	75
Figura 6	Nivel de implementación del control interno en la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Crédito CMAC Cusco.....	104
Figura 7	Nivel alcanzado en las dimensiones del control interno en la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Crédito CMAC Cusco.....	105
Figura 8	Nivel de implementación de la gestión de riesgo de crédito CMAC Cusco.....	113
Figura 9	Nivel de implementación de la gestión de riesgo de crédito por dimensiones en CMAC Cusco.....	114
Figura 10	Clasificadoras de Riesgo 2018 (AFP, Clasificaciones e Informes Semestrales de las Empresas Clasificadoras de Riesgo, 2022)	125
Figura 11	Clasificadoras de Riesgo 2020 (AFP, Clasificaciones e Informes Semestrales de las Empresas Clasificadoras de Riesgo, 2022)	126
Figura 12	Prueba de hipótesis de incidencia del entorno de control en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco.....	127
Figura 13	Prueba de hipótesis de incidencia de la evaluación de riesgos en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco.....	129
Figura 14	Prueba de hipótesis de la incidencia de la información y comunicación en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco	130
Figura 15	Prueba de hipótesis de la incidencia de la supervisión en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco.....	131
Figura 16	Resumen de incidencia de las dimensiones del control interno en la gestión de riesgo de crédito CMAC Cusco	132
Figura 17	Oficio N°3098 - 2019-SBS	157

RESUMEN

La presente investigación sobre: “INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE RIESGOS EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO OFICINA PRINCIPAL CUSCO – PERIODO 2017-2018” está orientada(objetivo) a establecer la incidencia del control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018.

La metodología aplicada en la investigación es una adaptación a la publicada por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO 2013), a través de sus componentes: “Entorno de control”, “actividades de control”, “Evaluación de riesgos”, “información y comunicación” y “supervisión”. Establecidas a través de políticas, procedimientos y lineamientos que contribuyen a garantizar la adopción de las instrucciones de la dirección para minimizar los riesgos: crediticio, operacional, liquidez y mercado; iniciando la investigación con la realidad problemática, donde la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) manifiesta que se tiene observaciones en la administración o gestión adecuada de los riesgos.

Los resultados muestran que el control interno incide significativamente en la gestión de riesgos de la entidad; comprobando que la hipótesis planteada es verdadera con data contenida en informes de observaciones de la Superintendencia de banca y seguros y el resultado del levantamiento de observaciones correspondientes a cargo de la entidad; aplicando la técnica del análisis documental.

Este informe contiene capítulo I planteamiento del problema, capítulo II marco teórico conceptual, capítulo III metodología, capítulo IV resultado y discusión, capítulo V conclusiones y recomendaciones.

Palabras clave: Control Interno, componentes de control interno, Gestión de Riesgos y tipos de riesgos, Metodología de gestión de riesgos.

ABSTRACT

The present research on: “INCIDENCE OF INTERNAL CONTROL IN RISK MANAGEMENT IN THE CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO OFICINA PRINCIPAL CUSCO - PERIOD 2017-2018” is oriented(objective) to establish the incidence of internal control in risk management in the Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco period 2017-2018.

The methodology applied in the research is an adaptation to the one published by the Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO 2013), through its components: “Control Environment”, “Control Activities”, “Risk Assessment”, “Information and Communication” and “Supervision”. Established through policies, procedures and guidelines that contribute to ensure the adoption of management instructions to minimize risks: credit, operational, liquidity and market; starting the research with the problematic reality, where the Superintendency of Banking and Insurance (SBS) states that there are observations in the proper administration or management of risks.

The results show that internal control has a significant impact on the entity's risk management, proving that the hypothesis is true with data contained in the reports of observations of the Superintendence of Banking and Insurance and the result of the corresponding observations made by the entity, applying the documentary analysis technique.

This report contains chapter I problem statement, chapter II conceptual theoretical framework, chapter III methodology, chapter IV results and discussion, chapter V conclusions and recommendations.

Keywords: *Internal Control, internal control components, Risk Management and types of risks, Risk management methodology.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo titulado “INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE RIESGOS EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO OFICINA PRINCIPAL CUSCO – PERIODO 2017-2018” tiene el siguiente objetivo general: Determinar la incidencia del control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco Oficina Principal Cusco – periodo 2017-2018, y cinco objetivos específicos que lo complementan, la hipótesis general es: El control interno incide significativamente en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco Oficina Principal Cusco, periodo 2017-2018, y cinco hipótesis específicas que la complementan.

Los resultados muestran que efectivamente el control interno incide significativamente en la gestión de riesgos de la entidad; comprobando que la hipótesis planteada es verdadera con data contenida en informes de observaciones de la Superintendencia de banca y seguros y el resultado del levantamiento de observaciones correspondientes a cargo de la entidad; aplicando la técnica del análisis documental.

En la discusión de los resultados de esta incidencia significativa, se evalúan e interpretan las implicancias en la mitigación, disminución y eliminación en un índice mayor al 69% de los riesgos de crédito, operacional, de liquidez, mercado estratégico y reputaciones; debido a la aplicación oportuna de las políticas empresariales, procedimientos, controles del riesgo, indicadores o ratios y manuales de operación y procedimientos como indicadores del control interno.

Por lo que, con el desarrollo del presente trabajo, se terminó la incidencia del control interno en la gestión de riesgos de la caja municipal de ahorro y crédito cusco.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

A nivel internacional, las instituciones financieras no bancarias en Latinoamérica han ampliado la concesión de créditos hacia segmentos con mayor riesgo crediticio, según (Ratings), esta expansión ha sido acompañada por el cobro de tasas de interés más elevadas, lo que permite a estas entidades mantener un desempeño ajustado por riesgo generalmente sólido. Dichas tasas contribuyen a absorber los costos operativos, de fondeo y las provisiones más altas a lo largo del ciclo económico. Aunque se preveía una rentabilidad sostenida, varios países de la región están experimentando aumentos en las tasas de fondeo y presiones inflacionarias, factores que podrían generar un impacto moderado en la estabilidad económica nacional.

A nivel nacional, el Reporte de Estabilidad Financiera del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) señala que las entidades financieras no bancarias han experimentado un aumento en la morosidad durante los últimos doce meses. Como respuesta, han ajustado sus gastos operativos para mitigar el impacto de mayores provisiones y la disminución de las tasas de interés sobre su rentabilidad. Por otro lado, las cajas municipales han logrado mantener una rentabilidad estable, gracias a un mejor control de sus costos operativos y a una reducción en sus provisiones. Sin embargo, algunas de estas entidades han visto contraerse su margen de intermediación debido a procesos de sinceramiento y depuración de carteras con créditos incobrables otorgados en años anteriores. En consecuencia, han reducido su exposición a préstamos de mayor tamaño, como los dirigidos a medianas empresas, enfocándose progresivamente en créditos de menor cuantía, con el objetivo de minimizar riesgos y reforzar la sostenibilidad de sus operaciones, (BCRP, 2019).

A nivel local, uno de los principales desafíos que enfrenta la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco es el riesgo crediticio, dada su función fundamental en el financiamiento de micro y pequeñas empresas. Para gestionar este riesgo de manera eficiente, la entidad dispone de un Manual de Políticas y Procedimientos de Créditos, que establece los límites de autorización, los criterios para la evaluación y aprobación de créditos, y las responsabilidades del personal analista. La gestión del riesgo de crédito está a cargo del Comité de Créditos, que analiza detalladamente la capacidad y voluntad de pago de los clientes actuales y potenciales, con el objetivo de reducir la probabilidad de incumplimiento y garantizar la solidez de la cartera crediticia. Asimismo, la Gerencia de Riesgos brinda soporte al área de Negocios a través de herramientas como el “cubo de créditos” y el Manual de Gestión de Riesgos Crediticios, que permiten un monitoreo más preciso, mejoran la segmentación del riesgo y fortalecen las decisiones estratégicas en el proceso de colocación de créditos.

1.2. Formulación del problema

a. Problema general

- ¿Cómo incide el control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco Oficina Principal Cusco – periodo 2017-2018?

b. Problemas específicos

- ¿Cuál es la incidencia del entorno de control en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018?
- ¿Cómo inciden las actividades de control en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018?
- ¿Cómo incide la evaluación de riesgos en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018?
- ¿De qué manera incide la información y comunicación en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018?

- ¿Cuál es la incidencia de la supervisión en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado CMAC Cusco - periodo 2017-2018?

1.3. Justificación de la investigación

La importancia y utilidad de la investigación sobre la “Incidencia del control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco oficina principal Cusco – Periodo 2017-2018” se justifica con las siguientes razones:

a) Teóricas

Se desarrollan los lineamientos teóricos para elaborar directivas o manuales para la evaluación del riesgo reputacional y evitar contingencias legales a la Entidad estudiada y similares del Sur del País; pues del análisis e interpretación del marco teórico revisado sobre las variables de la investigación muestran que en materia de gestión de riesgos no se da o ejecuta en la realidad la gestión del riesgo reputacional, su evaluación ni la toma de conocimiento sobre diferentes tipos de contingencias como las legales; lo que constituye una oportunidad de la mejora de la gestión de riesgos reputacional para evitar contingencias legales a la Entidad estudiada y similares del Sur del País.

b) Prácticas

- Factores como el mantenimiento de la situación financiera y rendimiento financiero medidos a través de los niveles de solvencia, liquidez y cobertura son prácticas metodológicas desarrolladas en la investigación; mediciones que permiten una adecuada valoración de los riesgos y desempeño óptimo del control interno, así como la mitigación de los diferentes tipos de riesgos que pueda tener la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco y similares en el Sur del País.
- Los resultados del estudio de la incidencia del control interno en la gestión de riesgos, y la mitigación de estos, que se apreciaría en un escenario como el de la Caja Municipal

de Ahorro y Crédito Cusco, será información útil para su sostenibilidad en el mercado financiero.

- Además, los resultados de la investigación permitirán alcanzar sugerencias para responder ante la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) respecto al cumplimiento de algunos requerimientos para normar y fiscalizar el ámbito financiero de acuerdo con algunas normativas emitidas del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y SBS para el adecuado manejo y administración del sector financiero en el Perú en cuanto a Cajas Municipales.
- El trabajo de investigación reviste utilidad práctica por su contribución a las cajas de ahorro y crédito del Sur del País en lo concerniente a la mejora en la gestión de riesgos, los logros y deficiencias encontradas durante la investigación.

c) Técnicas

La investigación presenta información valiosa, sistematizada y explícita sobre:

- Las actividades de control en la gestión de riesgo de crédito en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco Oficina Principal Cusco – periodo 2017-2018.
- Los lineamientos de gestión de riesgos: operacional, crediticio y reputacional establecidas por ésta durante el mismo periodo.

d) Metodológicas

- Se desarrolla la metodología de riesgos estratégicos para la gestión de riesgos con que contó la Entidad en el periodo de estudio.
- En la tarea de establecer la incidencia del control interno en la gestión de riesgos de la Entidad, se desarrolla una metodología especial o ad hoc de valoración de respuestas de informantes y la vinculación entre las variables de estudio estableciéndose niveles de incidencia significativa aproximadamente en el 90% del análisis y 10% de no significativas.

1.4. Objetivos de la investigación

a. Objetivo general

- Determinar la incidencia del control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco Oficina Principal Cusco – periodo 2017-2018.

b. Objetivos específicos

- Establecer la incidencia del entorno de control en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018.
- Determinar la incidencia de las actividades de control en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018.
- Comprobar si la evaluación de riesgos incide en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018.
- Verificar la incidencia de la información y comunicación en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018.
- Comprobar la incidencia de la supervisión en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado CMAC Cusco- periodo 2017-2018.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1.1. Control Interno

Afirma (Montoya, 2004), que antiguamente, la expresión "control interno" no significaba nada en absoluto para los incipientes banqueros, puesto que ellos mismos tenían la consigna de colocar (prestar) y recuperar sus capitales dinerarios. Estos "banqueros" conocían a la perfección sus negocios y tenían el control de todas las operaciones, ya que se realizaban en pequeña escala y si se originaba algún error, conocían de inmediato sus causas.

Como consecuencia de la revolución industrial en el siglo XIX, el volumen de los negocios aumentó en todo sentido y estos empresarios se vieron en la obligación de emplear a terceras personas para que los ayudaran, con lo cual, el control de sus operaciones se les hacía más difícil, optando por delegar parte de sus funciones de control a colaboradores de confianza, pero sin llegar a tener una certeza total que éstas eran cumplidas eficazmente, por carecer de conocimientos y procedimientos técnicos para controlar las operaciones efectuadas por sus subalternos. (Montoya, 2004)

“El control interno comprende el plan de organización de todos los métodos coordinados y medidas adaptadas dentro de un negocio, con el fin de salvaguardar sus activos, verificar la confiabilidad y corrección de los datos contables, promover la eficiencia operativa y fomentar la adhesión a las políticas administrativas prescritas”. (Kell Walter, 2005)

Por otro lado, en otras averiguaciones de los informes sobre el control interno, (Bravo, 2007) nos dice que es:

- Salvaguardar sus activos (función de protección).
- Verificar la exactitud y veracidad de su información contable (función de registro).

- Promover la eficiencia de las operaciones (función de eficiencia).

Por otro lado, se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y método, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del estado, para promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, cuidando y resguardando los recursos y bienes del estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, cumplir con la normatividad aplicable a la entidad, garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales y promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo. (Ley N°28716, 2006)

Corresponde al titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que estos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atributos de las respectivas entidades. (Ley N°28716, 2006)

2.1.1.2. Objetivos de control interno

Los objetivos del control interno según la Contraloría de la República del Perú (CGR, 2014) son:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta. (CGR, 2014)

- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos. (CGR, 2014)
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones. (CGR, 2014)
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información. (CGR, 2014)
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales (CGR, 2014)
- Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado. (CGR, 2014)
- Promover que se genere valor público¹ a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía. (CGR, 2014)

2.1.1.3. Importancia del control interno

Fonseca Luna sostiene que la importancia del control interno depende del tamaño de la empresa. Cuanto más grande es la empresa, más importante es un sistema de control interno sólido. También afirma que cuando las empresas tienen múltiples propietarios, muchos empleados y muchas tareas delegadas, se debe establecer un sistema de control interno adecuado, que debe ser complejo en función de la complejidad de la organización. Así también sostiene que, en una organización multinacional, los gerentes dan instrucciones a las compañías subsidiarias en diferentes países, pero debido a la participación frecuente, no se puede verificar el cumplimiento de las instrucciones. El control personal no garantiza la prevención del fraude, por lo que debe existir un sistema de control interno bien estructurado. (Fonseca l, 2011)

2.1.1.4. Principios del control interno

¹ Para Mark Moore (1998), consiste en generar el máximo valor posible para la población a partir de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos existentes en la institución.

Establece (Saavedra, 2011), que en el control interno los principios a tener en cuenta son:

1. Responsabilidad

La capacidad de las entidades públicas para cumplir los compromisos asumidos con las comunidades y otros grupos de interés con respecto a los objetivos centrales del país o, en su defecto, rendir cuentas por las consecuencias del incumplimiento. Se materializa en dos tiempos: primero, considerando aspectos o acontecimientos que puedan afectar la gestión de la unidad estructural, formulando las acciones necesarias para solucionarlos el segundo, al reconocer la incapacidad personal o institucional para cumplir los compromisos y, en consecuencia, indemnizar a quienes se vieran perjudicados por ello. (Saavedra, 2011)

2. Transparencia

Saavedra mantiene que la transparencia es hacer visible la gestión de la entidad a través de relaciones directas entre los gobernantes, los gerentes y los servidores públicos con el público. Proporcionar información suficiente para facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones e Influye en ellos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la constitución política. (Saavedra, 2011)

3. Moralidad

Se manifiesta, en la orientación de las actuaciones bajo responsabilidad del Servidor Público, así como a los principios éticos y morales de nuestra sociedad, refleja la dirección de la acción en el ámbito de los deberes de los funcionarios públicos. (Saavedra, 2011)

4. Igualdad

Reconoce la capacidad de todos los ciudadanos para ejercer la igualdad de derechos y garantiza el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución, según las cuales todos los hombres nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y disfrutaran de iguales derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (Saavedra, 2011)

5. Imparcialidad

Proceder con rectitud, dictaminar y resolver los asuntos de manera justa exige a los funcionarios públicos actuar con total objetividad e independencia en los asuntos de los que son responsables y protege al público para garantizar que las acciones de los funcionarios públicos no perjudiquen los intereses de ningún ciudadano o grupo de interés, producto de la actuación de la entidad pública. (Saavedra, 2011)

6. Eficiencia

Está diseñado para garantizar la máxima productividad de los recursos que se ha asignado en la misma calidad y, bajo la posibilidad de unidades públicas y confianza, para lograr su objetivo. Su cumplimiento garantiza la combinación y uso de los recursos en procura de la generación de valor y la utilidad de los bienes y servicios entregados a la comunidad. (Saavedra, 2011)

7. Eficacia

En qué medida y con qué influencia se logran los resultados de una figura pública en relación con las metas y objetivos del programa. Se mide durante todas las actividades y tareas, pero especialmente al final de un proceso, proyecto o programa. Permite determinar si los resultados obtenidos tienen relación con los objetivos y con la satisfacción de las necesidades de la comunidad. (Saavedra, 2011)

8. Economía

Se refiere a la medida y la austeridad en el gasto e inversión obligatorios para la obtención de los insumos en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad necesarias para satisfacer las necesidades de la comunidad. (Kurt, 2009)

2.1.1.5. Tipos de control interno

Para los tipos de control interno y considerando que la CACM Cusco es parte del sistema financiero público, presentamos los siguientes tipos:

A. Control interno previo

Todas las entidades públicas y privadas tienen establecidos procedimientos de sus operaciones. El control interno previo enfatizó la existencia de reglamentos de organización, disposiciones o manuales específicos que señalan todo el proceso que es necesario para poder realizar determinadas operaciones.

Los servicios de control previo son aquellos que se efectúan con anterioridad a la ejecución de un acto u operación de una entidad, de acuerdo a lo establecido por leyes o normas expresas, con el objeto de emitir un resultado según corresponda a la materia del requerimiento que realice la entidad solicitante del servicio. (Contraloría de la República, 2017)

B. Control interno simultaneo

Son los procedimientos que permiten evaluar y verificar acciones en el mismo momento, lo cual está relacionado con el control de calidad. (Contraloría de la República, 2017)

Los servicios de control simultáneo son aquellos que se realizan a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, con el objeto de alertar sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de los objetivos de la entidad. Se lleva a cabo conforme

a las modalidades que determine la Contraloría General de la República. (Contraloría de la República, 2017)

C. Control interno posterior

Esto lo hacen los órganos de auditoría interna del sector público a través de auditorías para evaluar en qué medida los requisitos legales, las políticas internas, las directrices y los procedimientos implementados por la administración protegen eficazmente sus activos y garantizan la confiabilidad de la información de la administración, proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los resultados previstos y evaluar el cumplimiento de sus objetivos, así como gestionar los recursos de cada entidad con efectividad, eficiencia y economía. (Sifuentes, 2009)

2.1.1.6. Fases del control interno

Las fases o etapas del control interno en el sector público según (Fonseca R., 2008) son:

A. Planificación

Se inicia con el compromiso formal de la alta dirección y la creación de un comité responsable de gestionar el proceso. También incluye actividades encaminadas a diagnosticar el estado del sistema de control interno de la unidad estructural de acuerdo con las normas de control interno fijadas por la Contraloría, que servirá para la elaboración de un plan de trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia operativa. (Fonseca R., 2008)

B. Ejecución

Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Esto ocurre en dos niveles sucesivos: a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel, las políticas y reglas de control necesarias para asegurar los objetivos de la organización se determinan en el marco de las normas de control interno y sus componentes; mientras que en el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad, antes de la identificación de los objetivos y

de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se evalúan los controles existentes para garantizar que la administración esté respondiendo a los riesgos. (Fonseca R., 2008)

C. Evaluación

Esta etapa incluye actividades encaminadas a lograr una adecuada implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua. (Fonseca R., 2008)

2.1.1.7. Organización del sistema de control interno

La adecuada implementación y operación sistemática del control interno en las entidades del Estado, requiere que la administración del organismo prevea y cree adecuadamente organizaciones apropiadas para este fin y mejore el orden, la racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación integral. (Fonseca R., 2008)

En ese sentido, se consideran los principios aplicables al sistema de control interno:

- a) **El autocontrol**, En consecuencia, todo funcionario y servidor público debe controlar su trabajo, identificar deficiencias o desviaciones y tomar medidas correctivas para el mejoramiento de sus labores y el logro de los resultados deseados.
- b) **La autorregulación**, como la capacidad institucional para desarrollar las reglas, métodos y procedimientos que le permitan monitorear, implementar y asegurar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad de sus procesos, actividades u operaciones.
- c) **La autogestión**, por la cual compete a cada entidad conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones que le corresponden, con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos para su cumplimiento.

2.1.1.8. Componentes de la estructura de control interno

En la base teórica sobre los componentes del control interno se consideran los planteamientos de (Estupiñan, 2003) quien hace referencia al enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716; no así del modelo COSO 2017 debido a que en el periodo de la presente investigación 2017 y 2018 la CMAC Cusco no implementó ni aplicó este modelo incluso a la fecha, considerando que se ajusta para el contexto de la investigación el COSO III.

Sobre la similitud del COSO I y el COSO III, se puede inferir que existen semejanzas en sus componentes tal es el caso de (Estupiñan, 2003), el cual indica que según el enfoque COSO Los componentes de la estructura de control interno están interconectados y contienen varios elementos integrados en el proceso de gestión los cuales son: Entorno de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación; y Supervisión. En comparativa con el coso III, del cual el instituto de auditores internos de España desarrolla conceptos similares añadiendo en su composición una serie de principios que se distribuyen en los componentes del COSO ya que Desde 1992 el committee of sponsoring organizations of the treadway commission publicó el primer informe COSO- referido a el Marco integrado de Control Interno, su liderazgo ha sido reconocido en todo el mundo por facilitar las herramientas para el desarrollo, fortalecimiento y mantenimiento de un marco de control interno eficiente y eficaz que colabore con todo tipo de organizaciones y empresas a cumplir sus objetivos estratégicos.

Eh aquí la participación del instituto de auditores internos de España el cual apoyó la misión del COSO a través de la traducción a la lengua española de todas las publicaciones emitidas en más de 20 años, para facilitar a los profesionales la supervisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

En noviembre de 2013, el instituto presento la traducción al español del resumen ejecutivo y ahora concluye el ciclo con la traducción de los dos documentos que completan esta publicación básica de control interno.

A. Entorno de Control

Es el ambiente donde se desarrollan todas las actividades organizacionales bajo la gestión de la administración, el entorno de control es influenciado por factores tanto internos como externos, tales como la historia de la entidad, los valores, el mercado, y el ambiente competitivo y regulatorio, comprende las normas, procesos y estructuras que constituyen la base para desarrollar el control interno de la organización, este componente crea la disciplina que apoya la evaluación del riesgo para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, el rendimiento de las actividades de control, uso de la información y sistemas de comunicación, y conducción de actividades de supervisión; Para lograr un entorno de control apropiado deben tenerse en cuenta aspectos como la estructura organizacional, la división del trabajo y asignación de responsabilidades, el estilo de gerencia y el compromiso. (Qualpro Consulting, 2014)

Los factores del entorno de control se vinculan con: Comportamiento y actitudes hacia los mecanismos de control interno, ambiente de confianza y apoyo hacia el control interno, apertura al aprendizaje y las innovaciones, y la medición del desempeño.

Factores descritos a continuación:

a. Filosofía de la dirección

Es la actitud ejemplar que debe mantener el Titular y funcionarios, fomentando el respeto y apoyo al control, actuando con transparencia y buscando el logro de los objetivos institucionales Programando, ejecutando o promoviendo la participación de todo el personal,

incluido la Alta Dirección, en eventos de sensibilización y capacitación en temas de control interno. (Estupiñan, 2003)

b. Integridad y valores éticos

Establecer principios y valores éticos para regir la conducta y estilos de gestión. Los principios y valores deben ser parte de la cultura organizacional. Demostración de los titulares de la entidad y funcionarios a través de su conducta ética.

c. Administración estratégica

Formular planes estratégicos y operativos, además gestionarlos. Control de programación, cumplimiento de operaciones y metas.

Cualquier empresa u organización, con o sin ánimo de lucro, necesita tener una idea clara de su situación financiera. Aquí es donde entran en juego los ratios financieros. Los ratios financieros son representaciones numéricas de las relaciones entre distintos aspectos de las finanzas de una empresa. (Fernández, 2023)

El termino ratio, se acuñó porque Fernández sustenta que la importancia de los ratios financieros en la administración estratégica proporcionan información clave sobre la salud y los resultados financieros generales de una empresa.

d. Estructura organizacional

Desarrollar, aprobar y actualizar la estructura orientada a sus objetivos y misión, tal es el caso de entidades o empresas que tienen compuestas su estructura según el giro de negocio o al sector en que desempeñan sus funciones, ejemplo si es una empresa con franquicias, su estructura será disgregada, al contrario, si es una entidad fija, tendrá una estructura de gestión.

El proyecto debe incluir procesos y actividades. Formalizar en manuales de procesos, organización y funciones y organigramas. (Meléndez T., 2016)

e. Administración de recursos humanos

Establecer políticas y procedimientos para una planificación y administración de los recursos humanos, al respecto cabe mencionar que la entidad está a cargo de garantizar el desarrollo profesional, transparencia, eficacia y vocación de dedicación al servicio de la sociedad. (Meléndez T., 2016)

f. Competencia profesional

Considerar las competencias profesionales como elementos esenciales de funciones y responsabilidades, el personal de todos los niveles debe estar capacitado. El titular y servidores deben mantener nivel adecuado de competencia. (Meléndez T., 2016)

g. Asignación de autoridades y responsabilidades

Es necesario especificar las funciones del personal, así como establecer relaciones de información, niveles y reglas de autorización, así como los límites de su autoridad, deberes y responsabilidades. (Meléndez T., 2016)

h. Órgano de control institucional

La existencia de actividades de control interno a cargo del Órgano de Control Institucional, que debería estar debidamente implementada, lo que contribuye significativamente a la creación de un buen entorno de control. (Meléndez T., 2016)

Por otro lado, el instituto de auditores internos de España indica que el entorno de control Es un conjunto de normas, estructuras y procesos que son parte de las bases con las que se llevará a cabo el control interno de la organización, Siendo al consejo y la alta dirección quienes establecen el término utilizado en el COSO III, “tone at the top” que significa tono en la parte superior, en relación a la importancia del control interno, inmiscuyendo a las normas de conducta, concluyendo en la buena aplicación de los parámetros de incentivos, desempeño y recompensas con el afán de impulsar la responsabilidad por rendir cuentas de cara al

desempeño. El entorno de control tiene una importante incidencia en el conjunto del sistema de control interno. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

Del precedente se verifica que el entorno de control abarca los:

- Principio 1.- la organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
- Principio 2.- El consejo de administración demuestra independencia de la alta dirección y aplica la supervisión del desempeño del sistema de control.
- Principio 3.- La gerencia, bajo la supervisión del directorio, establece estructuras, relaciones de subordinación y jerarquías de autoridad y responsabilidad que son apropiadas para lograr los objetivos.
- Principio 4.- La responsabilidad de la organización es atraer, desarrollar y retener especialistas competentes de acuerdo con los objetivos de la organización.
- Principio 5.- La organización determina las responsabilidades del personal a nivel de control interno para lograr los objetivos.

Principios que se complementan e integran en un proceso de implementación del presente componente del control interno, sin embargo, para la presente investigación se tomó en cuenta el principio 1, el cual tiene como uno de sus puntos de interés la evaluación del cumplimiento de las normas de conducta de entre otras muchas, dicha evaluación contiene como proceso de implementación exigido para la dirección:

- Establecer el “tone at the top”, se espera de la dirección y del consejo de administración² que den ejemplo a la hora de poner en práctica los valores, la filosofía y el modo de actuación de la entidad.

² El Marco usa el término “consejo de administración” para referirse al máximo órgano de gobierno, incluidos los consejeros, los socios generales, los propietarios o el consejo de supervisión o vigilancia.

Ambos órganos deben considerar las expectativas de la organización por parte de diversos grupos de interés, como empleados, proveedores, clientes, inversores y la sociedad en general. También están influenciados por las normas sociales y éticas de los mercados en los que opera la organización. Además de promover la conciencia y el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, la gerencia y la junta directiva toman acciones específicas para establecer estándares de comportamiento ético, social, ambiental y otros comportamientos responsables, incluidas acciones relacionadas con informar o mantener las emisiones de gases de efecto invernadero de la organización. En las comunidades locales se producen procesos de producción sostenibles o desastres naturales. Las expectativas obtenidas se plasman a través de diversos grados de formalidad mediante:

- Principios **operacionales**;
- **Instrucciones**, orientaciones y de más comunicaciones de soporte. (lo subrayado y negrita es nuestro)

Del precedente se puede inferir en la utilización de manuales de operación se da con el hecho de que el consejo y la alta dirección marquen la pauta de manera sistemática a través de los niveles de gestión de las unidades operacionales estableciendo un entendimiento general y consensuado de los valores, motores del negocio y comportamiento que se espera de los colaboradores y accionistas de la organización a través de las instrucciones y de más comunicaciones de soporte. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

- Definir una **serie de indicadores**, para identificar problemas y tendencias relativas a las normas de conducta de la organización, incluidos los proveedores de servicios externos. Estos indicadores se revisan periódicamente y se redefinen en caso necesario para ayudar

a identificar problemas potenciales de manera adelantada o antes de que se repitan. (lo subrayado y negrita es nuestro) (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

B. Evaluación de riesgos

Es el segundo componente del control interno. Incluye procedimientos para identificar cambios externos que puedan afectar el negocio, herramientas y métodos para identificar, evaluar y medir riesgos operativos y una evaluación periódica de los riesgos operativos en todas las áreas de la organización.

Establece los objetivos de la evaluación del riesgo los cuales son: existencia, totalidad, derechos y obligaciones, evaluación, presentación, divulgación y segregación de funciones. (Estupiñan, 2003)

Del mismo modo (Estupiñan, 2003) describe los siguientes procedimientos para lograr los objetivos de la evaluación del riesgo en los términos siguientes:

a) Planteamiento de la administración de riesgos

Es el proceso de desarrollar y documentar una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en una entidad y obstaculizar el logro de los objetivos. Se deben desarrollar planes, respuestas y monitoreo de cambios, y se deben desarrollar planes para proporcionar los recursos necesarios para identificar los riesgos operativos a abordar. (Estupiñan, 2003)

b) Identificación de riesgos

La identificación de riesgos clasifica todos los riesgos que, bajo la influencia de factores externos o internos, pueden afectar la capacidad de la entidad para lograr sus objetivos.

Los factores externos incluyen factores económicos, ambientales, políticos, sociales y tecnológicos. Los factores internos representan opciones de gestión e incluyen infraestructura, personas, procesos y tecnología. (Estupiñan, 2003)

c) Valoración de los riesgos

El análisis o evaluación de riesgos permite a una entidad considerar cómo los riesgos potenciales pueden afectar el logro de sus objetivos. Comienza con un examen detallado de la cuestión de riesgo específica que se decide evaluar. El objetivo es obtener información suficiente sobre la situación de riesgo para evaluar la probabilidad, el momento, las reacciones y las consecuencias de su ocurrencia. (Estupiñan, 2003)

d) Respuesta al riesgo

La gerencia considera la tolerancia al riesgo y las probabilidades e impactos de las relaciones costo-beneficio para determinar la respuesta al riesgo. La consideración de la gestión de riesgos y la selección e implementación de respuestas es una parte integral de la gestión de riesgos. (Estupiñan, 2003)

El instituto de auditores internos de España indica también que en relación a la evaluación de riesgos cada organización enfrenta diferentes riesgos, tanto externos como internos. El riesgo se define como la probabilidad de que ocurra un evento y afecte negativamente el logro de los objetivos. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

La evaluación de los riesgos involucra un proceso iterativo y dinámico para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

Del precedente se verifica que la evaluación de riesgos incluye los:

- Principio 6.- La organización define sus objetivos con suficiente claridad para permitir identificar y evaluar los riesgos asociados.
- Principio 7.- la organización identifica el riesgo para conseguir sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se debería de gestionar.
- Principio 8.- la organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos de alcanzar los objetivos.
- Principio 9.- la organización identifica y evalúa las variaciones que podrían afectar en gran medida al sistema de control interno.

Principios que se integran en un proceso de implementación de este componente del control interno, sin embargo, para la presente investigación se tomó en cuenta el término “**tolerancia al riesgo**” acuñado para desarrollo de implementación de dicho componente, siendo el nivel de aceptabilidad de variación del desempeño en relación con la obtención de los objetivos. El hecho de operar dentro de un rango de tolerancia al riesgo proporciona a la dirección una mayor confianza de que la entidad logrará sus objetivos. La tolerancia al riesgo se puede expresar de diversas maneras adaptándose a cada categoría de objetivos. Un ejemplo, a la hora de considerar la información financiera, la tolerancia al riesgo puede expresarse en términos de materialidad³, mientras que, en áreas como el cumplimiento y las operaciones, la tolerancia al riesgo a menudo se expresa en términos de niveles de aceptabilidad de variación del desempeño. (lo subrayado y negrita es nuestro) (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

³ Los reguladores y otros organismos emisores de estándares definen el término “materialidad”. La dirección desarrolla un entendimiento de esa materialidad según se define este concepto en leyes, reglas y normas a la hora de aplicar el marco en el contexto de dichas leyes, reglas y normas.

Normalmente, la tolerancia al riesgo se determina como parte del proceso de fijación de objetivos, al igual que con la fijación de objetivos, la fijación de niveles de tolerancia es una condición para determinar las actividades de control y respuestas a los riesgos relacionados. La dirección puede ejercer una discreción significativa a la hora de fijar la tolerancia al riesgo y de gestionar el riesgo cuando no existan requisitos externos. Sin embargo, cuando existen requisitos externos, tales como obligaciones que tengan que ver con los objetivos de cumplimiento y de información externa, la alta dirección deberá tener en cuenta la tolerancia al riesgo en el entorno de aplicación de las leyes, reglas, regulaciones y normas externas establecidas. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

De igual manera, la dirección deberá tener en cuenta la importancia relativa de los distintos objetivos y prioridades (pudiendo ser incluso contradictorios o excluyentes) a la hora de tratar de conseguir dichos objetivos. Por ejemplo, en el caso que el COO (director de operaciones) vea pertinente que los objetivos operacionales requieran un mayor nivel de exactitud que las consideraciones de materialidad de los objetivos de información, y muy al contrario le sucederá al CFO (director financiero). Por otro lado, resulta problemático que las empresas que cotizan en el mercado de valores dan mucho énfasis en sus objetivos operacionales hasta el punto que afectan negativamente a la calidad y confiabilidad de la información financiera. Estos aspectos deberían ser tomados en cuenta en el proceso de planificación estratégica y fijación de objetivos, y las tolerancias deberían ser fijadas en consecuencia. Este tipo de decisiones también podrían afectar a nivel de recursos asignados para la consecución de los respectivos objetivos. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

Los parámetros de desempeño se utilizan para apoyar a una organización a operar dentro de una tolerancia al riesgo establecida. La mejor manera de medir la tolerancia al riesgo

a menudo es la misma unidad que los objetivos relacionados. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

C. Actividades de control

Sobre este tercer componente (Estupiñan, 2003), señala: están conformadas por los procedimientos establecidos como un reaseguro para cumplir con los objetivos, orientados hacia la prevención y neutralización de los riesgos.

Las actividades de control están relacionadas con el objetivo de la entidad relativas a: las operaciones, la calidad de la información financiera y el cumplimiento de reglamentos y leyes. Comprende los siguientes factores:

a) Procedimientos de autorización y aprobación

Las responsabilidades por cada actividad, proceso o tarea organizacional deben ser claramente identificadas, asignada y formalmente comunicada de forma específica al funcionario respectivo. La ejecución de las actividades, procesos o tareas deben contar con la aprobación y autorización de los funcionarios.

b) Segregación de funciones

La separación de funciones en los equipos de trabajo o cargos debe ayudar a disminuir los riesgos de error o fraude en las actividades, procesos o tareas. Es decir, un solo equipo de trabajo o cargo no debe tener el control total de las etapas claves de un proceso, actividad o tarea. (Estupiñan, 2003)

c) Evaluación costo beneficio

La implementación y diseño de cualquier procedimiento o actividad de control deben ser antecidos por una evaluación de costo-beneficio tomando en cuenta criterios como la factibilidad y la conveniencia en función al logro de los objetivos. (Estupiñan, 2003)

d) Controles sobre el acceso a los recursos o archivos

El acceso a los archivos o recursos debe ser limitado solo al personal autorizado que sea responsable por la custodia o utilización de los mismos. La responsabilidad sobre la custodia y utilización debe evidenciarse a través de los registros, inventarios o cualquier otro documento que lo pruebe como medio que permita llevar el control sobre los archivos o recursos. (Estupiñan, 2003)

e) Verificaciones y conciliaciones

Las actividades, procesos o tareas significativas deben ser verificadas en su realización de manera previa y posterior, así también deben ser registrados y clasificados para su revisión posterior. (Estupiñan, 2003)

f) Evaluación de desempeño

Se debe efectuar evaluaciones permanentes de la gestión tomando como base regular los planes organizacionales y las disposiciones normativas actualizadas, para prevenir y corregir cualquier eventual deficiencia o irregularidad que incida en los principios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad aplicables. (Estupiñan, 2003)

g) Rendición de cuentas

La entidad, los titulares, funcionarios y servidores públicos tienen la obligación de rendir cuentas por el uso de los recursos del Estado, el cumplimiento misional y de los objetivos institucionales, así también el logro de los resultados esperados, para que el sistema de control interno establecido deba brindar la información y el apoyo pertinente. (Estupiñan, 2003)

h) Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar documentadas para asegurar su adecuado desarrollo según con los estándares establecidos, facilitar la revisión de los mismos y avalar la trazabilidad de los productos o servicios generados. (Estupiñan, 2003)

i) Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser revisados periódicamente para cumplir con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser diferenciado del seguimiento del control interno. (Estupiñan, 2003)

j) Controles para las tecnologías de la información y comunicaciones

La información de las entidades es manejada mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Las TIC abarcan sistemas de información, datos, tecnología asociada, instalaciones y personal. Las actividades de control de las TIC abarcan controles que avalan el tratamiento de la información para el cumplimiento misional y de los objetivos de la entidad, estos deben estar diseñados para prevenir, detectar y corregir los errores e irregularidades mientras la información paralelamente fluye a través de los sistemas. (Estupiñan, 2003)

Seguidamente, según Schermerhorn, los controles se clasifican como:

Control preliminar: Este tipo de control tiene lugar mucho antes de principiar operaciones y también incluye la creación de políticas, procedimientos y reglas diseñadas para asegurar que lo planeado será ejecutado con propiedad. En conclusión las políticas y procedimientos son promovidas por los esfuerzos del control. (Schermerhorn R, 2001)

Control concurrente: Este tipo de control se aplica durante la fase de la acción de ejecutar los planes también incluye la dirección, vigilancia y sincronización de las actividades, según vayan ocurriendo. (Schermerhorn R, 2001)

Control de retroalimentación: Este control es enfocado sobre el uso de la información (Schermerhorn R, 2001)

Así también el instituto de auditores internos de España manifiesta que las actividades de control son actividades definidas por políticas y procedimientos que ayudan a garantizar que se sigan las instrucciones de la gerencia para mitigar los riesgos que afectan el logro de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la organización, en diferentes etapas de los procesos de negocio y del entorno tecnológico. Dependiendo de su naturaleza, pueden ser preventivas o detectivas y pueden incluir una amplia gama de actividades manuales y automatizadas como autorización y aprobación, verificación, conciliación y revisión del desempeño de la empresa. La segregación de funciones a menudo se incluye en la selección y desarrollo de actividades de control. En aquellas áreas donde la segregación de funciones no es posible, la dirección selecciona y desarrolla actividades de control alternativas. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

Según la traducción del instituto de auditores internos de España se puede verificar que las actividades de control están conformadas por la aplicación de:

- Principio 10.-. la organización desarrolla y define actividades de control que contribuyen a la minimizar de los riesgos hasta niveles aceptables para conseguir los objetivos.
- Principio 11.-. la organización desarrolla y define actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar a conseguir los objetivos
- Principio 12.-. la organización despliega las actividades de control mediante políticas que establecen procedimientos y líneas generales de control interno que llevan dichas políticas a la práctica.

Principios que se integran en el proceso de implementación del componente referido, sin embargo, para la presente investigación se tomó en cuenta los principios 11 y 12 del presente marco integrado de control interno que tratan sobre **controles**; y **políticas y procedimientos** respectivamente. (lo subrayado y negrita es nuestro)

Sobre los controles se indican que la dirección selecciona y desarrolla actividades de control que han sido diseñadas e implementadas para restringir los derechos de acceso a las tecnologías a usuarios autorizados en proporción con sus responsabilidades profesionales y para proteger de amenazas externas los activos y bienes de la organización. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

Seguidamente sobre las políticas y procedimientos para respaldar la implantación de las instrucciones adoptadas por la dirección, la dirección establece actividades de control que se incorporan en los procesos de negocio y en el día a día de las actividades de los empleados a través de políticas que establecen lo que se espera de ellos, así como procedimientos relevantes que se especifican las actuaciones a realizar. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

Las políticas reflejan la visión de la dirección sobre la obligación de hacerse para llevar a cabo el control. Dicha visión puede documentarse por escrito y plasmarse expresamente en otras comunicaciones o bien de manera implícita a través de las decisiones y medidas adoptadas por la dirección. Los procedimientos se componen de medidas que implementan una política. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

La dirección revisa continuamente las actividades de control para determinar si siguen siendo relevantes y las actualiza toda vez que sea necesaria. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

En añadidura la memoria anual del año 2019 de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco, acuña como directivas y resoluciones como políticas de operación para medir:

- Autonomía administrativa, económica y financiera.
- Tecnología crediticia orientada a la micro y pequeña empresa.

- Plena cobertura de costos.
- Orientación regional.
- Combatir la usura.
- Estrategia de desarrollo definida.
- Identificación del personal con la cultura organizacional.
- Fidelización del cliente a través de la calidad en el servicio. (Cusco, 2019)

Algunas instituciones utilizan como procedimientos para el cumplimiento de las políticas, la difusión del Control Interno al interior de la entidad mediante:

- Incorporación en las Charlas de Inducción que realice la entidad.
- Boletines institucionales.
- Visitas del comité de control interno a las dependencias de su entidad, a fin de comunicar las acciones referidas al sistema de control interno. (CGR, 2017)

D. Información y comunicación

Este componente del control interno señala (Estupiñan, 2003) que esto incluye desplegar información suficiente para la toma de decisiones, información adecuada y oportuna de los sistemas de información, comunicación adecuada entre departamentos para coordinar actividades conjuntas y proporcionar un medio para comunicar irregularidades. Comprende los siguientes factores:

a) Funciones y características de la información

Es el resultado de actividades operativas, financieras y de control desde dentro o fuera de la entidad. Debe indicar la situación actual en un momento determinado, integrar confiabilidad, oportunidad y practicidad para que los usuarios puedan comprender los elementos necesarios al momento de realizar tareas operativas o de gestión. (Estupiñan, 2003)

b) Información y responsabilidad

El deber de permitir a los funcionarios y servidores públicos cumplir con sus responsabilidades y obligaciones. Lo data debe ser captada, identificada, seleccionada, registrada, estructurada en información y comunicados en forma y tiempo oportuna. (Estupiñan, 2003)

c) Calidad y suficiencia de la información

El titular o funcionario designado deberá garantizar la confiabilidad, calidad, pertinencia, suficiencia y oportunidad de los informes elaborados y enviados. Para ello, se deben desarrollar, evaluar e implementar los mecanismos necesarios para asegurar que toda la información tenga las características que requiere. (Estupiñan, 2003)

d) Sistemas de información

Son herramientas para formular estrategias organizacionales y así lograr metas y objetivos. Por tanto, debe adaptarse a las características, necesidades y carácter de la entidad. De esta manera, los sistemas de información brindan información como insumo para la toma de decisiones, promueven y aseguran la rendición de cuentas y la transparencia. (Estupiñan, 2003)

e) Flexibilidad al cambio

Los sistemas de información deben ser auditados y rediseñados continuamente si se identifican debilidades en los procesos y productos. Cuando una entidad cambia sus metas y objetivos, estrategias, políticas, planes de trabajo, etc., se debe considerar el impacto en el sistema de información para tomar las acciones necesarias. (Estupiñan, 2003)

f) Archivo institucional

El propietario o su designado deberá desarrollar y aplicar políticas y procedimientos de archivo apropiados para la preservación y almacenamiento de documentos e información, tales

como informes y registros contables, administrativos y de gestión, incluidos los medios de vida, en función del propósito de los documentos y la información. o requisitos técnicos o legales. (Estupiñan, 2003)

g) Comunicación interna

Es el flujo de mensajes en una red de interdependencia, hacia abajo, a través y hacia arriba de la estructura de una entidad, con el objetivo de lograr mensajes claros y eficaces. También debe servir como control, motivación y expresión del usuario. (Estupiñan, 2003)

h) Comunicación externa

El objetivo debe ser garantizar un flujo e intercambio de información seguro, correcto y oportuno con los clientes, usuarios y la población en general y así crear confianza y una imagen positiva. (Estupiñan, 2003)

i) Canales de comunicación

Son medios diseñados según las necesidades del sujeto y tienen en cuenta mecanismos de difusión formales, informales y multidireccionales para difundir la información. Los canales de comunicación deben garantizar que los mensajes lleguen a cada destinatario en la cantidad, calidad y puntualidad necesarios para realizar de manera óptima los procesos, actividades y tareas.

El instituto de auditores internos de España manifiesta también que las actividades de información y comunicación respaldan la operatividad de todos los componentes del control interno. En sinergia con los otros componentes, Información y Comunicación respalda la el alcanzar los objetivos relevantes para la información interna y externa. Los controles existentes dentro de información y comunicación soportan la capacidad de la organización para utilizar la información adecuada y para llevar a cabo sus responsabilidades de control interno. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

Se entiende por información aquellos datos que se mezclan y se resumen en base a su relevancia de cara a los requisitos de información existentes. Dichos requisitos de información se establecen mediante el funcionamiento de los otros componentes del control interno, teniendo en cuenta las expectativas de los usuarios internos y externos. Los sistemas de información respaldan la toma de decisiones en base a la información y el funcionamiento del control interno mediante el procesamiento de información relevante, oportuna y de calidad procedente tanto de fuentes internas como externas. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

La comunicación hace que la organización comparta información relevante y de calidad tanto a nivel interno y externo. La comunicación proporciona información necesaria a la hora de diseñar, implementar y ejecutar el control interno y evaluar su eficacia.

La dirección comunica la información para hacer posible que su personal pueda comprender los objetivos organizacionales y la importancia de las responsabilidades de control. La comunicación interna facilita el buen funcionamiento del control interno compartiendo información en todos sus niveles, en los sentidos ascendente, descendente y transversal de la organización. La comunicación externa permite que la dirección pueda obtener y compartir información entre la organización y partes externas a la misma con relación a los riesgos, cuestiones regulatorias, cambios en las circunstancias del negocio, satisfacción del cliente y ciertos aspectos de la información importantes para el normal funcionamiento del control interno. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

Un sistema de información es un conjunto de actividades, que implica tanto a personas, procesos, datos y/o tecnologías, que permite a la organización además obtener, generar, utilizar y comunicar transacciones e información para mantener la adecuada responsabilidad por la

rendición de cuentas, medir y revisar el desempeño de la organización o avance en la concesión de los objetivos. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

El marco compara este componente de la categoría de objetivos de información financiera e Información y comunicación es un componente del marco. Dicho componente sirve para facilitar información relevante y de calidad que soporte todos los componentes del control interno. De otro lado, una organización que trate de obtener seguridad razonable a la hora de preparar y elaborar sus informes externos requerirá que se disponga de los cinco componentes del control interno. La comunicación puede parecer muy amplia en ocasiones (por ejemplo, la información comunicada sobre eventos o tendencias externas), pero en el contexto del marco actual, su uso podrá ser definido de manera ajustada. (por ejemplo, comunicación que permite a un usuario llevar a cabo los controles oportunamente en la evaluación de riesgos) (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

Del presente se verifica que las actividades de información y comunicación constituyen los:

- Principio 13.-. la organización obtiene o genera y utiliza información de calidad y relevante para apoyar el control interno y su funcionamiento.
- Principio 14.-. la organización comunica la información internamente, incluyendo las responsabilidades y objetivos que son necesarias para ayudar en el funcionamiento de sistema de control interno.
- Principio 15.-. la organización se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.

Para la presente investigación, correspondiente al componente información y comunicación se desarrolla el termino **calidad de la información** que se encuentra en el principio 13 del marco integrado del control interno Los sistemas de información generan

información actualizada en el momento oportuno, la cual es precisa, íntegra, accesible, protegida, verificable y que se custodia de forma oportuna. Se revisa la información para evaluar su relevancia a la hora de soportar los componentes del control interno. (lo subrayado y negrita es nuestro) (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

La información es crucial para la organización y esta pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno en aras de conseguir sus objetivos. La información sobre los objetivos de la organización se obtiene de manos del concejo de administración y de la alta dirección y se resume de manera que la alta dirección y otros miembros del personal puedan comprender los objetivos y su función de cara a consecución. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

La información se recibe de una serie de fuentes y en diversos formatos. Tal es el caso de fuentes internas las cuales vendrían a ser: Comunicaciones vía email, inspecciones en el procesamiento realizado en las plantas de producción, actas o notas de reuniones de comités operativos, sistema de información de horas de trabajo incurridas por el personal, informes procedentes de sistemas de producción, respuestas proporcionadas en las encuestas a clientes, canal de denuncias, quejas y reclamos. De otro lado se pueden apreciar las fuentes externas: Datos recibidos de proveedores de servicios externalizados, informes de estudio del sector, informes de resultados de organizaciones homologas, organismos reguladores, redes sociales o post de otros blogs, ferias comerciales, canal de denuncias quejas y reclamos. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

E. Supervisión

Sobre este quinto componente (Estupiñan, 2003) señala: La dirección es responsable de implementar una estructura de control interno adecuada y eficaz y de garantizar que esta estructura se revise y actualice periódicamente para mantenerla en un nivel adecuado. Las

actividades de control del sistema se evalúan a lo largo del tiempo porque cada organización tiene áreas que están evolucionando, que necesitan ser fortalecidas o reemplazos directos porque han perdido efectividad o se consideran inadecuadas. Las razones se pueden encontrar en los cambios de gestión internos y externos, a medida que cambia el entorno surgirán nuevos riesgos. (Estupiñan, 2003)

El objetivo es asegurar que el control interno funcione adecuadamente a través de dos modalidades de supervisión: actividades continuas o evaluaciones puntuales. (Estupiñan, 2003)

Las primeras son aquellas incorporadas a las actividades normales y recurrentes que, ejecutándose en tiempo real y arraigadas a la gestión, generan respuestas dinámicas a las circunstancias sobrevinientes.

El objetivo de este componente es asegurar que el control interno funcione adecuadamente a través de dos modalidades de supervisión:

- a) Supervisión de actividades continuas, son aquellas incorporadas a las actividades normales y recurrentes que, ejecutándose en tiempo real y arraigadas a la gestión, generan respuestas dinámicas a las circunstancias sobrevinientes.
- b) Evaluaciones puntuales, son aquellas realizadas a actividades y operaciones identificadas por la gerencia y requieren evaluaciones especiales o puntuales. (Estupiñan, 2003)

De otro modo el instituto de auditores internos de España indica que las actividades de supervisión evalúan si cada uno de los cinco componentes del control interno y los principios relevantes estén implementados y en funcionamiento. La organización utiliza las evaluaciones continuas, independientes o una combinación de ambas para determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno – incluidos los controles para cumplir los principios a los distintos niveles de la organización y de sus unidades de negocio – están implementados y

en funcionamiento. La supervisión es una herramienta fundamental de la evaluación de la eficacia del control interno llevada a cabo en la organización. De igual manera, aporta un valioso apoyo a las afirmaciones sobre la eficacia del sistema de control interno. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

El sistema de control interno de una organización cambia con frecuencia. Los objetivos de la organización y los componentes del control interno también pueden ser pasibles a cambiar con el paso del tiempo. Así también, los controles pierden eficacia o se vuelven obsoletos, puede que no se desplieguen según su definición o su puesta en funcionamiento, a veces se consideren insuficientes para dar respaldo a la consecución de los nuevos objetivos o de objetivos que hayan cambiado. Las actividades de supervisión se definen, se ponen en funcionamiento y se desarrollan para determinar si cada componente sigue estando presente y en funcionamiento o si es necesario aplicar cambios. Las actividades de supervisión constituyen un valioso aporte que la dirección puede utilizar a la hora de determinar si el sistema de control interno sigue relevante y sigue siendo capaz de abordar nuevos riesgos. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

En caso oportuno, las actividades de supervisión identifican y examinan brechas existentes frente a las expectativas, relacionadas con anomalías o deficiencias que se pueden identificar, los cuales pueden indicar que existan una o varias deficiencias en el sistema de control interno de la organización. A la hora de revisar e investigar las deficiencias de expectativas, la dirección a menudo identificará las causas originales originarias de dichas deficiencias. Para determinar si los cinco componentes de control interno están implementados y en funcionamiento, las actividades de supervisión considerarán los controles de los cinco componentes. La dirección evaluará estos controles y como se llevan a cabo los principios; por

ejemplo, evaluando los controles definidos y puestos en funcionamiento por la organización. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

De la presente se verifica que las actividades de supervisión tienen como principios:

- Principio 16.-. La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones periódicas y/o independientes determina si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.
- Principio 17.-. la organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno oportunamente a las partes que aplican medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.

Para la presente investigación en su componente actividades de supervisión, se tomó en cuenta el termino **control**, puesto que en el principio 17, indica que se tienen que controlar las medidas correctivas, la dirección realiza seguimientos para determinar si las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual. (lo subrayado y negrita es nuestro) (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

Así también, se habla de evaluaciones continuas de una organización, incluidas actividades de gestión y supervisión diaria de los empleados, quienes podrán aportar información de gran valor, especialmente quienes participen directamente en las actividades de la organización. Estas informaciones de valor se obtendrán en tiempo real y permitirán identificar deficiencias con mayor rapidez. (Instituto de Auditores Internos de España, 2014)

2.1.1.9. Evaluación de riesgos y control interno

Según (Bernal, 2016) aborda el tema de la evaluación de riesgos y el control interno relacionado con la presente investigación en la cual señala: Que juega un gran papel las Oficinas de Control Interno sensibilizando a la Alta Dirección y partiendo de esto generar

conciencia y empoderamiento hacia todos los miembros de las organizaciones, es de gran importancia que las Entidades en los planes de capacitación incluyan la gestión del Riesgo, teniendo en cuenta que es la fundamental para el cumplimiento de los objetivos.

A. Riesgo inherente

Es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacción a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases. (Estupiñan, 2003)

B. Riesgo de control

Es el riesgo de una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea preventivo o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno. (Estupiñan, 2003)

C. Riesgo de detección

Es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa. (Estupiñan, 2003)

Se aprecia que la Norma Internacional de Auditoría NIA 400 brinda lineamientos para poder comprender y efectuar un buen control interno y así prevenir o detectar posibles riesgos o saldos erróneos, además se hace necesario seguir mecanismos para poder identificar y tratar los riesgos, con la finalidad de proteger los recursos de la entidad.

2.1.1.10. Modelo COSO

El informe COSO I establecido por el Committee Of Sponsoring Organizations (2004), donde se modificó los principales conceptos del control interno dándole a este una mayor amplitud para su aplicación. De ello el control interno se define entonces como:

“un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos”

La seguridad a la que aspira solo es la razonable, en tanto siempre existirá el limitante del costo en que se incurre por el control, que debe estar en concordancia con el beneficio que aporta y se corre el riesgo de que las personas se asocien para cometer fraudes. Desde la óptica contable, el control interno pretende ahora garantizar.

- Efectividad y eficiencia.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.
- Salvaguardia de los recursos.

El Sistema COSO tiene como objetivos los siguientes:

- Manejo corporativo.
- Las normas éticas.
- El Control Interno (Contraloría General de la República, s.f.)

2.1.1.11. Informe COSO II y COSO III

Este informe de control según el Marco de Control denominada COSO II publicada en septiembre del 2004, es una versión del informe COSO que amplía el informe original para de

esta manera dotar al control interno de un mayor enfoque hacia Enterprise Risk Management (ERM) o de gestión de riesgo.

Por ello para el desarrollo de la presente investigación que relaciona el control interno y la gestión de riesgos, presentamos como parte de las bases teóricas el informe COSO de la versión 2004.

Este informe conocido también como ERM define nuevos conceptos que guardan similitud con los conceptos del COSO I. El nuevo marco amplía la visión del riesgo a eventos negativos o positivos, amenazas u oportunidades; a la localización del nivel de tolerancia al riesgo; así como al manejo de estos eventos mediante portafolios de riesgos, así lo señala también la Contraloría General de la República (2017)

Por otra parte el modelo de control interno COSO2013 (COSO III) está compuesto por los cinco componentes establecidos en el marco anterior, y 17 principios y puntos de enfoque que presentan las características fundamentales de cada componente. (COSO III, 2014)

Es responsabilidad de la Administración y la Alta Dirección establecer los objetivos del negocio y es necesario fijar los objetivos con carácter previo al diseño e implementación del sistema de control interno, con el fin de controlar y mitigar de manera adecuada los riesgos que afectan a dichos objetivos. (COSO III, 2014)

Los objetivos deben complementarse, estar relacionados entre sí y ser coherentes con las capacidades y expectativas de la entidad y las unidades empresariales y sus funciones. Establecer objetivos es un requisito previo para un control interno eficaz. (COSO III, 2014)

Los objetivos proporcionan las metas medibles hacia las que la entidad se mueve al desarrollar sus actividades.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

Es la organización mundial que reúne a las autoridades de supervisión bancaria, cuya función es fortalecer la solidez de los sistemas financieros.

El Comité revisó en 2012 los Principios Básicos a razón de los avances en los mercados financieros globales y en el panorama normativo en comparación a la publicación de los Principios Básicos en 2006 del que consistió en incorporar principios centrados en la evaluación de la gestión del riesgo por los bancos, que se basan en las orientaciones de 2010 relativas a la aplicación de los Principios Básicos, en su versión de 2006, a las actividades de microfinanciación; son fundamentalmente reflejo de la necesidad de aplicar de forma proporcionada los Principios Básicos de 2012 relativos a la regulación y supervisión de instituciones pequeñas y poco complejas que se dirigen a clientes desatendidos y subatendidos, cuyas transacciones consistentes sobre todo en la toma de dinero a préstamo y depósito. (Banco de pagos Internacionales, 2016)

El comité introduce la presentación de los principios básicos para una supervisión bancaria; de los cuales se tomó en cuenta para la presente investigación los siguientes:

Principio 17: riesgo de crédito.

El supervisor verifica que los bancos disponen de un adecuado proceso de gestión del riesgo de crédito que tiene en cuenta su disposición a asumir riesgo, su perfil de riesgo y la situación macroeconómica y de los mercados. Esto incluye políticas y procesos prudentes para identificar, cuantificar, evaluar, realizar el seguimiento, informar y controlar o mitigar el riesgo de crédito (incluido el riesgo de crédito de contraparte) en el momento oportuno. El ciclo de vida completo del crédito queda contemplado, incluida la concesión del crédito, la evaluación

del crédito y la gestión continua de las carteras de préstamos e inversiones. (Banco de pagos Internacionales, 2016)

Principio 24: riesgo de liquidez.

El supervisor exige a los bancos unos requerimientos de liquidez prudentes y apropiados (de tipo cuantitativo, cualitativo o de ambos tipos) que reflejen las necesidades de liquidez del banco. El supervisor verifica que los bancos disponen de una estrategia que les permite la gestión prudente del riesgo de liquidez y el cumplimiento de los requerimientos de liquidez. La estrategia tiene en cuenta el perfil de riesgo del banco, así como la situación macroeconómica y de los mercados, e incluye políticas y procesos prudentes, acordes con la disposición de la entidad a asumir riesgo, para identificar, cuantificar, evaluar, realizar el seguimiento, informar y controlar o mitigar el riesgo de liquidez a lo largo de un conjunto relevante de horizontes temporales. Al menos en el caso de bancos con actividad internacional, los requerimientos de liquidez no son inferiores a los que establecen las normas de Basilea. (Banco de pagos Internacionales, 2016)

Principio 25: riesgo operacional.

El supervisor verifica que los bancos cuenten con un marco de gestión del riesgo operacional que tiene en cuenta su disposición a asumir el riesgo, su perfil de riesgo y la situación macroeconómica y de los mercados. Esto incluye políticas y procesos prudentes para identificar, cuantificar, evaluar, realizar el seguimiento, informar y controlar o mitigar el riesgo operacional de manera oportuna. (Banco de pagos Internacionales, 2016)

2.1.1.12 Control interno en el sistema bancario y financiero.

El control interno es un proceso efectuado por la junta, la administración y otro personal, creado para proveer seguridad razonable en la alta relación para la consecución de

los objetivos de la organización. (Committe Of Sponsoring Organization Of The Treadway Comission, 1992)

Los sistemas de controles internos son: efectivos y fuertes. Un sistema de controles internos efectivos es un componente crítico de la administración bancaria y un fundamento para la operación segura y sólida de las organizaciones bancarias. Un sistema de fuertes controles internos puede ayudar a asegurar que se logren las metas y los objetivos de una organización bancaria, que el banco logrará targets de rentabilidad en el largo plazo, y que mantendrá una confiable presentación de reportes financieros y directivos.

Tal sistema también puede ayudar a asegurar que el banco cumplirá con las leyes y regulaciones, así como las políticas, planes, reglas internas y los procedimientos, y que disminuirá el riesgo de pérdida no esperada o daño a la reputación del banco.

El proceso de control interno históricamente se ha considerado como un mecanismo para reducir los casos de fraude, apropiación equivocada y errores, pero que se ha vuelto más extensivo, direccionando todos los diversos riesgos que enfrentan las organizaciones bancarias. (Alberto, 2016).

El mismo autor considera que:

El sólido proceso de control interno es crítico para la habilidad del banco en el aseguramiento del logro de sus metas establecidas, y para mantener su viabilidad financiera. (Alberto, 2016)

En el tema de controles internos solidos el mismo autor manifiesta su importancia al señalar que: el Basle Committeé, (El Comité de Basilea-Comité de Supervisión Bancaria de Basilea que reúne autoridades de supervisión bancaria, cuya función es fortalecer la solidez de los sistemas financieros), junto con los supervisores bancarios de todo el mundo, se ha centrado de manera creciente en la importancia de controles internos sólidos.

Y además identifica las siguientes deficiencias en el control que típicamente son vistas como problemas en los bancos:

- Carencia de adecuada supervisión y accountability de la administración, y fallas en desarrollar una fuerte cultura de control dentro del banco.
- Reconocimiento y valoración inadecuada del riesgo de ciertas actividades bancarias, ya estén dentro o fuera de balance.
- Ausencia o falla de estructuras y actividades clave de control, tales como segregación de obligaciones aprobaciones, verificaciones, conciliaciones y revisiones del desempeño de la operación.
- Comunicación inadecuada de información entre los niveles de administración dentro del banco especialmente de comunicación.
- Programa de auditoría y actividades de monitoreo inadecuadas o inefectivas. (Alberto, 2016)

2.1.1.12.1 Objetivos del control interno en entidades bancarias

Considera el autor que los principales objetivos del control interno en estas entidades son:

- Eficiencia y efectividad de las actividades (objetivos de desempeño)
- Confiabilidad, completitud y oportunidad de la información financiera y directiva (objetivos de información)
- Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables (objetivos de desempeño)
(Alberto, 2016)
- Acuerdos y compromisos éticos, demuestra compromiso con la integridad, los valores éticos en una empresa, desarrollo del talento humano.

Sobre los acuerdos y compromisos en desarrollo del talento humano destaca que facilitan adquirir y perfeccionar habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos con

respecto a actividades laborales, desarrollo de su labor, oportunidades de crecimiento dentro y fuera de la organización para el mejoramiento de su calidad de vida.

2.1.1.12.2 Medidas correctivas del riesgo en entidades bancarias.

El directorio y la administración establecen los mecanismos para comunicar y mantener individuos responsables por el desempeño de las responsabilidades de control interno de la organización y aplicar medidas correctivas cuando sea necesario.

2.1.1.12.3 Componentes del control interno y gestión de riesgos según versiones del COSO.

Respecto a los componentes del control interno, así como los factores de cada componente, los numerales anteriores comprenden ya, la descripción de los mismos.

Sin embargo, conviene señalar que el concepto de Implementación del Comité del Control Interno denominado COSO que en inglés significa: (Committee Of Sponsoring Organization Of The Treadway Commission, 1992), surge en el periodo 1992 en el que se implementa el primer sistema de control interno que abarcaba cinco componentes que se aprecian en la tabla 1 siguiente.

Mientras que conforme al COSO II dado por la Integrated Framework Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission (2002); en el tema de “Administración de Riesgo de la Empresa ERM” considera ocho componentes del control interno interrelacionados entre sí (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway, 2002), presentados en la misma tabla. n.º 1

Posteriormente en 2012 se publica la versión COSO 2013 que considera cinco componentes, presentados también en la tabla n.º 1.

Tabla 1

Comparación del COSO I, II y III

Comparación del COSO I, II y III.		
COSO 1992 (1)	COSO 2002 (2)	COSO 2013 (3)
• Ambiente De Control.	• Ambiente interno	• Entorno de control
	• Establecimiento de objetivos	
	• Identificación de eventos	
• Evaluación de riesgos	• Evaluación de riesgos	• Evaluación de riesgos
	• Respuesta al riesgo	
• Actividad de control	• Actividades de control	• Actividades de control
• Información comunicacional	• Información y comunicación	• Información y comunicación
• Monitoreo y una breve definición del riesgo.	• Monitoreo.	
		• Actividades de supervisión

Fuente: Elaborado con datos (1), (2), (3)

Para finalizar el marco teórico sobre la variable control interno cabe señalar que la gestión de riesgos bajo las denominaciones: evaluación de riesgos, respuesta al riesgo; son componentes del control interno; enfoque que no se mantiene en el COSO ERM 2017 como se describe y explica en el siguiente numeral.

Cabe aclarar que este enfoque vigente desde el 2017, no se ha implementado ni aplicado incluso a la fecha de este informe en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco sin embargo se presenta aspectos relevantes de este enfoque para fines de presentar marco teórico actualizado.

Razón por la que en el siguiente numeral se presenta el marco teórico de la gestión de riesgos que es la otra variable de la presente investigación.

2.1.1. Gestión de riesgos.

2.1.2.2 Gestión de riesgos componente del control interno.

Los numerales 2.1.1.8 y 2.1.1.12.3 (Tabla 1) contienen la descripción de la gestión de riesgos como un componente del control interno en los diferentes modelos COSO, bajo las denominaciones de evaluación de riesgos y respuesta al riesgo.

2.1.2.3 Tipos de riesgos.

Se manejan los siguientes tipos de riesgos:

- Riesgos Estratégicos
- Riesgos Operacionales
- Riesgos e Informes
- Cumplimiento

Para que la empresa prevenga los riesgos, es importante, la identificación de los eventos, la evaluación del riesgo y una clara respuesta a los riesgos en ella.

La empresa debe tener una meta clara que se alinee y sustente con su visión y misión, pero siempre teniendo en cuenta que cada decisión con lleva un riesgo que debe ser previsto por aquella. (MECIP, 2018)

2.1.2.4 COSO ERM 2017 Gestión de Riesgo Empresarial.

La importancia de este enfoque radica en considerar la gestión del riesgo empresarial en la planificación estratégica y su integración en todos los niveles de la organización, ya que el riesgo influye y alinea la estrategia y el desempeño en todos los departamentos y funciones. (“COSO”, 2017)

La siguiente imagen muestra la gestión del riesgo empresarial con el conjunto de principios inmersos en sus componentes:⁴

⁴ Copyright © 2017 by Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, (“COSO”) strictly reserved. No parts of this material may be reproduced in any form without the written permission of COSO.

Figura 1*Gestión del Riesgo Empresarial*

Nota: el grafico presenta cinco componentes interrelacionados.

Según la misma fuente, los cinco componentes interrelacionados son descritos como sigue:

1. Gobierno y cultura. El Gobierno marca el tono en la entidad, reforzando la importancia de la gestión del riesgo empresarial y estableciendo responsabilidades de supervisión al respecto. La cultura hace referencia a los valores éticos, a los comportamientos deseados y a la comprensión del riesgo en la entidad. (“COSO”, 2017)
2. Estrategia y establecimiento de objetivos. La gestión del riesgo empresarial, la estrategia y el establecimiento de objetivos funcionan juntos en el proceso de planificación estratégica. Se establece un apetito al riesgo y se alinea con la estrategia; los objetivos del negocio ponen en práctica la estrategia al tiempo que sirven de base para identificar, evaluar y responder ante el riesgo. (“COSO”, 2017)
3. Desempeño. Es necesario identificar y evaluar aquellos riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos estratégicos y de negocio. Los riesgos se priorizan en función de su gravedad en el contexto del apetito al riesgo. Posteriormente, la organización selecciona las respuestas ante el riesgo y adopta una visión a nivel de cartera con respecto al nivel de riesgo que ha asumido. Los resultados de este proceso se comunican a las principales partes interesadas en el riesgo. (“COSO”, 2017)

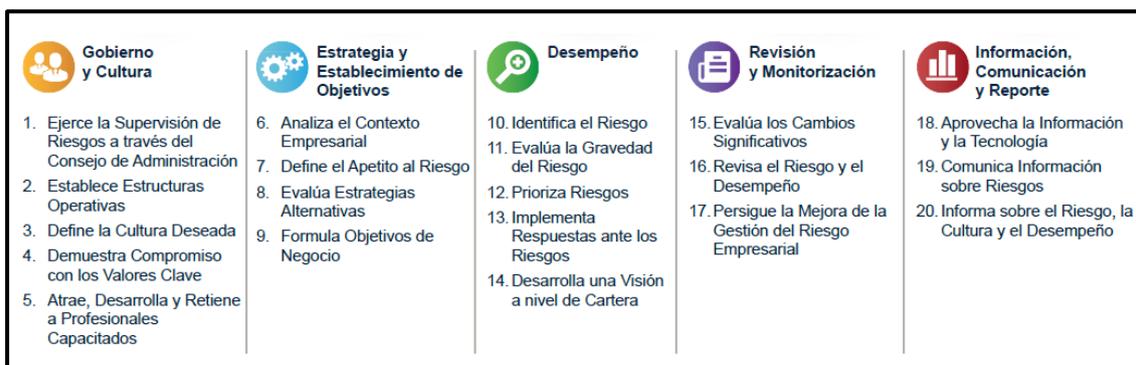
4. Revisión y monitorización. Al examinar el desempeño de la entidad, una organización puede determinar cómo funcionan los componentes de gestión del riesgo empresarial con el paso del tiempo en un entorno de cambios sustanciales, y qué aspectos son susceptibles de revisar y modificar. (“COSO”, 2017)
5. Información, comunicación y reporte. La gestión del riesgo empresarial requiere un proceso continuo de obtención e intercambio de la información necesaria, tanto de fuentes internas como externas, que fluya hacia arriba, hacia abajo y a lo largo de todos los niveles de la organización. (“COSO”, 2017)

Respecto al respaldo de un conjunto de principios a los cinco componentes, la fuente señala que:

Estos principios cubren todos los aspectos, desde el gobierno hasta la monitorización. Son manejables en tamaño, y describen las prácticas aplicables de diferentes formas y para distintos tipos de organizaciones, independientemente de su tamaño, tipo o sector. (“COSO”, 2017)

La adhesión a estos principios puede proporcionar, a la dirección y el consejo, una expectativa razonable de que la organización entiende y se esfuerza por gestionar los riesgos asociados con su estrategia y los objetivos de la empresa. (“COSO”, 2017)

Planteamientos que se visualizan en la siguiente imagen o figura:

Figura 2*Prácticas aplicables a los componentes del Riesgo Empresarial*

Nota: el grafico presenta cinco componentes interrelacionados con sus respectivas practicas aplicables.

El documento con una mirada hacia el futuro, destaca y describe cuatro (4) tendencias que influirán en la gestión del riesgo empresarial; en los siguientes términos:

No hay duda de que las organizaciones continuarán enfrentándose a un futuro lleno de volatilidades, complejidades y ambigüedades. La gestión del riesgo empresarial será una pieza clave del enfoque que las organizaciones adopten para gestionar estas circunstancias y prosperar en el tiempo. (“COSO”, 2017)

Con independencia del tipo y tamaño de una entidad, las estrategias deben mantenerse fieles a su misión. Y todas las entidades deben mostrar rasgos que impulsen una respuesta eficaz con respecto al cambio, como pueda ser una ágil toma de decisiones, la capacidad de responder de manera coherente y la capacidad de adaptación para dar un giro y reposicionarse, al tiempo que mantienen unos altos niveles de confianza entre las distintas partes interesadas. (“COSO”, 2017)

De cara al futuro, vemos varias tendencias que influirán en la gestión del riesgo empresarial. Cuatro de las tendencias más destacadas son las siguientes:

- Abordar la proliferación de datos: A medida que se disponga de más y más datos y aumente la velocidad a la que estos se puedan analizar, será necesario adaptar la gestión

del riesgo empresarial. Los datos provendrán tanto de dentro como de fuera de la entidad y se estructurarán de nuevas formas. Las herramientas avanzadas de análisis y de visualización de datos evolucionarán y serán muy útiles para comprender el riesgo y su impacto –tanto positivo como negativo.

- **Aprovechar la inteligencia artificial y la automatización:** Mucha gente considera que ya hemos entrado en la era de los procesos automatizados y de la inteligencia artificial. Con independencia de lo que cada uno crea, es importante que las prácticas de gestión del riesgo empresarial tengan en cuenta el impacto de estas y otras futuras tecnologías, y aprovechen sus capacidades. Se pueden identificar relaciones, tendencias y patrones previamente irreconocibles, los cuales pueden proporcionar una rica fuente de información crítica para la gestión del riesgo. (“COSO”, 2017)
- **Gestionar el coste de la gestión de riesgos:** Una preocupación frecuente expresada por muchos directivos es el coste de la gestión de riesgos, de los procesos de cumplimiento y de las actividades de control en comparación con el valor que generan. A medida que evolucionen las prácticas de gestión del riesgo empresarial, será importante que las actividades que abarquen el riesgo, el cumplimiento, el control e incluso la gobernanza se coordinen de manera eficiente para proporcionar el máximo beneficio a la organización. Esta puede ser una de las mejores oportunidades para que la gestión del riesgo empresarial redefina su importancia para la organización. (“COSO”, 2017)
- **Construir organizaciones más fuertes:** A medida que las organizaciones vayan integrando mejor la gestión del riesgo empresarial con la estrategia y el desempeño, se presentará una oportunidad para fortalecer la resiliencia. Al conocer los riesgos que tendrán un mayor impacto en la entidad, las organizaciones pueden utilizar la gestión del riesgo empresarial para ayudar a poner en marcha capacidades que les permitan actuar con prontitud. De este modo, surgirán nuevas oportunidades. (“COSO”, 2017)

Concluye con el siguiente párrafo:

En resumen, la gestión del riesgo empresarial tendrá que cambiar y adaptarse al futuro para proporcionar sistemáticamente los beneficios señalados en el *Marco*. Con el enfoque adecuado, los beneficios derivados de la gestión del riesgo empresarial superarán con creces las inversiones y proporcionarán a las organizaciones confianza en su capacidad para gestionar el futuro. (“COSO”, 2017)

2.1.2. Bases Legales sobre control interno y gestión de riesgos

El sistema de control interno y la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco, está regulada por una amplia normativa por ser parte del sistema financiero formal y del sector público. Regulaciones que en general tienen la finalidad de proteger los capitales de terceros e integrar las empresas financieras del estado peruano y por tanto regulada, supervisada, fiscalizada por entidades y organismos como el Banco Central de Reserva (BCR), la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y la Contraloría General de la República (CGR).

2.1.3.1. Ley n.º 26702. Ley General del Sistema Financiero y Sistema de Seguros

Esta base legal contiene 10 capítulos y 451 artículos, para la presente investigación solo se transcriben artículos de capítulos que tengan relación con el control interno y la gestión de riesgos:

Artículo 132º referida a formas de atenuar los riesgos para el ahorrista señala:

En aplicación del artículo 87º de la Constitución Política, son las siguientes formas mediante las cuales se procura, adicionalmente, la atenuación de los riesgos para el ahorrista:

- Los límites y prohibiciones que tienen por objeto asegurar la diversificación del riesgo y la limitación al crecimiento de las empresas del sistema financiero hasta un determinado número de veces el importe de su patrimonio efectivo.
- La constitución de la reserva de que trata el Capítulo III del Título III de la Sección Primera.

- El mantenimiento del monto del capital social mínimo a valores reales constantes, según lo normado en el artículo 18°.
- La constitución de provisiones genéricas y específicas de cartera, individuales o preventivas globales por grupos o categorías de crédito, para la eventualidad de créditos impagos, y la constitución de las otras provisiones y cargos a resultados, tratándose de las posiciones afectas a los diversos riesgos de mercado. (Ley N° 26702, 1996)

Art. 158° sobre la organización de la central de riesgos e información indica en el primer párrafo:

La Superintendencia tendrá a su cargo un sistema integrado de registro de riesgos financieros, crediticios, comerciales y de seguros denominado “Central de Riesgos”, el mismo que contará con información consolidada y clasificada sobre los deudores de las empresas.

Se registrará en la Central de Riesgos, ... dentro de los límites que determine la Superintendencia... cualquier otro tipo de endeudamiento que genere riesgos crediticios adicionales para cualquier acreedor. (Ley N° 26702, 1996)

Art. 186° Sobre las metodologías de medición de riesgos utilizadas para el cálculo de los requerimientos de patrimonio efectivo; señala:

La Superintendencia determinará las metodologías para la medición del riesgo de crédito, del riesgo de mercado y del riesgo operacional que serán utilizadas por las empresas para calcular los requerimientos de patrimonio efectivo.

Artículo 193°, para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado, las empresas utilizarán el método estándar de acuerdo con lo estipulado en el artículo 192°, o modelos internos según lo señalado en el artículo 193°

Para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, las empresas utilizarán el método del indicador básico, el método estándar alternativo, o métodos avanzados, según lo señalado en el artículo 194°.

En caso de incumplimiento de las disposiciones que establezca la Superintendencia para el uso de modelos internos para riesgo de crédito o riesgo de mercado, así como del método estándar alternativo o métodos avanzados para riesgo operacional, la Superintendencia podrá determinar que la empresa calcule su requerimiento de patrimonio efectivo de acuerdo con el método que utilizaba previo a la autorización correspondiente, según las normas que establezca dicho órgano de control.

Tratándose de empresas que inicien el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional con el método estándar alternativo, en caso de incumplimiento de las disposiciones que establezca la Superintendencia para el uso de dicho método, deberán calcular su requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional de acuerdo con el método del indicador básico. (Ley N° 26702, 1996).

Artículo 160 sobre el capital mínimo para el funcionamiento de las empresas y sus subsidiarias, requiere que el capital social, aportado en efectivo, alcance cantidades mínimas y para el objeto de la presente investigación señala:

A. Empresas de Operaciones Múltiples:

- Caja Municipal de Ahorro y Crédito: S/. 7 500 000,00 (Ley N° 26702, 1996)

2.1.3.2. Ley N° 30607. Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito

Se presenta esta base legal que regula aspectos complementarios al control interno y gestión de riesgos, referidos a:

El capital social mínimo para el establecimiento y funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito; distribución de utilidades bajo la forma de dividendos; la

prelación para la distribución; los estándares de capitalización de utilidades, aplicación de utilidades restantes en orden de prelación en obras de beneficio social y para el plan de desarrollo municipal; así como la cobertura de pérdidas correspondientes al ejercicio con utilidades no distribuidas y de las reservas facultativas; si hubiera disminución de la reserva legal para cubrir pérdidas la obligación de estas entidades a reponerla.

Todo dentro del marco de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley 26702 y sus normas modificatorias. (Ley N° 30607, 2017)

2.1.3.3. Decreto Supremo N° 157-90-EF del 29 de mayo de 1990

Artículo 1 El presente Decreto norma el funcionamiento en el país de las cajas municipales de ahorro y crédito (CMAC) como empresas con personalidad jurídica propia de derecho privado que tienen autonomía económica, financiera y administrativa. Se dispone que toda norma en el que se incluya a las CMAC, debe tener en consideración lo establecido en el último párrafo del artículo 60 de la Constitución Política del Perú”; (Decreto Supremo 157-90-EF, 1990) el referido decreto supremo norma el funcionamiento de las cajas municipales en el Perú.

Artículo 3 Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito estarán sujetas al control y supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú. (Decreto Supremo 157-90-EF, 1990)

2.1.3.4. Resolución S.B.S. N°272-2017 reglamento de gobierno corporativo y de la gestión integral de riesgos.

Esta base legal (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017), constituye el soporte teórico más consistente para los objetivos de la presente investigación pues su contenido constituye la fuente de definiciones conceptuales de las variables control interno y gestión de riesgos. Así:

Artículo 3. Sobre el gobierno corporativo.

Establece: principios y lineamientos generales para la adopción e implementación de prácticas de gobierno corporativo como guía para el accionar de los órganos de gobierno de la empresa; la estructura del gobierno corporativo, derechos y responsabilidades entre los diferentes órganos de gobierno y grupos de interés, los objetivos de la empresa, medios y prácticas para lograr objetivos, seguimiento de su desempeño y la responsabilidad del directorio y la gerencia de asegurar razonablemente la adopción de las mejoras relacionadas al gobierno corporativo. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Establece también doce (12) lineamientos sobre gobierno corporativo consideramos los siguientes relacionados con la gestión de riesgos:

(...)

- c) La idoneidad técnica y moral de los directores, gerentes y principales funcionarios de la empresa; este literal exige el cumplimiento de ciertos requisitos, así como sus calificaciones y habilidades para la razonable e imparcial toma de decisiones.

(...)

- h) El marco para la gestión integral de los riesgos, debe ser consistente con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y servicios.
- i) Un control interno sólido; así como un buen desempeño de las funciones de auditoría interna y el cumplimiento normativo de sí mismas.

Adicionalmente, las empresas deben contar con un Código de Ética y Conducta, siendo este requisito primordial para toda empresa o entidad con los criterios de responsabilidad profesional exigibles a sus directores, gerentes, funcionarios y demás trabajadores y estos deben prohibir expresamente actividades ilegales o conductas que afecten la reputación de la empresa o el grado de confianza en el sistema. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 7 relativo a responsabilidades generales del directorio, enumera doce (12) responsabilidades que comprende cuatro sobre gestión de riesgos:

(...)

- f) Aprobar el sistema de apetito por el riesgo de la empresa.
- g) Establecer una gestión de riesgos acorde a el contexto de la empresa, que tome en cuenta el entorno competitivo y el entorno macroeconómico que afecta a los mercados en los que se desenvuelve la empresa, sus objetivos a largo plazo y los requerimientos regulatorios.
- h) Disponer las medidas para que la empresa opere de acuerdo con su apetito por el riesgo, para lo cual debe conocer las necesidades de capital y liquidez y sus estrategias asociadas.
- l) Aprobar responsabilidades y roles de la gerencia, la gestión de riesgos, control interno y cumplimiento normativo. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 8 sobre declaración de cumplimiento del directorio considera que debe contener, cuando menos siete ítems, los siguientes cuatro vinculados con gestión de riesgos:

(...)

- c) Que el directorio comprende la naturaleza y el nivel de riesgo para la empresa.
- d) Que la empresa cuenta con una gestión de riesgos que tenga que ver con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y servicios; que cumple, mínimamente, con criterios del reglamento, con posibles excepciones de deficiencias identificadas y comunicadas en la declaración.
- e) Que el directorio requiere a la gerencia las políticas, procesos y controles ejecutados por la gerencia, así como una adecuada gestión de riesgos, que vayan acorde con la estrategia de la empresa, así como con los niveles de apetito y límites de riesgo.
- f) Que el directorio toma conocimiento de la información de la gerencia, de los acuerdos e informes elaborados por el comité de auditoría, del comité de riesgos, del comité de

remuneraciones, de la auditoría interna, del oficial de cumplimiento, de la auditoría externa, del oficial de cumplimiento normativo, del oficial de atención al usuario, y de cualquier otra información relevante considerada por el directorio, así como de medidas correctivas que se dispongan, las que deben constar en las actas correspondientes. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 11 Conformación del comité de riesgos

El comité de riesgos conformado por al menos tres (3) miembros, donde uno de ellos debe ser un miembro del directorio que no desempeñe algún cargo ejecutivo en la empresa, quien lo preside no pudiendo este presidir ningún otro comité por conflicto de intereses. Organizado como un comité integral, que toma decisiones sobre los riesgos significativos a los que esté expuesta la empresa. Los miembros que la integran deben poseer conocimientos y la experiencia necesaria para cumplir adecuadamente sus funciones.

El directorio puede crear comités de riesgos especializados si lo consideran necesarios, en razón del tamaño, naturaleza y complejidad de las operaciones y servicios de la empresa.

La Superintendencia puede solicitar a las empresas la creación de comités de riesgos especializados de considerarlo necesario. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 12 Funciones del comité de riesgos

El comité de riesgos, por delegación del directorio y dentro de los límites, podrá asumir las funciones:

- a) Aprobar las políticas y la organización para la gestión integral de riesgos según la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones y servicios de la empresa.
- b) Proponer los límites de riesgo que la empresa que está dispuesta a asumir en el desarrollo del giro del negocio.

- c) Decidir las acciones necesarias para implementar las medidas correctivas requeridas, en el caso que existan desviaciones con respecto a los niveles de apetito y límites de riesgo y los grados de exposición.
- d) Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones en el perfil de riesgo de la empresa o de los patrimonios de la empresa bajo responsabilidad de la empresa.
- e) Evaluar la suficiencia de capital y liquidez de la empresa para enfrentar sus riesgos de insuficiencias.
- f) Proponer mejoras en la gestión integral de riesgos.
- g) Aprobar los informes sobre los riesgos asociados a nuevos productos y medidas de tratamiento propuestas o implementadas, antes de su lanzamiento; incluyendo aspectos de conducta de mercado.
- h) Aprobar los informes que tengan que ver con los riesgos asociados a los cambios importantes en el ambiente de negocios, informático u operativo antes de su ejecución; así como de las medidas de tratamiento propuestas o implementadas. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 13 Conformación del comité de auditoría

El comité de auditoría debe estar conformado por al menos tres (3) miembros del directorio que no desempeñen cargo ejecutivo en la empresa. Los miembros integrantes deben poseer los conocimientos y la experiencia necesaria para cumplir adecuadamente sus funciones. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 14 Funciones del comité de auditoría

El comité de auditoría tiene el propósito de vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores

internos y externos. Establece cinco principales funciones relativos al control interno y gestión de riesgos:

- a) Vigilar el adecuado funcionamiento del control interno.
- b) Informar al directorio sobre la existencia de limitaciones que tengan que ver con la confiabilidad de los procesos contables y financieros.
- c) Vigilar y mantener informado al directorio sobre las políticas y procedimientos internos y sobre la detección de problemas de control y administración interna que tengan que ver con su cumplimiento, así como de las medidas correctivas implementadas de acuerdo a las evaluaciones realizadas por la unidad de auditoría interna, auditores externos y la Superintendencia.
- d) De conformidad con las políticas y procedimientos aprobados por el directorio o la junta general de accionistas, definir criterios para seleccionar y contratar a los auditores externos, evaluar su desempeño, y determinar los informes complementarios que requieran para el mejor desempeño, salvo que el comité de auditoría de la casa matriz sea quien defina los criterios para la selección, contratación y evaluación de los auditores externos.
- e) Definir los criterios para seleccionar y contratar a el auditor interno y de sus principales colaboradores, y evaluar su desempeño. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 17 Relativo a la gerencia y sus responsabilidades, que incluye gerente general, gerentes de primer nivel, los comités que puede constituir, su remoción y ocho responsabilidades, siendo las siguientes vinculadas con la gestión de riesgos:

- a) Asegurar que las actividades de la empresa vayan acordes con la estrategia del negocio, el sistema de apetito por el riesgo, la cultura y valores corporativos, la adecuada conducta

de mercado, y las políticas aprobadas por el directorio; así como de informar al directorio de manera continua los resultados.

- b) Implementar una gestión integral de riesgos conforme a las disposiciones del directorio.
- c) Informar al directorio respecto a nuevos productos, en general, sobre iniciativas gerenciales (procesos, cambios de sistemas, modelos de negocios, inversiones sustanciales, etc.), que tengan un impacto material en el perfil de riesgo de la empresa.

Considera la responsabilidad de los gerentes de las unidades organizativas que en su ámbito de acción, tienen que administrar los riesgos relacionados al logro de los objetivos de sus unidades. Entre sus responsabilidades específicas están:

- a) Asegurar la consistencia entre las operaciones, las políticas de conducta de mercado establecidas y el sistema de apetito por el riesgo definido.
- b) Asumir, ante el gerente de nivel inmediato superior, los resultados del manejo de los riesgos correspondientes a su unidad; y así hasta el gerente que tiene esta responsabilidad ante el directorio. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 19 Prácticas cuestionables

Las empresas deben establecer los sistemas internos apropiados que faciliten la denuncia oportuna e investigación de las actividades no autorizadas, ilícitas, fraudulentas y otras prácticas cuestionables definidas por la empresa, identificadas por cualquier trabajador o por alguna persona que interactúa con ésta. Dichas actividades deben ser reportadas a la unidad de auditoría interna o unidad organizativa encargada de su gestión, para lo cual la empresa debe implementar procedimientos que permitan mantener la confidencialidad del denunciante. En el caso de los hechos significativos, la unidad de auditoría interna, bajo responsabilidad, debe comunicar a la Superintendencia, conforme con lo establecido en el Reglamento de Auditoría Interna. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 22 Gestión Integral de Riesgos, definido como un proceso efectuado por el directorio, la gerencia y el personal aplicado a toda la empresa y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo a su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

La Gestión Integral de Riesgos incluye la totalidad de la empresa, sus líneas de negocio, procesos y unidades organizativas, a través de todos sus riesgos relevantes.

Las empresas deben diseñar y aplicar una gestión integral de riesgos, adecuada a su naturaleza, tamaño y a la complejidad de sus operaciones y servicios, así como al entorno macroeconómico que afecta a los mercados en los que opera la empresa.

Las empresas deben contar con un marco de gestión de riesgos que se adapte a su organización y necesidades, a través de elementos reagrupados en la forma que se estime más adecuada a las características particulares de la empresa y su metodología:

- a) **Ambiente interno.** que comprende, entre otros, la cultura y valores corporativos, la idoneidad técnica y moral de sus funcionarios; la estructura organizacional; y las condiciones para la delegación de facultades y asignación de responsabilidades.
- b) **Establecimiento de objetivos.** proceso por el que se determinan los objetivos que deben de encontrarse de acuerdo con el apetito por el riesgo y dentro de su capacidad de riesgo.
- c) **Identificación de riesgos.** proceso por el que se identifican los riesgos internos y externos, y que considera, según sea apropiado, los posibles eventos y escenarios asociados.
- d) **Evaluación de riesgos.** proceso por el que se evalúa el riesgo de una empresa, línea de negocio, portafolio o producto; mediante técnicas cualitativas o cuantitativas.

- e) **Respuesta al riesgo.** proceso por el que se opta por aceptar el riesgo, disminuir la probabilidad de ocurrencia, disminuir el impacto, transferirlo total o parcialmente, evitarlo, o una combinación de las medidas anteriores, de acuerdo con el nivel de apetito y límites de riesgo definidos.
- f) **Control.** proceso que busca asegurar que las medidas de respuesta al riesgo se cumplan de acuerdo con lo previsto.
- g) **Información y comunicación.** proceso por el que se informa al directorio, gerencia, comité de riesgos y otros involucrados, según corresponda.
- h) **Monitoreo.** proceso que consiste en la evaluación periódica del adecuado funcionamiento de la gestión integral de riesgos. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 23 Tipos de riesgos. Considera que pueden surgir por diversas fuentes, internas o externas, y pueden agruparse en diversas categorías o tipos. Enumera una lista no limitativa de los diversos tipos de riesgos a que está expuesta una empresa:

a) **Riesgo de crédito**

La posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, emisores, contrapartes, o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales.

b) **Riesgos de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo**

La posibilidad de que la empresa sea utilizada para fines de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Esta definición excluye el riesgo de reputación y el operacional.

c) **Riesgo de liquidez**

La posibilidad de pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, así como por el hecho de no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas o cubrir posiciones en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

d) Riesgo de mercado

La posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de instrumentos de renta variable y otros precios de mercado, que incidan sobre la valuación de las posiciones en los instrumentos financieros.

e) Riesgo de reputación

La posibilidad de pérdidas por la disminución de la confianza en la integridad de la institución que surge cuando el buen nombre de la empresa es afectado. El riesgo de reputación puede presentarse a partir de otros riesgos inherentes en las actividades de una organización.

f) Riesgo técnico

La posibilidad de pérdidas o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los contratos de seguros, de reaseguros y de coaseguros. En el caso de los seguros de no-vida, se consideran las fluctuaciones relacionadas con la frecuencia, la severidad, y la liquidación de los siniestros. Para el caso de los seguros de vida, esto puede incluir la posibilidad de pérdidas por variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, longevidad, invalidez, morbilidad, renovación o rescate de los contratos de seguros, entre otros parámetros y supuestos, así como de los gastos de ejecución de dichas obligaciones.

g) Riesgo de reaseguro

La posibilidad de pérdidas en caso de insuficiencia de la cobertura de reaseguro contratada por la empresa de seguros cedente, cuando las necesidades de reaseguro no fueron identificadas, determinadas o precisadas adecuadamente en los contratos; o cuando el reasegurador no se encuentra en capacidad de cumplir sus compromisos de pago, o no está dispuesto a pagarlos por discrepancias en la aplicación de las condiciones del contrato de seguro y/o de reaseguro; así como la demora en los pagos del reasegurador que puedan afectar los flujos de efectivo de la cedente, generando un riesgo de liquidez. En el reaseguro aceptado, comprende el riesgo derivado de la aplicación de una tarifa inadecuada por parte de la cedente y el riesgo de correr la misma suerte, por el cual como reasegurador participará de los resultados, positivos o negativos, a los que está expuesta su cedente en virtud del seguro directo.

h) Riesgo estratégico

La posibilidad de pérdidas por decisiones de alto nivel asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbre del entorno, competencias claves de la empresa y en el proceso de generación e innovación de valor.

i) Riesgo operacional

La posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 24 Unidad de riesgos

La gestión integral de riesgos requiere que las empresas se organicen de acuerdo con su complejidad y líneas de negocio en que operan. En este sentido, las empresas deben contar

con una unidad centralizada o con unidades especializadas en la gestión de riesgos específicos, de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad de las operaciones y servicios de la empresa, siempre que, cuando sean estas tomadas en su conjunto, permitan la implementación de los criterios previstos en el Reglamento.

La Superintendencia podrá requerir la creación de una unidad de riesgos integral en empresas que a su criterio resulten complejas, y cuando se observe en el ejercicio de las acciones de supervisión que no se cumple con los criterios previstos en la normativa vigente. Asimismo, la Superintendencia puede requerir a las empresas crear unidades de riesgos especializadas, de considerarlo necesario.

Los integrantes de la unidad de riesgos deben poseer la experiencia y los conocimientos que les permitan el apropiado cumplimiento de sus funciones, para lo cual se debe establecer un plan de capacitación que será presentado al directorio anualmente. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 25 Funciones de la unidad de riesgos

La unidad de riesgos es la encargada de apoyar y asistir a las demás unidades de la empresa para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad, y para ello debe ser independiente de las unidades de negocios.

Son funciones de la unidad de riesgos:

- a) Proponer las políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la gestión integral de riesgos en la empresa, incluyendo los roles y responsabilidades.
- b) Participar en el diseño y permanente mejora y adecuación de los manuales de gestión de riesgos.

- c) Velar por una adecuada gestión integral de riesgos, promoviendo el alineamiento de la toma de decisiones de la empresa con el sistema de apetito por el riesgo.
- d) Guiar la integración entre la gestión de riesgos, los planes de negocio y las actividades de gestión empresarial.
- e) Establecer un lenguaje común de gestión de riesgos basado en las definiciones de esta norma y de los demás reglamentos aplicables.
- f) Estimar las necesidades de patrimonio que permitan cubrir los riesgos que enfrenta la empresa y alertar a la gerencia y al comité de riesgos o directorio, según sea el caso, sobre las posibles insuficiencias de patrimonio efectivo.
- g) Informar a la gerencia y al comité de riesgos o directorio, según sea el caso, los aspectos relevantes de la gestión de riesgos para una oportuna toma de decisiones.
- h) Informar al comité de riesgos o directorio, según sea el caso, acerca de los riesgos asociados al lanzamiento de nuevos productos, y a los cambios importantes en el ambiente de negocios, el ambiente operativo o informático, de forma previa a su lanzamiento o ejecución; así como de las medidas de tratamiento propuestas o implementadas. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 26. Jefe de la unidad de riesgos. Debe coordinar permanentemente con la gerencia, el comité de riesgos, el comité de auditoría, los comités especializados, las unidades de negocio y de apoyo, en cuanto a la gestión integral de riesgos realizada por la empresa.

El jefe de la unidad de riesgos debe tener nivel gerencial y reportar directamente al directorio o a la gerencia o al comité de riesgos de la empresa, según sea el caso. Además, es responsable de informar al directorio, a los comités respectivos y a las áreas de decisión correspondientes, sobre los riesgos, los grados de exposición asumidos y la gestión de estos, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Lo referido anteriormente es de igual aplicación a los jefes de las unidades de riesgos especializadas, en caso no exista una unidad de riesgos centralizada. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 27 Informe anual de riesgos

Señala que la unidad de riesgos debe elaborar al cierre de cada ejercicio, un informe anual de riesgos, el que debe incluir el plan de actividades para el ejercicio siguiente. El referido informe deberá ser remitido a la Superintendencia dentro de los noventa (90) días posteriores al cierre de cada año.

Mediante oficio múltiple, la Superintendencia podrá definir la estructura mínima del informe anual de riesgos, o requerir informes parciales por riesgos, informes periódicos de situación, así como su presentación por medios electrónicos. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

Artículo 32 Sobre la relación de la función de cumplimiento normativo con la gestión de riesgos de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, así como con la función del sistema de atención al usuario.

Las funciones de cumplimiento normativo puedan ser compartidas con las funciones de gestión de riesgos de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, o con las funciones de atención al usuario, para lo cual se debe tomar en cuenta la regulación especial sobre dichas materias, autorizadas por Superintendencia de Banca y Seguros, en razón a la naturaleza, tamaño y complejidad de operaciones y servicios de la empresa. (Resolución S.B.S. N°272-2017, 2017)

2.1.3.5. Resolución S.B.S. N°11356 -2008, que aprueba el reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, del 19 de noviembre de 2008.

Para la cartera de créditos a pequeñas empresas, a microempresas, de consumo revolvente y consumo no revolvente la clasificación crediticia del deudor es la siguiente, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Categoría normal (0)

Son aquellos deudores que vienen cumpliendo con el pago de sus créditos de acuerdo a lo convenido o con un atraso de hasta ocho (8) días calendario.

- Categoría con problemas potenciales (1)

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus créditos de nueve (9) a treinta (30) días calendario.

- Categoría deficiente (2)

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus créditos de treinta y uno (31) a sesenta (60) días calendario.

- Categoría dudosa (3)

Son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus créditos de sesenta y uno (61) a ciento veinte (120) días calendario.

- categoría pérdida (4)

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de sus créditos de más de ciento veinte (120) días calendario.

Por otra parte, existe también otras clasificaciones crediticias del deudor, como son la cartera de créditos hipotecarios para vivienda las cuales están clasificados de la siguiente manera, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Categoría normal (0)

Son aquellos deudores que vienen cumpliendo con el pago de sus créditos de acuerdo a lo convenido o con un atraso de hasta treinta (30) días calendario.

- Categoría con problemas potenciales (1)

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de treinta y uno (31) a sesenta (60) días calendario.

- Categoría deficiente (2)

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de sesenta y uno (61) a ciento veinte (120) días calendario.

- Categoría dudosa (3)

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de ciento veintiuno (121) a trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.

- Categoría pérdida (4)

Son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de más de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. (RESOLUCION S.B.S. N° 11356, 2008)

2.1.3.5. Resolución S.B.S. N°11699 -2008 Reglamento de auditoría interna.

Esta resolución (Resolución SBS N° 11699-2008, 2008), contiene artículos relativos a: Responsabilidad del Directorio y del Comité de Auditoría de la resolución (**artículo 3**), respecto a las acciones necesarias del directorio para que la unidad de auditoría interna realice funciones con el propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos; los informes del auditor interno presentados al Comité de Auditoría, las responsabilidades del Comité de Auditoría; las relaciones y forma de reporte entre el Comité de Auditoría, el Directorio y la Unidad de Auditoría Interna.

Define la Auditoría Interna (**artículo 4**) como: actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de las empresas, al ayudarlas a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de la eficacia de la gestión de riesgos y del gobierno corporativo. (El subrayado es nuestro por guardar relación con la presente investigación)

El **artículo 5** sobre la independencia de la unidad de auditoría interna, suficiente para cumplir sus funciones de manera efectiva, eficiente y oportuna, contando para ello con todas las facultades y mecanismos para el logro de sus objetivos, los informes al Comité de Auditoría, cuando exista o a criterio del auditor informados al directorio; el acceso a la información que requiera para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de sus exámenes, sin limitación incluyendo aquella que se derive de actas del directorio y de sus comités, y de cualquier otro órgano de dirección, gerencia o nivel administrativo.

Sobre la infraestructura apropiada, recursos humanos, técnicos y logísticos, adecuados a la magnitud y complejidad de las operaciones de la empresa, así como a los riesgos que ésta enfrenta; que debe tener la UAI; la responsabilidad del directorio de asegurar las condiciones apropiadas para el desarrollo de sus funciones; la capacitación permanente en materias relacionadas a sus funciones del jefe de auditoría interna y demás auditores internos según las necesidades de capacitación.

De esta resolución los siguientes artículos guardan relación con la presente investigación:

Artículo 10 Auditoría basada en Riesgos (ABR)

La auditoría basada en riesgos consiste en un conjunto de procesos mediante los cuales la auditoría provee aseguramiento independiente al directorio acerca de:

- Si los procesos y medidas de gestión del riesgo que se encuentran implementadas están funcionando de acuerdo a lo esperado;
- Si los procesos de gestión de riesgos son apropiados y están bien diseñados; y,
- Si las medidas de control de riesgos que la Gerencia ha implementado son adecuadas y efectivas, y reducen el riesgo al nivel de tolerancia aceptado por el Directorio.

La ABR depende del nivel de desarrollo que la propia empresa ha alcanzado en la gestión de riesgos en el área objeto de examen, y el grado en que han sido definidos objetivos apropiados por la Gerencia contra los cuales pueden medirse los riesgos asociados.

Cuando la empresa cuenta con un sistema de gestión del riesgo adecuado en el (las) área(s) bajo examen, sin perjuicio de la necesidad de verificaciones adicionales propias del debido cuidado profesional, la ABR puede confiar en mayor grado en la evaluación del riesgo que la propia empresa ha realizado, y desarrollar un Plan basado en Riesgos (PBR) que complemente las acciones realizadas por la empresa y aumente el valor de las actividades de la Auditoría Interna. Cuando la empresa cuenta con un sistema de gestión del riesgo menos desarrollado, la ABR requiere descansar más en la evaluación del riesgo que hace la propia Auditoría.

Artículo 22 sobre el contenido mínimo de los informes

Establece cinco ítems que deben contener los informes de la UAI siendo el b) relativo a gestión de riesgos (el subrayado es nuestro):

- a) Objetivo y alcance de la evaluación;
- b) Evaluación de la situación de la actividad u operación a la fecha del informe, identificando los riesgos detectados y su impacto en la empresa;
- c) Observaciones y recomendaciones formuladas, independientemente de que estén subsanadas o no al cierre del informe, indicando el estado en el que se encuentran;
- d) Nombre del funcionario responsable de la evaluación; y,
- e) Fecha de inicio y término de la evaluación.

2.1.3.6. El control interno como sistema y la gestión de riesgos.

2.1.3.6.1 Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado.

En el contenido de esta resolución (Resolución de contraloría N°004-2017-CG, 2017), se aborda el control interno como sistema o conjunto de cinco (5) componentes: Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.

En lo que corresponde al componente: evaluación de riesgos señala la resolución que: para implementar el presente componente se diseña y aplica una metodología para la administración de riesgos, identificando, analizando, valorando y dando respuesta a los riesgos que está expuesta la institución, optimizando los recursos disponibles a través de la minimización de las pérdidas que pudieran presentarse como por la no consecución de sus objetivos. Es preciso señalar que el presente componente permitirá la identificación de riesgos a nivel de entidad y a nivel de procesos, para el primer caso estarán en función a los objetivos institucionales de carácter general y el segundo en función de los objetivos de cada proceso. (Resolución de contraloría N°004-2017-CG, 2017)

Respecto a las actividades de control señala: su implementación está relacionada con el componente de evaluación de riesgos y son aplicados de manera conjunta y en forma continua. Asimismo, las actividades de control pueden ser implementados tanto a nivel de entidad como a nivel de procesos. (Resolución de contraloría N°004-2017-CG, 2017)

2.1.3.6.2 Resolución de Contraloría n.º 146-2019-CG

La Resolución de Contraloría n.º146-2019-CG de fecha 15/05/2019. (Resolución de contraloría N° 146-2019-CG, 2019), aprueba la Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG de implementación del sistema de control interno en entidades del estado; que para efectos de la presente investigación se consideran aquellos artículos necesarios para nuestro propósito. No sin antes señalar que esta directiva ha sido modificada con Resolución de Contraloría n.º 130-2020-CG de 06/05/2020, Resolución de Contraloría n.º 093-2021-CG de 30/03/2021,

Resolución de Contraloría n.º 095-2022-CG de 07/03/2022 y Resolución de Contraloría n.º 073-2023-CG de 24/02/2023.

Modificaciones que no afectan los siguientes contenidos relativos a los componentes del Sistema de Control Interno según la Ley de Control Interno. (Ley N°28716, 2006), Normas de Control Interno (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006) y Modelo COSO 2013.

Figura 3

Componentes del Sistema de Control Interno



Nota: el grafico presenta los componentes del Sistema de Control Interno.

El coso 2013, es de aplicación para el contexto de la presente investigación, ya que para cada componente se han establecido principios que orientan y facilitan su implementación. Para un mejor entendimiento y desarrollo de los componentes.

Figura 4

Implementación del Sistema de Control Interno, según ejes y pasos a seguir



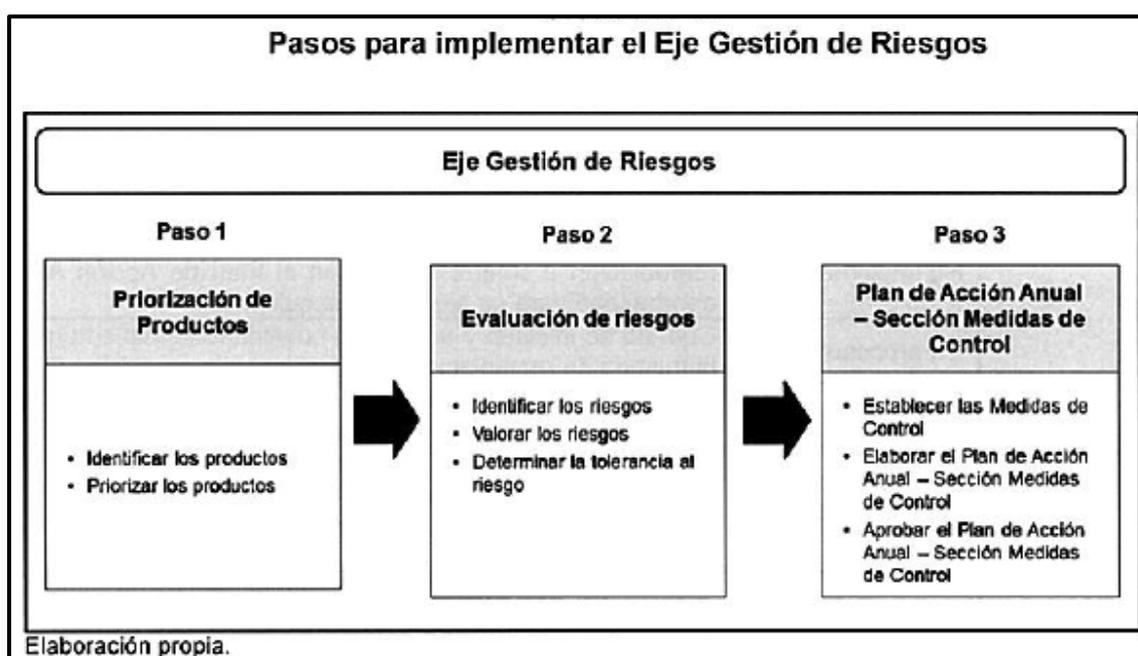
Nota: el grafico presenta los ejes del Sistema de Control Interno.

La Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG desarrolla también los pasos a seguir en la implementación del sistema de control interno según los ejes: Cultura Organizacional, Supervisión y Gestión de Riesgos; como se aprecia en el grafico anterior.

Para los propósitos de la presente investigación presentamos sólo lo concerniente al Eje Gestión de Riesgos.

Figura 5

Pasos para implementar el Eje de Gestión de Riesgos



Nota: el grafico presenta el desarrollo del eje gestión de riesgos.

El eje gestión de riesgos está integrado por los componentes evaluación de riesgos y actividades de control. Este eje comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos), así como determinar las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos.

Señala la directiva que, para implementar este eje, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI y los órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del mismo, deben ejecutar los siguientes pasos: paso 1: priorización de productos, paso 2: Evaluación de riesgos y paso 3: plan de acción anual- sección medidas de control; los cuales son detallados a continuación.

Paso 1: priorización de productos

a) Identificar los productos

La identificación de los productos que van a ser incorporados en el control interno depende del instrumento de gestión con el que disponga la entidad:

- En caso la entidad cuente con plan estratégico institucional (PEI), identifica las acciones estratégicas institucionales que se derivan de los objetivos estratégicos institucionales tipo I (bienes o servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad). Estas acciones estratégicas institucionales constituyen los productos.
- En caso la entidad sea parte de uno o varios programas presupuestales, según competencia y ámbito geográfico, puede considerar la cadena de valor, contenida en la matriz del marco lógico de dicho programa. En dicha cadena de valor puede identificar directamente los productos (en los programas presupuestales los bienes

o servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad se denominan productos)

- En caso la entidad no cuente con un PEI o no sea parte de un programa presupuestal, puede utilizar alguno de los siguientes documentos de gestión para la identificación de los productos: plan de desarrollo institucional, plan de desarrollo concentrado, plan estratégico institucional del pliego o de la entidad de la provincia o región, en cuyo ámbito geográfico se encuentran ubicadas.

b) Priorizar los productos

Una vez complementado el paso anterior, se priorizan los productos considerando, entre otros, uno o varios de los siguientes criterios:

- Relevancia para la población: productos que son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana, ambiente, entre otros servicios básicos que brinde directa o indirectamente la entidad, de acuerdo a su misión institucional.
- Presupuesto asignado al producto: productos cuya asignación presupuestal sea mayor.
- Contribución al logro del objetivo estratégico institucional de tipo I(PEI) o resultado específico (programa presupuestal): productos que son necesarios para lograr los cambios o efectos esperados en una determinada población.
- Desempeño: productos que presentan bajo desempeño. Esta calificación es establecida por la propia entidad, tomando en cuenta los niveles de cumplimiento de los indicadores establecidos en el PEI u otro documento de gestión de la entidad. Asimismo, puede utilizarse información de otras fuentes oficiales como instituto de estadística de informática, ministerio de economía y finanzas, centro nacional de planeamiento estratégico, entre otros.

Finalmente, se elabora una propuesta de productos priorizados, la misma que es expuesta al titular de la entidad para su conformidad y aprobación.

Paso 2: evaluación de riesgos

a) Identificar los riesgos

Por cada producto priorizado, se identifican los riesgos que afecten su provisión. Para ello, pueden utilizarse las siguientes herramientas de recojo de información: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, diagrama o ficha técnica de procesos, entre otros.

La aplicación de dichas herramientas debe ser participativa, objetiva y transparente.

b) Valorar los riesgos

Por cada riesgo identificado se procede a valorar su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podría generar en la provisión en la provisión del producto priorizado. Estos dos valores se multiplican para obtener el nivel de riesgo, que puede ser: bajo, medio, alto y muy alto.

A partir de dicha información, el aplicativo del SCI generará un mapa de riesgos que permite visualizar de forma sencilla el nivel de los riesgos identificados.

c) Determinar la tolerancia al riesgo

Identificado los riesgos y sus niveles, la entidad determina cuáles de ellos van a ser reducidos a través de medidas de control, de acuerdo a la tolerancia al riesgo que la entidad establezca, según los criterios que se proponen a continuación:

- Las entidades del grupo 1, establecen medidas de control, al menos para riesgos que presentan niveles medio, alto y muy alto.
- Las entidades del grupo 2 y 3, establecen medidas de control, al menos para los riesgos que presentan niveles alto y muy alto.

Paso 3: plan de acción – sección medidas de control

a) Establecer las medidas de control

Por cada riesgo determinado en el paso anterior, debe establecerse las medidas que permitan reducirlo de manera eficaz, oportuna y eficiente. Estas medidas constituyen las medidas de control y pueden ser definidas como las políticas, procedimientos, técnicas u otros mecanismos que permiten reducir dicho riesgo.

Para establecer dichas medidas pueden utilizarse las siguientes herramientas de recojo de información: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, panel de expertos, entre otros. A través de estas herramientas, deben realizarse preguntas orientadas a identificar las medidas que permitan lograr la máxima reducción del riesgo y sean factibles de implementar por la entidad.

b) Elaborar el plan de acción anual – sección medidas de control

Por cada medida de control que se ha establecido, debe identificarse al órgano o unidad orgánica que estará a cargo de su ejecución, el plazo, los medios (evidencia o sustento) que permitirán verificar su cumplimiento y; a modo de comentarios u observaciones, debe señalarse la información que sea relevante para asegurar el cumplimiento de dicha medida.

c) Aprobar el plan de acción anual – sección medidas de control

Posteriormente, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI debe visar el plan elaborado y remitirlo al titular de la entidad para su revisión y aprobación. Para ello, debe imprimirse el “plan de acción anual - sección medidas de control”, desde el aplicativo informático del SCI.

2.1.3.7 Control Interno según la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

El control interno. (LEY N° 27785, 2002), comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

- a) El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.
- b) El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. Está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley. (LEY N° 27785, 2002)

El **artículo 8** define el control externo como el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del

Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

Y considera que el control externo podrá ser preventivo o simultáneo en concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda.

Para su ejercicio, se aplicarán sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada. (LEY N° 27785, 2002)

El **artículo 10** considera que acción de control es la herramienta esencial del sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

Las acciones de control se realizan con sujeción al plan nacional de control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema de acuerdo a su programación de actividades y requerimientos de la Contraloría General. Dichos planes deberán contar con la correspondiente asignación de recursos presupuestales para su ejecución, aprobada por el Titular de la entidad, encontrándose protegidos por el principio de reserva.

Como consecuencia de las acciones de control se emitirán los informes correspondientes, los mismos que se formularán para el mejoramiento de la gestión de la

entidad, incluyendo el señalamiento de responsabilidades que, en su caso, se hubieran identificado. Sus resultados se exponen al Titular de la entidad, salvo que se encuentre comprendido como presunto responsable civil y/o penal. (LEY N° 27785, 2002)

Según el **artículo 17** establece que las entidades comprendidas en los incisos a), b), c) y d) del Artículo 3 de la presente Ley, así como las empresas en las que el Estado tenga una participación accionaria total o mayoritaria, tendrán necesariamente un Órgano de Auditoría Interna ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, el cual constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad. (LEY N° 27785, 2002)

2.1.3.8 Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, normas de control interno.

Según. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006) los componentes del control interno son: Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, información y comunicación y supervisión.

De estos se consideran: dos componentes vinculados con la presente investigación:

a) Evaluación de riesgos

Según la (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006) abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad.

Señala que la administración de riesgos como un proceso que debe ser ejecutado en todas las entidades. El titular o funcionario designado debe asignar la responsabilidad de su ejecución a un área o unidad orgánica de la entidad. Asimismo, el titular o funcionario

designado y el área o unidad orgánica designada deben definir la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de administración de riesgos.

Las demás áreas o unidades orgánicas, de acuerdo con la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos definidos, deban identificar los eventos potenciales que pudieran afectar la adecuada ejecución de sus procesos, así como el logro de sus objetivos y los de la entidad, con el propósito de mantenerlos dentro de margen de tolerancia que permita proporcionar seguridad razonable sobre su cumplimiento.

A través de la identificación y la valoración de los riesgos se puede evaluar la vulnerabilidad del sistema, identificando el grado en que el control vigente maneja los riesgos. Para lograr esto, se debe adquirir un conocimiento de la entidad, de manera que se logre identificar los procesos y puntos críticos, así como los eventos que pueden afectar las actividades de la entidad.

Dado que las condiciones gubernamentales, económicas, tecnológicas, regulatorias y operacionales están en constante cambio, la administración de los riesgos debe ser un proceso continuo.

Establecer los objetivos institucionales es una condición previa para la evaluación de riesgos. Los objetivos deben estar definidos antes que el titular o funcionario designado comience a identificar los riesgos que pueden afectar el logro de las metas y antes de ejecutar las acciones para administrarlos. Estos se fijan en el nivel estratégico, táctico y operativo de la entidad, que se asocian a decisiones de largo, mediano y corto plazo respectivamente.

Se debe poner en marcha un proceso de evaluación de riesgos donde previamente se encuentren definidos de forma adecuada las metas de la entidad, así como los métodos, técnicas y herramientas que se usarán para el proceso de administración de riesgos y el tipo de informes, documentos y comunicaciones que se deben generar e intercambiar.

También deben establecerse los roles, responsabilidades y el ambiente laboral para una efectiva administración de riesgos. Esto significa que se debe contar con personal competente para identificar y valorar los riesgos potenciales.

El control interno sólo puede dar una seguridad razonable de que los objetivos de una entidad sean cumplidos. La evaluación del riesgo es un componente del control interno y juega un rol esencial en la selección de las actividades apropiadas de control que se deben llevar a cabo. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006)

La gestión de riesgos debería formar parte de la cultura de una entidad. Debe estar conformada por la filosofía, prácticas y procesos de negocio de la entidad, más que ser vista o practicada como una actividad separada. Cuando esto se logra, todos en la entidad pasan a estar involucrados en la administración de riesgos. Comprende según la directiva:

a.1. Planeamiento de la administración de riesgos

Es el proceso de desarrollar y documentar una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en una entidad impidiendo el logro de los objetivos. Se deben desarrollar planes, métodos de respuesta y monitoreo de cambios, así como un programa para la obtención de los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a riesgos.

Define el riesgo como: Un evento es un incidente o acontecimiento derivado de fuentes internas o externas que afecta a la implementación de la estrategia o la consecución de objetivos. Los eventos pueden tener un impacto positivo, negativo o de ambos tipos a la vez. Cuando el impacto es positivo se le conoce como oportunidad, en tanto que si es negativo se le conoce como riesgo. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006)

a.2. Identificación de los riesgos

En la identificación de los riesgos se tipifican todos los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad debido a factores externos o internos. Los factores externos incluyen factores económicos, medioambientales, políticos, sociales y tecnológicos. Los factores internos reflejan las selecciones que realiza la administración e incluyen la infraestructura, personal, procesos y tecnología.

Considera que la metodología de identificación de riesgos de una entidad puede comprender una combinación de técnicas vinculadas con herramientas de apoyo. Las técnicas de identificación de riesgos, deben tomar como base eventos y tendencias pasados, así como técnicas de prospectiva en general. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006)

a.3. Valoración de los riesgos

El análisis o valoración del riesgo le permite a la entidad considerar cómo los riesgos potenciales pueden afectar el logro de sus objetivos. Se inicia con un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar. El propósito es obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, tiempo, respuesta y consecuencias.

La administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas: probabilidad e impacto. Probabilidad representa la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto debido a su ocurrencia. Estos estimados se determinan usando tanto datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados subjetivos, como técnicas prospectivas. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006)

a.4. Respuesta al riesgo

La administración identifica las opciones de respuesta al riesgo considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo-beneficio.

La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta son parte integral de la administración de los riesgos.

Considera que una parte crítica de esta etapa es la estrategia de respuesta a los riesgos. Este proceso consiste en la selección de la opción más apropiada en su manejo (evitarlos, reducirlos, compartirlos y aceptarlos) y su debida implementación (a menudo aquellos con niveles de medio y alto riesgo). (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006)

b. Actividades de control gerencial

Según esta norma este componente se relaciona con la administración de riesgos al señalar que: el componente actividades de control gerencial comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de éstos.

El titular o funcionario designado debe establecer una política de control que se traduzca en un conjunto de procedimientos documentados que permitan ejercer las actividades de control. Procedimientos o conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento sistémico de las tareas requeridas para cumplir con las actividades y procesos de la entidad; establecen los métodos para realizar las tareas y la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades.

Las actividades de control gerencial tienen como propósito posibilitar una adecuada respuesta a los riesgos de acuerdo con los planes establecidos para evitar, reducir, compartir y aceptar los riesgos identificados que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad. Con este propósito, las actividades de control deben enfocarse hacia la administración de aquellos riesgos que puedan causar perjuicios a la entidad. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006)

2.2. Marco conceptual (palabras clave)

2.2.1. Control interno

Proceso efectuado por la junta, la administración y otro personal, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización. (Committe Of Sponsoring Organization Of The Treadway Comission, 1992)

Control interno en las organizaciones bancarias: Fuente: (basle committee on banking supervisión,framework for internal controls systems in banking organizations. Basle september 1998) (Alberto, 2016)

Importancia y alcance:

- Un sistema de controles internos efectivos es un componente crítico de la administración bancaria y un fundamento para la operación segura y sólida de las organizaciones bancarias.
- Un sistema de fuertes controles internos puede ayudar a asegurar que se logran las metas y los objetivos de una organización bancaria, que el banco lograra targets de rentabilidad en el largo plazo, y que mantendrá una confiable presentación de reportes financieros y directivos.
- Tal sistema también puede ayudar a asegurar que el banco cumplirá con las leyes y regulaciones, así como las políticas, planes, reglas internas y los procedimientos, y que disminuirá el riesgo de pérdida no esperada o daño a la reputación del banco.
- El proceso de control interno históricamente se ha considerado como un mecanismo para reducir los casos de fraude, apropiación equivocada y errores, pero que se ha vuelto más extensivo, direccionado todos los diversos riesgos que enfrentan las organizaciones bancarias.

- El sólido proceso de control interno es crítico para la habilidad del banco para asegurar el logro de sus metas establecidas, y para mantener su viabilidad financiera. (Alberto, 2016)

2.2.2. Controles internos sólidos:

El basle committee,(El Comité de Basilea es la denominación usual con la que se conoce al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, la organización mundial que reúne a las autoridades de supervisión bancaria, cuya función es fortalecer la solidez de los sistemas financieros.) junto con los supervisores bancarios de todo el mundo, se ha centrado de manera creciente en la importancia de controles internos sólidos. Este interés aumento en los controles internos. (Alberto, 2016)

2.2.3. Categorías de la clasificación

De las deficiencias en el control que típicamente se han visto como problemas en los bancos:

- Carencia de adecuada supervisión y accountability de la administración, y fallas en desarrollar una fuerte cultura de control dentro del banco.
- Reconocimiento y valoración inadecuada del riesgo de ciertas actividades bancarias, ya estén dentro o fuera de balance.
- Ausencia o falla de estructuras y actividades clave de control, tales como segregación de obligaciones aprobaciones, verificaciones, conciliaciones y revisiones del desempeño de la operación.
- Comunicación inadecuada de información entre los niveles de administración dentro del banco especialmente de comunicación.
- Programa de auditoría y actividades de monitoreo inadecuadas o inefectivas. (Alberto, 2016)

2.2.4. Principales objetivos del control interno

- Eficiencia y efectividad de las actividades (objetivos de desempeño)
- Confiabilidad, completitud y oportunidad de la información financiera y directiva (objetivos de información)
- Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables (objetivos de desempeño) (Alberto, 2016)
- Acuerdos y compromisos éticos. Demuestra compromiso con la integridad, los valores éticos en una empresa.
- Desarrollo del talento humano. Talento humano que facilita adquirir y perfeccionar habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos con respecto a actividades laborales, desarrollo de su labor, las oportunidades de crecimiento dentro y fuera de la organización para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Medidas correctivas del riesgo. El directorio y la administración establecen los mecanismos para comunicar y mantener individuos responsables por el desempeño de las responsabilidades de control interno de la organización y aplicar medidas correctivas cuando sea necesario.

2.2.5. Gestión de riesgos

La Prevención de Riesgos va mucho más allá y afecta a toda la organización en general. La gestión de riesgos abarca todas aquellas medidas que se toman para evitar que una compañía, independiente de las labores a las que se dediquen, vea amenazada su integridad y su seguridad.

Las amenazas pueden provenir desde cualquier frente. Las compañías se exponen a diversos riesgos. En la mayoría de los casos se trata de riesgos relacionados con fallos en los procesos que pueden provocar desde una pérdida considerable de dinero para la empresa hasta poner en riesgo la salud de los trabajadores o incluso de los propios clientes.

La acción de Prevención de Riesgos suele ser incluida en un documento que se denomina Plan de Prevención de Riesgos. En él, cada empresa menciona los riesgos en los que se enmarca su actividad comercial y describe las acciones y las estrategias que desplegará para mitigar su efecto o eliminarlas. (ISOtools, 2016)

Según herramientas iso nos da un enfoque de prevención de riesgos por que el riesgo es inherente y está siempre presente en las compañías entonces esto se observaría en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.

2.2.6. Riesgos

El riesgo es la exposición a una situación donde hay una posibilidad de sufrir un daño o de estar en peligro. Es esa vulnerabilidad o amenaza a que ocurra un evento y sus efectos sean negativos y que alguien o algo puedan verse afectados por él. (R, 2014)

Definiendo de esta forma el riesgo en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito como la posibilidad de algún evento que perjudique a la misma institución obligación que será asumida por la institución.

2.2.7. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir una pérdida como consecuencia de un impago por parte de nuestra contrapartida en una operación financiera, es decir, el riesgo de que no nos pague. (Economipedia, s.f.)

en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito tendría la posibilidad de asumir sus obligaciones como las cuentas castigadas o perdidas de créditos no pagados.

2.2.8. Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. (Calidad, 2017)

En la Caja Municipal de Ahorro y Crédito se puede observar que si algún funcionario de las áreas mencionadas incurriera en fallos en los procesos estos incurrirían en pérdidas económicas.

2.2.9. Riesgo reputacional

Es importante cada día cuidar la opinión de los consumidores, normalmente, el público preferirá una empresa que se conduce de una forma ética, responsable con el medio ambiente, humana y profesional. Una empresa que trate bien a sus empleados, que no contamine, que afronte su responsabilidad en el caso de producir un daño, que escuche a sus clientes y que coopere con su entorno y con las comunidades. (xpoknews, 2011)

Es bueno asumir buenas figuras de precepto para la Caja Municipal de Ahorro y Crédito entonces se tiene que mitigar los riesgos relacionado a la reputación del nombre de la institución

2.2.10. Cajas Municipales.

Son instituciones micro financieras descentralizadas enfocadas en la atención de aquellos sectores de la población no atendidos por la banca formal, que fueron creadas por la ley 23029 autorizando la creación de las CMAC en las Municipalidades provinciales.

Las Cajas son reguladas por la Superintendencia de Banca y Seguro (SBS) y se encuentran afiliadas al Fondo de Seguros de Depósitos (FSD), además pueden operar en cualquier región y capital de Perú. (FEPCMAC, s.f.)

2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)

2.3.1 Antecedentes Internacionales

A. Ordoñez S. Elisabet en la tesis “Sistema de Control Interno de la Información Financiera en Entidades Cotizadas Implantación en el área Económica Financiera de una entidad Aseguradora” (2011-2012), sustentado por Elisabet Ordoñez Somolinos ante la Universidad de Barcelona; señala: las empresas deben contar con un Sistema de Control Interno

adecuadamente diseñado y funcionando. Esto hace que las entidades supervisoras de los mercados financieros incluyan cada vez más exigencias en este sentido. A nivel nacional la CNMV ha creado el informe de “Control Interno sobre la Información Financiera en las entidades cotizadas (SCIIF)”.

El área de Control Interno está adquiriendo un mayor protagonismo en los últimos años en las entidades promovido por los cambios legislativos tanto a nivel internacional como a nivel nacional. En particular, en las entidades aseguradoras estamos teniendo cambios legislativos doblemente tanto en el ámbito asegurador a través de las directivas europeas de Solvencia II promovidas por la EIOPA y la DGSFP (somolimos, 2012).

B. Tipantuña N. Mireya I. en la tesis titulada “Evaluación y prevención de riesgo financiero en la Fundación de Ayuda Microempresaria Fundamos 2013” sustentado por Tipantuña narvaez Mireya lizette en la Escuela Politécnica Del Ejercito en el año 2013 – Ecuador; considera que la gestión de riesgos constituye una herramienta que no solo permite evitar riesgos, sino que también permite visualizar potenciales oportunidades que puedan ser aprovechadas por las diferentes instituciones.

El proceso de estructuración del plan operativo y del presupuesto institucional, unido a las características de sus fuentes de financiamiento, ha ocasionado que en la fundación exista limitación de recursos para realizar determinadas actividades requeridas para la consecución de los objetivos planteados por la misma. (Tipantuña, 2013).

C. Ávila B. Juan C. (2005) en la tesis “Medición y control de riesgos financieros en empresas del Sector Real” sustentado en la Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables carrera de Contaduría- 2005-Mexico. (bustos, 2005) considera que la medición y control de riesgo financieros parte del periodo de

que en toda actividad existe un riesgo, pero dicho riesgo puede ser controlado, diversificado, cubierto y trasladado, entre otros.

Las empresas del sector real han comprendido la importancia de identificar, medir y gestionar el riesgo financiero como elemento complementario al desarrollo del objeto social para el cual fueron constituidas. Una gestión adecuada de los riesgos financieros permite a la compañía mantenerse en dirección de sus objetivos de rentabilidad, promoviendo la eficiencia en las operaciones y el mantenimiento de capital, garantizando la solvencia y estabilidad de la empresa. (bustos, 2005).

2.3.2 Antecedentes Nacionales

A. Canales A. Juliana L. en la tesis titulada como “Caracterización del control interno administrativo en las entidades financieras del Perú caso: Mibanco – Banco De La Microempresa SA. Agencia los órganos - Talara - 2015” sustentado por la Br. Juliana Lisbeth Aleman Canales en la Universidad los Ángeles Chimbote (2016), plantea como objetivo describir las principales características del control interno administrativo en las entidades financieras del Perú y de “Mi Banco” – Banco de la Microempresa S.A Agencia Los Órganos - Talara, 2015. Utiliza la metodología de tipo descriptivo y diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Aplicó la técnica de la encuesta - entrevista y como instrumento de recolección de información las fichas bibliográficas y el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación.

Determinó que, para identificar el riesgo operacional de las empresas financieras, las organizaciones están en la obligación de entender y medir el riesgo, determinar los niveles aceptables de exposición, implantar el control apropiado y monitorear su efectividad. En el Perú, el control interno administrativo de las empresas financieras se lleva a cabo aplicando los componentes del control interno, identificando y midiendo el riesgo operacional de sus transacciones. (Canales, 2015)

De los antecedentes solo dos estudios tienen un grado de similitud con el tema de investigación. El primero caracteriza el control interno administrativo en las entidades financieras del Perú; al igual que en la presente investigación describe el control interno, sus características y concluyo en que las empresas tienen que valorar y medir el riesgo para mitigarlo. El segundo sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera en Entidades Cotizadas trata de describir la situación del control interno en las empresas financieras y concluye que el control interno en los últimos años está cobrando mucha importancia en el sector financiero.

2.4. Hipótesis y Variables

2.4.1. Hipótesis *

a. Hipótesis general *

- El control interno incide significativamente en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco Oficina Principal Cusco – periodo 2017-2018

b. Hipótesis específicas *

- La incidencia del entorno de control en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018 es significativa.
- Las actividades de control inciden con un nivel de significancia moderada en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018.
- La incidencia de la evaluación de riesgos en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018 es significativa.
- la información y comunicación incide con un nivel de significancia moderada a baja en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018.

- La incidencia de la supervisión en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado CMAC Cusco - periodo 2017-2018 presenta una alta significancia.

2.5. Identificación de variables e indicadores *

Variable independiente

(x) Control Interno.

Variable dependiente

(Y) Gestión De Riesgos.

La hipótesis es un enunciado que busca demostrar la incidencia de la primera variable en la segunda. La operacionalización de la variable control interno comprende dimensiones, ítems e indicadores relacionadas con el objeto de la investigación. Además, se aclara que dicha operacionalización de basa en la versión COSO 2013 debido que el en el periodo 2017-2018 la versión COSO 2017 no fue implementada ni aplicada en la CACM Cusco.

2.6. Operacionalización de variables *

Matriz de operacionalización de variables					
TITULO: “INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE RIESGOS EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO PERIODO 2017-2018”					
HIPOTESIS: “el control interno incide significativamente en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco Oficina Principal Cusco – periodo 2017-2018”					
Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Ítems	Indicadores
X: Variable Independiente: Control Interno.	Conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y método, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del estado, para promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, cuidando y resguardando los recursos y bienes del estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, cumplir con la normatividad aplicable a la entidad, garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales y promover el cumplimiento de los funcionarios o	a. Encuesta. (Anexo b) b. Análisis documental. (anexo c)	1.1. Entorno de control	1.1.1. Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores o ratios del riesgo en la Sub Gerencia de Riesgos. Ratios de LIQUIDEZ en la Sub Gerencia de Riesgos para una administración estratégica. Ratios de RENTABILIDAD en la Sub Gerencia de Riesgos para una administración estratégica. Ratios de SOLVENCIA en la Sub Gerencia de Riesgos para una administración estratégica. La competencia profesional en la Sub Gerencia de Riesgos para una administración estratégica.
				1.1.2. Manual de operaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Manual de operaciones y procedimientos en la Sub Gerencia de Riesgos. Manual de Organización y Funciones en la Sub Gerencia de Riesgos según su estructura organizacional. Reglamento de Organización y Funciones en la Sub Gerencia de Riesgos según su estructura organizacional. Reglamento Interno de Trabajo en la Sub Gerencia de Riesgos según su estructura organizacional. Organigrama en la Sub Gerencia de Riesgos según su estructura organizacional.
			1.2. Actividades de control	1.2.1. Controles.	<ul style="list-style-type: none"> Controles del riesgo en la Sub Gerencia de Riesgos. Controles administrativos preventivos en la Sub Gerencia de Riesgos. Controles concurrentes en la Sub Gerencia de Riesgos.

	servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo. (Ley N°28716, 2006)				<ul style="list-style-type: none"> • Controles de retroalimentación en la Sub Gerencia de Riesgos. • Controles para las tecnologías de la información y comunicaciones en la Sub Gerencia de Riesgos.
				1.2.2. Políticas de operación.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas empresariales en la Sub Gerencia de Riesgos. • Políticas de fidelización del cliente a través de la calidad de servicio en la Sub Gerencia de Riesgos. • Políticas para combatir la usura en la Sub Gerencia de Riesgos. • Políticas para la identificación del personal con la cultura organizacional en la Sub Gerencia de Riesgos. • Políticas para la orientación regional en la Sub Gerencia de Riesgos.
				1.2.3. Procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos definidos en la Sub Gerencia de Riesgos. • Procedimientos definidos en documentos de gestión de control interno en la Sub Gerencia de Riesgos. • Inducciones permanentes por parte de control interno en la Sub Gerencia de Riesgos. • Material educativo por parte de control interno en la Sub Gerencia de Riesgos. • Las actividades de control interno en la Sub Gerencia de Riesgos.
				1.3. Evaluación de riesgos	1.3.1. Tolerancia al riesgo

					<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y evalúa las variaciones que podrían afectar en gran medida al sistema de control interno.
			1.4. Información y comunicación	1.4.1. Calidad de la información.	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene o genera y utiliza información de calidad y relevante para apoyar el control interno y su funcionamiento. • Comunica la información internamente incluyendo las responsabilidades y objetivos que son necesarias para ayudar en el funcionamiento de sistema de control interno. • Se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno. • Hace uso de una serie de fuentes internas y en diversos formatos. • Hace uso de las fuentes externas.
			1.5. Supervisión	1.5.1. Control	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona desarrolla y realiza evaluaciones periódicas y/o independientes y determina si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento. • Evalúa y comunica las deficiencias de control interno oportunamente a las partes que aplican medidas correctivas Incluyendo la alta dirección y el consejo. • Realiza evaluaciones continuas a sus colaboradores. • Realiza evaluación a la eficacia de sus controles. • Evalúa los controles de los cinco componentes.
Y: Variable Dependiente: Gestión de Riesgos	Son todas aquellas medidas que las entidades financieras adoptan o toman para conocer las vulnerabilidades y amenazas frente al negocio; tener identificados los riesgos y establecer medidas que puedan garantizar mayores niveles de seguridad de la información. Existen varias	a. Encuesta. (Anexo b) b. Análisis documental. (anexo c)	2.1. Gestión de riesgo de crédito.	2.1.1. Otorgar un determinado crédito 2.1.2. Cobertura del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> • Determina el riesgo que significará para la institución otorgar un determinado crédito. • Aplica técnicas de cobertura del riesgo. • Cuenta con clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos corporativos a grandes empresas y a medianas empresas. • Cuenta con clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos a pequeñas empresas a microempresas de consumo revolvente y consumo no-revolvente. • Cuenta con clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos hipotecarios para vivienda.

<p>metodologías y algunas normas con enfoque de soporte.</p> <p>Al implementar estas metodologías y normas permitirán un mayor control y protección para los servicios tales como: inversiones de capital y gastos operacionales. (Universidad Piloto de Colombia, 2021)</p>		2.2. Gestión de riesgo Operacional	2.2.1. Identificar y evaluar el riesgo operativo de los productos, actividades, procesos y sistemas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y evalúa el riesgo operativo inherente a todos sus productos y actividades relevantes. • Identifica y evalúa el riesgo operativo inherente a todos sus procesos relevantes. • Identifica y evalúa el riesgo operativo inherente a todos sus sistemas relevantes.
			2.2.2. Vigilar periódicamente los perfiles de riesgo operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Vigila periódicamente los perfiles de riesgo operativo. • Vigila periódicamente las exposiciones sustanciales a pérdidas.
		2.3. Metodología de riesgo de liquidez, mercado, estratégico y reputacional.	2.3.1. Verificar periódicamente los niveles de liquidez	<ul style="list-style-type: none"> • Verifica periódicamente los niveles de liquidez.
			2.3.2. Proteger los intereses empresariales.	<ul style="list-style-type: none"> • Vela por los intereses y estrategias empresariales mediante el uso de metodologías para la buena reputación.
			2.3.3. Opinión sobre la razonabilidad del Riesgo Financiero.	<ul style="list-style-type: none"> • Emite opinión sobre la razonabilidad del Riesgo Financiero de las operaciones sujetas a riesgo de mercado.
				<ul style="list-style-type: none"> • Determina si la entidad lleva un registro que refleje adecuadamente los riesgos de mercado.
		2.3.4. Establecer políticas, estrategias y metodologías.	<ul style="list-style-type: none"> • Establece políticas, estrategias y metodologías para identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos estratégicos. 	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica

El ámbito de estudio está comprendido en los periodos 2017 – 2018, en un contexto de espacio comprendido en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco Oficina Principal, distrito del Cusco, Provincia del Cusco y Departamento del Cusco.

3.2. Tipo y nivel de investigación

La tipología se refiere al alcance que puede tener una investigación científica. La presente investigación es de tipo **aplicada**, es un tipo de investigación científica que se basa en la teoría para resolver problemas prácticos; (Sampieri, 2015).

El nivel de investigación es descriptiva y explicativa porque se describe el control interno, el nivel de riesgos y la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco; las características de ambas; se explican las razones o causas del nivel o situación en la que se encuentran el control interno, los riesgos y su gestión en la Entidad estudiada. Para establecer luego con datos de las variables control interno la incidencia directa o indirecta de éste en la gestión de riesgos.

3.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis utilizada en la presente investigación son las áreas de riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de liquidez y mercado de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco – Oficina Principal.

3.4. Población de estudio

Funcionarios que laboran las áreas de riesgo operacional, riesgo de crédito y riesgo de liquidez y mercado, y otras áreas relacionadas como son la unidad de auditoría interna, órgano de control interno, que en total son 30 funcionarios.

3.5. Tamaño de muestra

La muestra está conformada por los funcionarios que laboran únicamente en la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de la oficina principal de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco; por lo consta la muestra consta de 13 colaboradores de la sub Gerencia de Gestión De Riesgos según se muestra el siguiente detalle:

Tabla 2

Total, de colaboradores de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos

Colaboradores de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos	Cantidad
Jefe de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos	1
Responsable del área de Gestión de Riesgos Operacionales	3
Responsable del área de Gestión de Riesgos Crediticios	7
Responsable del área de Gestión de Riesgos Liquidez, Mercado estratégico y Reputacional	2
Total, Colaboradores	13

3.6. Técnicas de selección de muestra

Se utilizó la técnica de muestreo no probabilístico ó muestra dirigida, por la selección de los informantes de forma directa motivada por las características de la información.

Se ha realizado con personas con expertís o experiencia o habilidad en gestión de riesgos, más que un criterio estadístico, el criterio de generalización y de disposición para colaborar con la información. los instrumentos de la presente investigación contienen encuestas con respuestas dicotómicas y guía de análisis documentario que se caracterizan por su enfoque cuantitativo y cualitativo respectivamente.

3.7. Técnicas de recolección de información

Las técnicas para la recolección de información que se utilizaron durante la ejecución de la investigación son:

- **Análisis documentario:** Se utilizó el instrumento “guía de análisis documental” de informes de la SBS sobre la gestión de riesgos de la CMAC CUSCO.

Se adjunta anexos 3 y 4 guías de análisis documental⁵ en número de 2 guías.

- **Encuestas:** para obtener información de la muestra dirigida o no probabilístico de 13 funcionarios de áreas de la Sub Gerencia de Riesgos de la CMAC CUSCO.

Se aplica “cuestionario” que contiene baterías de preguntas sobre los indicadores, itemnizados en la operacionalización de las variables: Se adjunta Anexo b Control interno y gestión de riesgos.

3.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Se utilizó la técnica de análisis e interpretación estadística mediante la Suite Ofimática de Microsoft Office, en sus productos:

- Microsoft office Word.
- Microsoft office Excel.
- Software estadístico SPSS

3.8.1. Forma de calificación de cuestionarios y baremación

El cuestionario de la variable control interno contiene 40 preguntas segmentadas en 5 dimensiones los baremos de calificación se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 3

Baremos de calificación de la variable y dimensiones de control interno

	Entorno de control	Actividades de control	Evaluación de riesgo	Información comunicación	y Control interno
Bajo	0 a 3	0 a 5	0 a 1	0 a 1	0 a 13
Medio	4 a 7	6 a 10	2 a 3	2 a 3	14 a 26
alto	8 a 10	11 a 15	4 a 5	4 a 5	27 a 40

⁵ Arroyo M.,A. (2020) “Metodología de la Investigación en las Ciencias Empresariales” <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/5400>

Tabla 4

Baremos de calificación de la variable y dimensiones de la gestión de riesgo

	Gestión de riesgo de crédito.	Gestión de riesgo Operacional	Metodología de riesgo liquidez.	gestión de riesgo de
Bajo	0 a 1	0 a 1	0 a 1	0 a 6
Medio	2 a 3	2 a 3	2 a 3	7 a 13
alto	4 a 5	4 a 5	4 a 5	14 a 20

Teniendo en consideración los baremos propuestos se procederá a interpretación de los resultados.

3.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.

Para la investigación se usará la técnica de verificación de la verdad mediante la interpretación de coeficiente de correlación Pearson y su correspondiente valor de significancia en búsqueda de una relación significativa entre las variables de estudio el cual será indicado con un valor sig menor al nivel de significancia planteado para todo del estudio de 0.05.

3.10. Tratamiento estadístico para la prueba de las hipótesis de investigación.

Para la verificación de la hipótesis estadística se hará uso de tablas de frecuencia, gráficos de barras diagrama de dispersión de puntos y coeficiente de correlación de Pearson.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

4.1.1. Evaluación descriptiva de las variables de estudio.

Figura 6

Nivel de implementación del control interno en la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Crédito CMAC Cusco

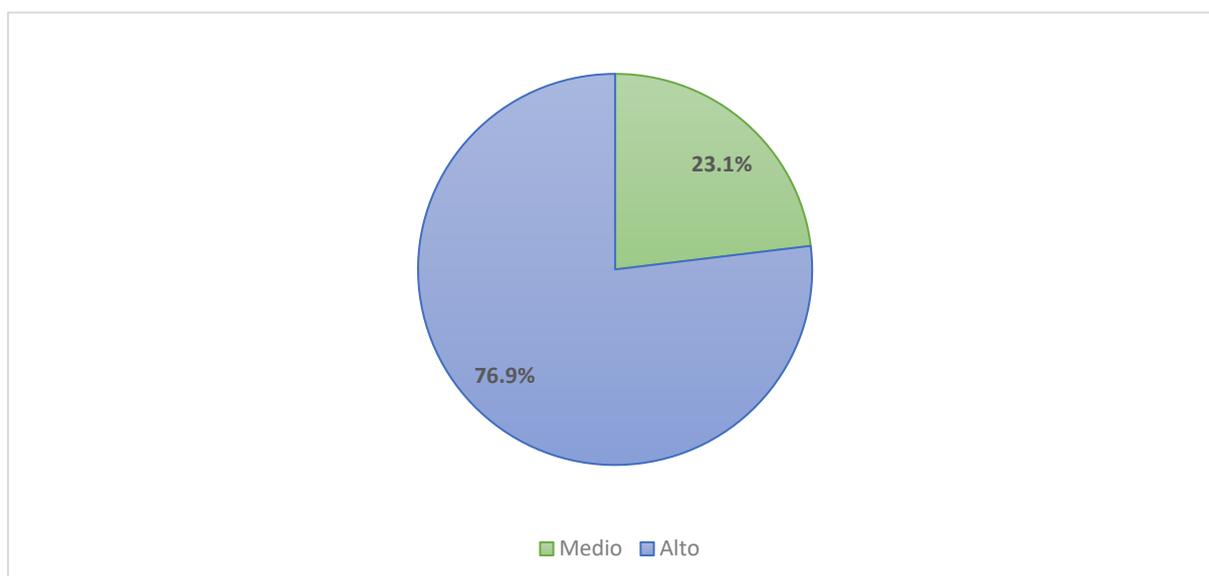


Tabla 5

Nivel de implementación de control interno en la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Crédito CMAC Cusco

		frecuencia	Porcentaje
Nivel control interno	Bajo	0	0,0%
	Medio	3	23,1%
	Alto	10	76,9%
Total		13	100,0%

El nivel de control interno implementado en la oficina de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de la CMAC es en la mayoría de casos de nivel alto indicándolo así el 76,9% de los trabajadores y solo un 23,1% indican que este es de nivel medio.

Figura 7

Nivel alcanzado en las dimensiones del control interno en la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Crédito CMAC Cusco

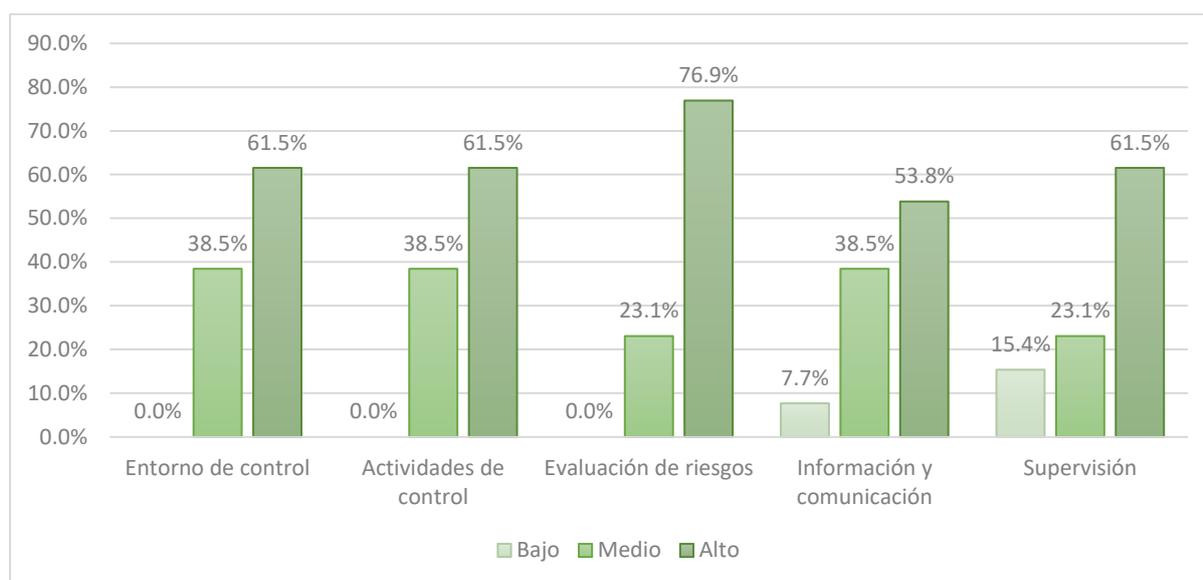


Tabla 6

Nivel alcanzado en las dimensiones del control interno en la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Crédito CMAC Cusco

		Entorno de control	Actividades de control	Evaluación de riesgos	Información y comunicación	Supervisión
niveles de desarrollo de las dimensiones de la variable control interno	Bajo	.	.	.	1 (7,7%)	2 (15,4%)
	Medio	5 (38,5%)	5 (38,5%)	3 (23,1%)	5 (38,5%)	3 (23,1%)
	Alto	8 (61,5%)	8 (61,5%)	10 (76,9%)	7 (53,8%)	8 (61,5%)

De las dimensiones del control interno se observa que las dimensiones menos desarrolladas en la Sub Gerencia de Riesgos son la de información y comunicación por presentar nivel bajo, seguido de una baja supervisión. Se interpreta que la supervisión es baja

y puede mejorar al igual que la difusión de las normas es bajo puntos mejorables en la institución.

La dimensión más desarrollada del control interno en la Sub Gerencia es la de la evaluación de riesgo donde el 76,9% de los trabajadores indican que esta presenta un nivel alto de desarrollo.

1.1. Entorno de control

Tabla 7

Frecuencia de respuesta en los indicadores de la dimensión entorno de control de la variable de control interno

indicadores del control interno	SI		NO	
	f	%	f	%
¿existen indicadores o ratios del riesgo en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	10	76,9%	3	23,1%
¿se aplican ratios de LIQUIDEZ en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 para una administración estratégica?	11	84,6%	2	15,4%
¿se aplican ratios de RENTABILIDAD en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 para una administración estratégica?	7	53,8%	6	46,2%
¿se aplican ratios de SOLVENCIA en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 para una administración estratégica?	7	53,8%	6	46,2%
¿se promueve la competencia profesional en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 para una administración estratégica?	9	69,2%	4	30,8%
¿existen un manual de operaciones y procedimientos en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	11	84,6%	2	15,4%
¿existen un Manual de Organización y Funciones en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 según su estructura organizacional?	7	53,8%	6	46,2%
¿existen un Reglamento de Organización y Funciones en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 según su estructura organizacional?	7	53,8%	6	46,2%
¿existen un Reglamento Interno de Trabajo en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 según su estructura organizacional?	10	76,9%	3	23,1%
¿existen un Organigrama en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 según su estructura organizacional?	11	84,6%	2	15,4%

Evaluando por ítems el control interno según los trabajadores de las Sub Gerencia de Riesgo se encuentra que la mayor falencia o menor conocimiento se encuentra en:

La no ampliación de ratios de rentabilidad donde el 46,2% consideran que no se aplica. Al igual que la no aplicación de ratios de solvencia.

El 46,2% consideran que no existe manual de organización y funciones, al igual que no existe un reglamento de organización y funciones.

Entre las variables de entorno de control interno se encuentran las más desarrolladas a la ampliación de ratios de liquidez, la existencia de un manual de operaciones y la existencia de un organigrama.

1.2. Actividades de control

Tabla 8

Frecuencia de respuesta en los indicadores de la dimensión actividad de control de la variable de control interno

indicadores del control interno	SI		NO	
	f	%	f	%
¿existen controles del riesgo en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	10	76,9%	3	23,1%
¿existen Controles administrativos preventivos en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	9	69,2%	4	30,8%
¿existen Controles concurrentes en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	9	69,2%	4	30,8%
¿existen Controles de retroalimentación en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	10	76,9%	3	23,1%
¿existen Controles para las tecnologías de la información y comunicaciones en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	7	53,8%	6	46,2%
¿se cumplen las políticas empresariales en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	12	92,3%	1	7,7%

¿existen políticas de Fidelización del cliente a través de la calidad de servicio en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	10	76,9%	3	23,1%
¿existen políticas para Combatir la usura en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	10	76,9%	3	23,1%
¿existen políticas para la Identificación del personal con la cultura organizacional en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	7	53,8%	6	46,2%
¿existen políticas para la orientación regional en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	10	76,9%	3	23,1%
¿existen procedimientos definidos en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?	13	100,0 %	0	0,0%
¿existen procedimientos definidos en documentos de gestión de control interno en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 ?	12	92,3%	1	7,7%
¿se reciben inducciones permanentes por parte de control interno en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 ?	9	69,2%	4	30,8%
¿se proporciona material educativo por parte de control interno en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 ?	9	69,2%	4	30,8%
¿la dirección revisa continuamente las actividades de control interno en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 ?	11	84,6%	2	15,4%

Entre las actividades de control, las de menor desarrollo son la existencia de controles para las tecnologías de la información donde el 46,2% de los trabajadores indican que estas no existen. Otra falencia de las actividades de control son la no existencia de políticas para la identificación del personal y desarrollo de cultura organizacional.

Los puntos a considerar que son altamente desarrollados son el cumplimiento de las políticas empresariales, la existencia de procedimiento definidos y procedimientos definidos en los documentos de gestión de control interno.

1.3. Evaluación de riesgos

Tabla 9

Frecuencia de respuesta en los indicadores de la dimensión Evaluación de riesgos de la variable de control interno

indicadores del control interno	SI		NO	
	f	%	f	%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco identifica y evalúa las variaciones que tengan que ver con la Tolerancia al riesgo que podrían afectar en gran medida al sistema de control interno?	11	84,6%	2	15,4%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco define sus objetivos con suficiente claridad para permitir identificar y evaluar los riesgos asociados?	12	92,3%	1	7,7%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco identifica el riesgo para conseguir sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se debería de gestionar?	8	61,5%	5	38,5%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos de alcanzar los objetivos?	10	76,9%	3	23,1%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco identifica y evalúa las variaciones que podrían afectar en gran medida al sistema de control interno?	10	76,9%	3	23,1%

La evaluación de riesgo como dimensión del control interno por ítems encuentra falencias en que la empresa no logra identificar los riesgos para conseguir sus objetivos punto que puede empeoran el trabajo de la CMAC, por su contraparte puntos favorables de esta dimensión encontramos que la empresa logra definir sus objetivos de manera clara y que la empresa presenta una buena tolerancia en la interpretación del control interno.

1.4. Información y comunicación

Tabla 10

Frecuencia de respuesta en los indicadores de la dimensión Información y Comunicación de la variable de control interno

indicadores del control interno	SI		NO	
	f	%	f	%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco obtiene o genera y utiliza información de calidad y relevante para apoyar el control interno y su funcionamiento?	9	69,2%	4	30,8%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco comunica la información internamente, incluyendo las responsabilidades y objetivos que son necesarias para ayudar en el funcionamiento de sistema de control interno?	9	69,2%	4	30,8%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno?	9	69,2%	4	30,8%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco hace el uso de una serie de fuentes internas y en diversos formatos (Comunicaciones vía email, actas o notas de reuniones de comités operativos)?	10	76,9%	3	23,1%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco hace uso de las fuentes externas (Datos recibidos de proveedores de servicios externalizados, informes de estudio del sector)?	10	76,9%	3	23,1%

En la dimensión de información y comunicación se encuentra que es la dimensión con menor desarrollo en comparación a los resultados del resto, donde las falencias según los trabajadores se encuentran en la generación de información de calidad y relevancia donde el 30,8% indican que no, la difusión de la información interna no se hace por con responsabilidad y con objetivos claros. La poca comunicación con agentes externos lo cual puede afectar el funcionamiento del control interno.

1.5. supervisión

Tabla 11

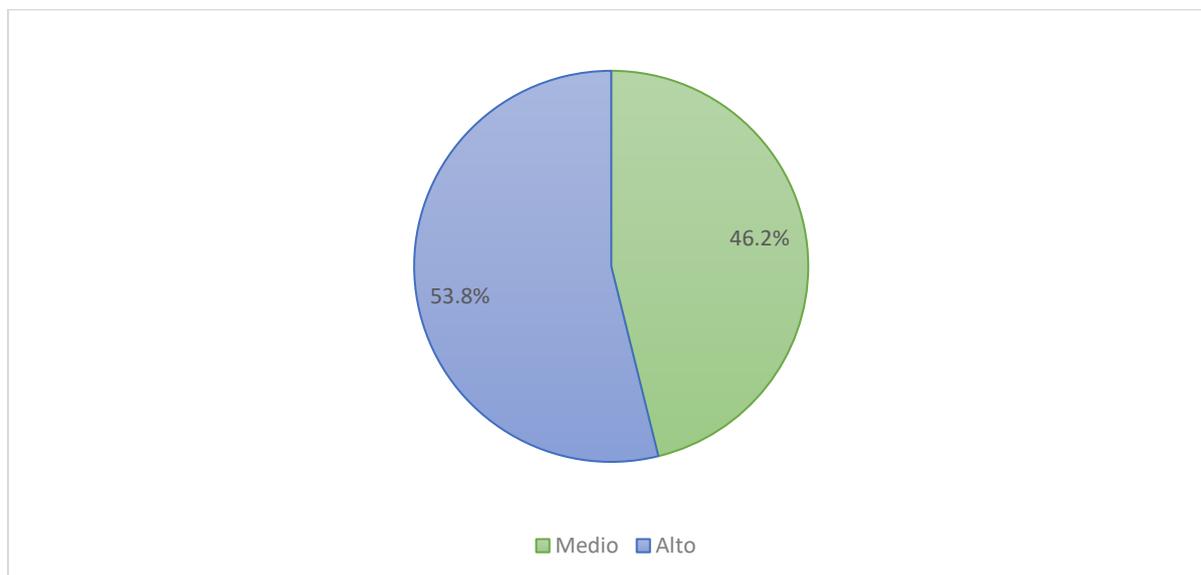
Frecuencia de respuesta en los indicadores de la dimensión Supervisión de la variable de control interno

indicadores del control interno	SI		NO	
	f	%	f	%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones periódicas y/o independientes, determina si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento?	7	53,8%	6	46,2%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco evalúa y comunica las deficiencias de control interno oportunamente a las partes que aplican medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda?	9	69,2%	4	30,8%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco realiza evaluaciones continuas a sus colaboradores?	9	69,2%	4	30,8%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco realiza evaluación a la eficacia de sus controles?	9	69,2%	4	30,8%
¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco evalúa los controles de los cinco componentes (entorno de control, actividades de control, evaluación de riesgos, información y comunicación y supervisión)?	9	69,2%	4	30,8%

En la actividad de supervisión para el cumplimiento del control interno se encuentra que la empresa no realiza evaluaciones periódicas e independientes para la verificación del cumplimiento del sistema de control interno.

Figura 8

Nivel de implementación de la gestión de riesgo de crédito CMAC Cusco

**Tabla 12**

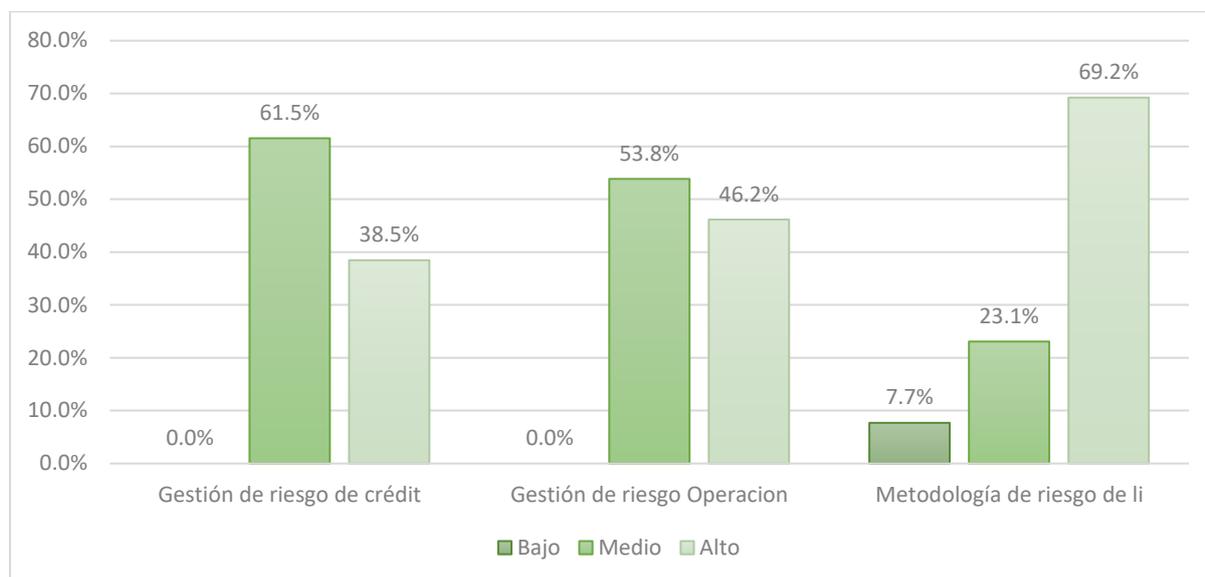
Nivel de implementación de la gestión de riesgo de crédito CMAC Cusco

		frecuencia	porcentaje
niveles gestión de riesgo	Bajo	0	0,0%
	Medio	6	46,2%
	Alto	7	53,8%
Total		13	100,0%

En cumplimiento de las funciones encomiadas a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos esta oficina presenta un nivel de cumplimiento alto de sus funciones en el 53,8% de los empleados, un 46,2% de ellos indican que su cumplimiento de funciones es de nivel medio entendiéndose que existe una brecha posible de mejora en el cumplimiento de sus funciones.

Figura 9

Nivel de implementación de la gestión de riesgo de crédito por dimensiones en CMAC Cusco

**Tabla 13**

Nivel de Implementación de la gestión de riesgo de crédito por dimensiones en CMAC Cusco

		Gestión de riesgo de crédito	Gestión de riesgo Operaciones	Metodología de riesgo de liquidez
niveles de las	Bajo	(0%)	(0%)	1 (7,7%)
dimensiones	de Medio	8 (61,5%)	7 (53,8%)	3 (23,1%)
gestión de riesgo	Alto	5 (38,5%)	6 (46,2%)	9 (69,2%)

Evaluando las tres dimensiones propuesta que debe cumplir la Sub Gerencia de Riesgo se encuentra un alto desarrollo en la metodología de riesgo de liquidez donde el 69,2% de los empleados indican que está altamente desarrollada, los mecanismos desarrollados en término medio son la gestión de riesgo de crédito y la gestión de riesgo de operaciones, se observa que un encuestado califica la metodología de riesgo de liquidez como un nivel bajo indicando que la auto exigencia en esta dimensión es alta.

Tabla 14

Frecuencia de respuesta en los indicadores de la variable de gestión de riesgo

	indicadores de la Gestión de riesgos	SI		NO	
		f	%	f	%
2.1. Gestión de riesgo de crédito	¿Se determina el riesgo que significará para la institución, otorgar un determinado crédito en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?	8	61,5%	5	38,5%
	¿se aplica técnicas de cobertura del riesgo en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.?	9	69,2%	4	30,8%
	¿la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco cuenta con clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas?	10	76,9%	3	23,1%
	¿la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco cuenta con clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos a pequeñas empresas, a microempresas, de consumo revolvente y consumo no-revolvente?	9	69,2%	4	30,8%
2.2. Gestión de riesgo Operacional	¿la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco cuenta con clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos hipotecarios para vivienda?	8	61,5%	5	38,5%
	¿se identifica y evalúa el riesgo operativo inherente a todos sus productos y actividades relevantes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.?	12	92,3%	1	7,7%
	¿se identifica y evalúa el riesgo operativo inherente a todos sus procesos relevantes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.?	11	84,6%	2	15,4%
	¿se identifica y evalúa el riesgo operativo inherente a todos sus sistemas relevantes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.?	7	53,8%	6	46,2%
	¿se vigila periódicamente los perfiles de riesgo operativo en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?	7	53,8%	6	46,2%
	¿se vigila periódicamente las exposiciones sustanciales a pérdidas en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?	9	69,2%	4	30,8%
2.3. Metodología de riesgo de liquidez, mercado,	¿se verifica periódicamente los niveles de liquidez de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?	9	69,2%	4	30,8%
	¿se vela por los intereses y estrategias empresariales mediante el uso de metodologías	11	84,6%	2	15,4%

estratégico y reputacional	para la buena reputación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?				
	¿Se Emite opinión sobre la razonabilidad del Riesgo Financiero de las operaciones sujetas a riesgo de mercado en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?	10	76,9%	3	23,1%
	¿Se determina si la entidad lleva un registro que refleje adecuadamente los riesgos de mercado en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?	9	69,2%	4	30,8%
	¿Se establece políticas, estrategias y metodologías para identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos estratégicos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?	11	84,6%	2	15,4%

De todos los ítems evaluados se encuentra que la de menor desarrollo es la de la capacidad de evaluar el riesgo operativo inherente en todos los sistemas relevantes donde el 46,2% de los trabajadores indican que no se hace esta actividad. La vigilancia periódica de los perfiles de riesgo operativo es otra actividad que no se realiza según el 46,2% de los trabajadores. Como otras falencias en la actividad se encuentra que no se evalúa el riesgo para la institución que otorga el crédito, donde el 38,5% de los trabajadores indican que esta actividad no se hace. La caja municipal cusco no cuenta con una clasificación crediticia del deudor indicado por el 38,55% de los trabajadores. Entre las actividades mejor manejadas por la Sub Gerencia se encuentran la evaluación de riesgo inherente en los productos ofrecidos donde el 92,3% indican que si se hace esta actividad seguido de la evaluación de riesgo operativo donde el 84,6% de los trabajadores indican que esta actividad se realiza.

4.1.2. Análisis documentario de las variables de estudio

Con data obtenida del Informe n.º 010-VI-2018-DSM”A” (Oficio n.º 3098-2019-SBS -DSM”A” (Oficio n.º 3098-2019-SBS, de fecha 23 de enero del 2019) emitida por la S.B.S, a través de la aplicación de la “guía de análisis documental”(Anexo 005) se ha obtenido la siguiente información relacionada con las variables de la presente investigación:

Tabla 15

Revisión Documentaria Control Interno

Variable I: Control interno	Si	No	Ítems (CI)	Ítems (GR)
Crediticio o sobreendeudamiento: capacidad de pago, nivel de solvencia.	-	X	Tolerancia al Riesgo	OTORGAR CREDITO
Liquidez y mercado: inversiones de deuda sin clasificación actualizada, cancelación de inversiones sin clasificación actualizada	-	X		NIVELES LIQUIDEZ
Sistema de información y tecnología: pruebas de desarrollo al sistema, lenguajes de programación sin soporte del proveedor, fallas de capacitación del personal	-	X		OTORGAR CREDITO
Informes periódicos de riesgos de la Sub gerencia de Riesgos de la CMAC	-	X	Calidad de la Información	OTORGAR CREDITO
Informes de visitas de control anteriores no implementadas en la CMAC	-	X	Control	OTORGAR CREDITO RIESGO OPERATIVO NIVELES DE LIQUIDEZ

4.1.2.1. Sobre la evaluación al riesgo, supervisión e información y comunicación.

Tolerancia al riesgo

De la aplicación de la guía de análisis documental, se puede apreciar en el documento el subtítulo “OBSERVACION Y RECOMENDACIONES QUE REQUIERAN ATENCIÓN PRIORITARIA”, que menciona el termino **riesgo de crédito**, y su vez hace mención también a las operaciones con plazos extensos podrían estar sobreestimado la capacidad de pago del deudor. (lo subrayado y negrita es nuestro)

Del cual indica: Sobre el aspecto crediticio o sobreendeudamiento, capacidad de pago, nivel de solvencia las operaciones con plazos extensos podrían estar sobreestimando la capacidad de pago del deudor, indican que la caja emplea cuatro variables principales para la determinación del riesgo de sobreendeudamiento de sus clientes:

Capacidad de pago del cliente, nivel de solvencia, número de entidades acreedoras y clasificación de riesgos. Entre las variables mencionadas, resalta el ratio de capacidad de pago del cliente, pues determina en que porcentaje la cuota de propuesta por la entidad compromete el saldo disponible del negocio del cliente y; por ende, su exposición al riesgo de sobreendeudamiento. Así se procedió a analizar con mayor detenimiento los componentes empleados para el cálculo de dicho ratio, el cual maneja umbrales diferenciados para los créditos de pequeña y microempresa, según los perfiles de cliente establecido por la entidad

De la guía de análisis documentario la Superintendencia de Banca y seguros recomienda que la caja deberá incluir en su modelo de gestión de sobreendeudamiento los elementos prudenciales necesarios para la correcta identificación del riesgo de sobreendeudamiento de operaciones cuyos plazos son mayores a los otorgados a la mayoría de créditos, dada su mayor exposición a cualquier variación que afecte el ciclo económico del negocio, de esta manera deudores con dichas condiciones crediticias deberán mostrar una mayor holgura en el ratio 1, si no se opta por restringir colocaciones a plazos extensos.

Así también, menciona el término **Riesgo de Mercado y Liquidez** que engloba la Inversión en instrumentos no autorizados de acuerdo a las normas para la inversión en instrumentos negociados a través de mecanismos no centralizados de negocios. (lo subrayado y negrita es nuestro)

En añadidura sobre la liquidez y mercado, la inversión en instrumentos no autorizados de acuerdo a las normas para la inversión en instrumentos negociados a través de mecanismos

no centralizados de negociación indica deficiencias en las inversiones de deuda sin clasificación actualizada, cancelación de inversiones sin clasificación actualizada.

Al mes de septiembre del 2018, la caja presenta inversiones en instrumentos de deuda de corto plazo privados emitidos por Diviso Grupo Financiero S.A. (S/ 2 MM), los cuales no contaban con una clasificación vigente de riesgos, ya que no existía una calificación de riesgos de la emisión de los instrumentos de corto plazo emitidos en febrero 2018, y al cierre de la visita de la página web de Pacific Credit Rating no incluyó dicho instrumento en su consolidado de clasificaciones vigentes. Cabe señalar que la evaluación de riesgo realizada por la subgerencia de Riesgos, se basó en la clasificación de riesgos de la primera emisión del primer programa de bonos corporativos de Diviso, de julio 2016, sin embargo, se debe considerar como calificación de riesgos aquella referida a la emisión específica, en este caso, a la emisión de instrumentos de corto plazo realizada en febrero 2018.

Al respecto, dicha inversión incumple lo señalado en el artículo 2° de las normas para la inversión en instrumentos negociados a través de mecanismos no centralizados de negociación, aprobado mediante Resolución SBS 964-2002(en adelante, las normas), el cual establece que las empresas no podrán adquirir instrumentos de deuda negociados a través de mecanismos no centralizados de negociación que no cuenten con una clasificación vigente de riesgos.

De la guía de análisis documentario la Superintendencia de Banca y seguros recomienda que auditoría interna presente un informe por la compra de instrumentos no permitidos de acuerdo al artículo 2° de las normas para la inversión en instrumentos negociados a través de mecanismos no centralizados de negociación, aprobado mediante resolución SBS n.º 964-2022 de febrero 2018; dicho informe deberá contener las medidas correctivas a adoptar frente a la reincidencia de este incumplimiento.

Del mismo modo, menciona el término **Sistemas de Información y Tecnología** que abarca las debilidades en la gestión de desarrollo y cambios del soporte informático para la gestión de créditos –SICMAC Negocios. (lo subrayado y negrita es nuestro)

Así también sobre el sistema de información y tecnología, las debilidades en la gestión de desarrollo y cambios del soporte informático para la gestión de créditos - SICMAC negocio, indica que el área de calidad de sistemas no realiza pruebas a todos los desarrollos realizados en el sistema informático, solo se prueban aquellos que son seleccionados bajo juicio experto del personal encargado. Esto ocurre debido a que dicha área solo cuenta con una persona asignada para dicha labor.

Así también el lenguaje de programación en el cual está desarrollado el sistema SICMAC, visual basic 6.0, no cuenta con soporte por parte del traficante (Microsoft) desde el año 2008, dicha herramienta presenta vulnerabilidades críticas que exponen al sistema a ataques de terceros; asimismo, presenta limitaciones para su despliegue.

Las modificaciones y nuevos desarrollos en el sistema informático no son realizados bajo prácticas de codificación segura; así también se evidenció la a falta de capacitación al personal de la Sub Gerencia de Tecnología de Información en prácticas de desarrollo seguro.

Las modificaciones y/o nuevos desarrollos en el sistema informático no son priorizados en un comité conformado para dicho fin; de igual forma, en el análisis de los requerimientos de cambios y/o nuevos desarrollos no se incluye el impacto que tendría en las bases de datos y sistemas informáticos. Adicionalmente, no se han establecido tiempos para la atención de dichos requerimientos, evidenciados que son atendidos según la disponibilidad de los recursos del área de sistemas y la importancia que esta les asigna.

De la guía de análisis documental la Superintendencia de Banca y seguros recomienda realizar una evaluación del volumen de requerimientos para cambios y nuevos desarrollos a los sistemas informáticos que recibe la Sub Gerencia de Tecnología, con la finalidad de planificar que se realicen pruebas funcionales y unitarias a los nuevos desarrollos y cambios en los sistemas informáticos de la caja.

Evaluar la continuidad del sistema informático SICMAC, considerando la falta de soporte al lenguaje de programación en el que fue desarrollado.

Implementar prácticas de codificación segura en el ciclo de desarrollo de sistemas y ejecutar capacitaciones al personal de la Sub Gerencia Tecnología en dicha materia.

Implementar un comité para la priorización de los nuevos desarrollos, cambios y proyectos de tecnología, lo que además debe permitir estimar los tiempos de atención de los requerimientos que en dicho comité se discutan; así mismo incorporar en el análisis de los requerimientos de desarrollos y/o cambios el impacto que tendrían en bases de datos, sistemas informáticos u otros componentes de la infraestructura tecnológica de la caja.

Calidad de la información

Del análisis documental, se puede apreciar en el documento el subtítulo “Informes periódicos de riesgos”.

Sobre la evaluación de la capacidad de pago de los deudores minoristas presenta debilidades, sobre la evaluación del proceso de gestión crediticia a través de la revisión selectiva de los expedientes que sustentaron el otorgamiento de créditos a deudores minoristas, la misma que se orientó principalmente a evaluar la forma como se determina la capacidad de pago y como se venía realizando la labor de seguimiento post desembolso. No obstante, se evaluaron otros aspectos relacionados con el cumplimiento de los criterios de aceptación de

riesgos, la identificación del producto crediticio y motivo del crédito, la correcta identificación del deudor y el control interno pre desembolso.

Al respecto, la caja indica que en relación al literal:

- a) Se definirá e implementará la revisión periódica de los perfiles de usuarios de los sistemas informáticos.

De la guía de análisis documentario la Superintendencia de Banca y seguros recomienda que:

- a) Definir e implementar la periodicidad para realizar la revisión periódica de los perfiles implementados en los sistemas informáticos.

Control

Del análisis documentario, se puede apreciar en el documento el término “Informes de visitas de control anteriores” del cual se advierte de recomendaciones no implementadas de informes de visita SBS años 2014, 2015, 2016 y 2017

De la evaluación de nivel de implementación de las cincuenta y siete (57) recomendaciones formuladas en los informes de visita de inspección efectuados en los años 2014(06), 2015(04), 2016(07), 2017(40) que se encontraban pendientes de implementación a la fecha de la presente visita, se determinó que veintiocho (28) recomendaciones permanecen en situación de pendiente en proceso y dos (02) como pendientes que deberán ser revisadas nuevamente por la unidad de auditoría interna para su cierre definitivo. Es de indicar que, de las 30 observaciones No Cerradas. Solo 5 corresponden con aspectos de mejora.

Después de todo, sobre la evaluación de los riesgos crediticios o de sobreendeudamiento de capacidad de pago y de nivel de solvencia, y Liquidez y mercado de

inversiones de deuda sin clasificación actualizada, cancelación de inversiones sin clasificación actualizada y sistema de información y tecnología de pruebas de desarrollo al sistema, lenguajes de programación sin soporte del proveedor, fallas de capacitación del personal a través de la aplicación de la tolerancia al riesgo, Calidad de la información y control en la Sub Gerencia de Riesgos, recogido del análisis documentario indica que no se aplican eficientemente la evaluación de riesgos, información y comunicación, y supervisión, por lo que esta acción incide en la calidad de la gestión de los controles internos.

Finalmente, sobre la incidencia de la evaluación de los riesgos, Información y comunicación, y supervisión en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado, es en sobremanera alta; Ya que en el Oficio n.º 3098-2019-SBS de 23 de enero de 2019, indica en la parte final de su contenido:

(...)

Finalmente, el implementar en forma oportuna las recomendaciones que formula este organismo de control y supervisión permitirá mejorar la calidad de la gestión y los controles internos en beneficio de la caja.

Así mismo cabe recalcar, que, de levantarse las observaciones realizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros de años anteriores, la clasificación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco, mejoraría en las empresas clasificadoras de riesgos, por lo que es importante el levantamiento de las observaciones para la mejora de la calidad de los controles internos.

Sobre la variable de Gestión De Riesgos indican:

Tabla 16

Revisión Documentaria Gestión de Riesgos

Variable II: Gestión de riesgos	Si	No	Comentario
2.1. determinar el riesgo que significará para la institución otorgar un determinado crédito en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.	X	-	Sobre el requerimiento del levantamiento de observaciones de la SBS, para el año 2019 y 2020, se levantaron las observaciones, de otro modo la entidad disminuiría su clasificación emitida por las empresas clasificadoras de la SBS.
2.2. aplicar técnicas de cobertura del riesgo en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.	X	-	
2.3. identificar y evaluar el riesgo operativo inherente a todos sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.	X	-	
2.4. vigilar periódicamente los perfiles de riesgo operativo y las exposiciones sustanciales a pérdidas en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco	X	-	
2.5. Emitir opinión sobre la razonabilidad del Riesgo Financiero de las operaciones sujetas a riesgo de mercado y determinar si la entidad lleva un registro que refleje adecuadamente los riesgos de mercado en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.	X	-	

“sobre el requerimiento del levantamiento de observaciones de la SBS, para el año 2019 y 2020, se levantaron las observaciones, de otro modo la entidad disminuiría su clasificación emitida por las empresas clasificadoras de la SBS”.

Esto a razón de que con Informe n.º 010-VI-2018-DSM”A” (Oficio n.º 3098-2019-SBS -DSM”A”) elaborado por la Superintendencia de Banca y Seguros, indica una serie de observaciones realizadas a la Gestión de Riesgos y al Control Interno de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco, los cuales inicialmente se mostraban como deficiencias en la gestión de la entidad, que posteriormente con la guía de análisis documental se determinó si se levantaron o no las observaciones.

Se puede apreciar que existe un alto grado de incidencia del control interno en la gestión de riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco, procediendo a verificar los resultados en las rutas de dominio público que se muestran a continuación.

Al respecto se investigó en la página de la SBS:

Figura 10

Clasificadoras de Riesgo 2018 (AFP, Clasificaciones e Informes Semestrales de las Empresas

Clasificadoras de Riesgo, 2022)

Clasificaciones e Informes Semestrales de las Empresas Clasificadoras de Riesgo																														
<p>Las clasificaciones otorgadas por las empresas clasificadoras de riesgo (ECR), conforme a lo establecido en artículo 3° de la Resolución SBS N° 18400-2010, reflejan la opinión independiente de estas ECR acerca de la capacidad de las empresas del sistema financiero y de empresas de seguros para administrar los riesgos que enfrentan, con la finalidad de cumplir sus obligaciones con los ahorristas y con los asegurados, respectivamente. En ese sentido, estas clasificaciones no representan la opinión de la SBS.</p> <p>Ingrese los criterios de búsqueda</p> <p>Periodo: <input type="text" value="2018 - SEPTIEMBRE"/> Tipo de entidad: <input type="text" value="Caja Municipal de Ahorro y Crédito"/> <input type="button" value="Consultar"/> <input type="button" value="Exportar"/> <input type="button" value="Búsqueda Avanzada"/></p> <p>Resultado</p> <p>NOTA: Para descargar el documento haga click sobre la letra de la clasificación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE ENTIDAD</th> <th>ENTIDAD</th> <th>APOYO Y ASOCIADOS INTERNACIONALES</th> <th>CLASS Y ASOCIADOS S.A.</th> <th>JCR LATINO AMERICA</th> <th>MICRRORATE</th> <th>MOODYS LOCAL PE CLASIFICADORA DE RIESGO</th> <th>PCR (PACIFIC CREDIT RATING)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caja Municipal de Ahorro y Crédito</td> <td>CMAC AREQUIPA</td> <td>B+</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>B+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caja Municipal de Ahorro y Crédito</td> <td>CMAC CUSCO</td> <td>B+</td> <td>B+</td> <td></td> <td></td> <td>B+</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	APOYO Y ASOCIADOS INTERNACIONALES	CLASS Y ASOCIADOS S.A.	JCR LATINO AMERICA	MICRRORATE	MOODYS LOCAL PE CLASIFICADORA DE RIESGO	PCR (PACIFIC CREDIT RATING)	Caja Municipal de Ahorro y Crédito	CMAC AREQUIPA	B+				B+		Caja Municipal de Ahorro y Crédito	CMAC CUSCO	B+	B+			B+	
TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	APOYO Y ASOCIADOS INTERNACIONALES	CLASS Y ASOCIADOS S.A.	JCR LATINO AMERICA	MICRRORATE	MOODYS LOCAL PE CLASIFICADORA DE RIESGO	PCR (PACIFIC CREDIT RATING)																							
Caja Municipal de Ahorro y Crédito	CMAC AREQUIPA	B+				B+																								
Caja Municipal de Ahorro y Crédito	CMAC CUSCO	B+	B+			B+																								

Nota: Clasificadoras de Riesgo 2018 (AFP, Clasificaciones e Informes Semestrales de las Empresas Clasificadoras de Riesgo , 2022)

En el año 2018, año del cual se plantean las observaciones de la visita de control de la SBS, comunicada mediante Oficio n.º 3098-2019-SBS en fecha 23 de enero del 2019, se puede observar que la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco mantenía la clasificación B+⁶ en tres empresas clasificadoras de riesgo, por lo que esta condición calificativa estaba con posibilidades de disminuir.

⁶ Buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea moderado. (Asociados, 2022)

Figura 11

Clasificadoras de Riesgo 2020 (AFP, Clasificaciones e Informes Semestrales de las Empresas Clasificadoras de Riesgo, 2022)

Clasificaciones e Informes Semestrales de las Empresas Clasificadoras de Riesgo																															
<p>Las clasificaciones otorgadas por las empresas clasificadoras de riesgo (ECR), conforme a lo establecido en artículo 3° de la Resolución SBS N° 18400-2010, reflejan la opinión independiente de estas ECR acerca de la capacidad de las empresas del sistema financiero y de empresas de seguros para administrar los riesgos que enfrentan, con la finalidad de cumplir sus obligaciones con los ahorristas y con los asegurados, respectivamente. En ese sentido, estas clasificaciones no representan la opinión de la SBS.</p> <p>Ingrese los criterios de búsqueda</p> <p>Periodo: <input type="text" value="2020 - MARZO"/> Tipo de entidad: <input type="text" value="Caja Municipal de Ahorro y Crédito"/> <input type="button" value="Consultar"/> <input type="button" value="Exportar"/> <input type="button" value="Búsqueda Avanzada"/></p> <p>Resultado</p> <p>NOTA : Para descargar el documento haga click sobre la letra de la clasificación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE ENTIDAD</th> <th>ENTIDAD</th> <th>APOYO Y ASOCIADOS INTERNACIONALES</th> <th>CLASS Y ASOCIADOS S.A.</th> <th>JCR LATINO AMERICA</th> <th>MICRRORATE</th> <th>MOODY'S LOCAL PE CLASIFICADORA DE RIESGO</th> <th>PCR (PACIFIC CREDIT RATING)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caja Municipal de Ahorro y Crédito</td> <td>CAAC AREQUIPA</td> <td>B+</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>B+</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caja Municipal de Ahorro y Crédito</td> <td>CAAC CUSCO</td> <td>B+</td> <td>B+</td> <td></td> <td></td> <td>B+</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	APOYO Y ASOCIADOS INTERNACIONALES	CLASS Y ASOCIADOS S.A.	JCR LATINO AMERICA	MICRRORATE	MOODY'S LOCAL PE CLASIFICADORA DE RIESGO	PCR (PACIFIC CREDIT RATING)	Caja Municipal de Ahorro y Crédito	CAAC AREQUIPA	B+				B+		Caja Municipal de Ahorro y Crédito	CAAC CUSCO	B+	B+			B+	
TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	APOYO Y ASOCIADOS INTERNACIONALES	CLASS Y ASOCIADOS S.A.	JCR LATINO AMERICA	MICRRORATE	MOODY'S LOCAL PE CLASIFICADORA DE RIESGO	PCR (PACIFIC CREDIT RATING)																								
Caja Municipal de Ahorro y Crédito	CAAC AREQUIPA	B+				B+																									
Caja Municipal de Ahorro y Crédito	CAAC CUSCO	B+	B+			B+																									

Nota: Clasificadoras de Riesgo 2020 (AFP, Clasificaciones e Informes Semestrales de las Empresas Clasificadoras de Riesgo, 2022)

En el año 2020, en el primer trimestre como se muestra en la figura n.º 12, así como las consultas periódicas hechas en el vínculo de la figura n.º 12, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco, mantiene su clasificación, por lo que cabe concluir que durante el tiempo transcurrido, no varió su posicionamiento en el clasificador de riesgos esto conforme a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la clasificación de riesgo que se realice a instituciones financieras (rating de institución o de fortaleza financiera).

4.2. Pruebas de hipótesis

4.2.1. Incidencia del control interno y sus dimensiones en la gestión de riesgo.

Hipótesis:

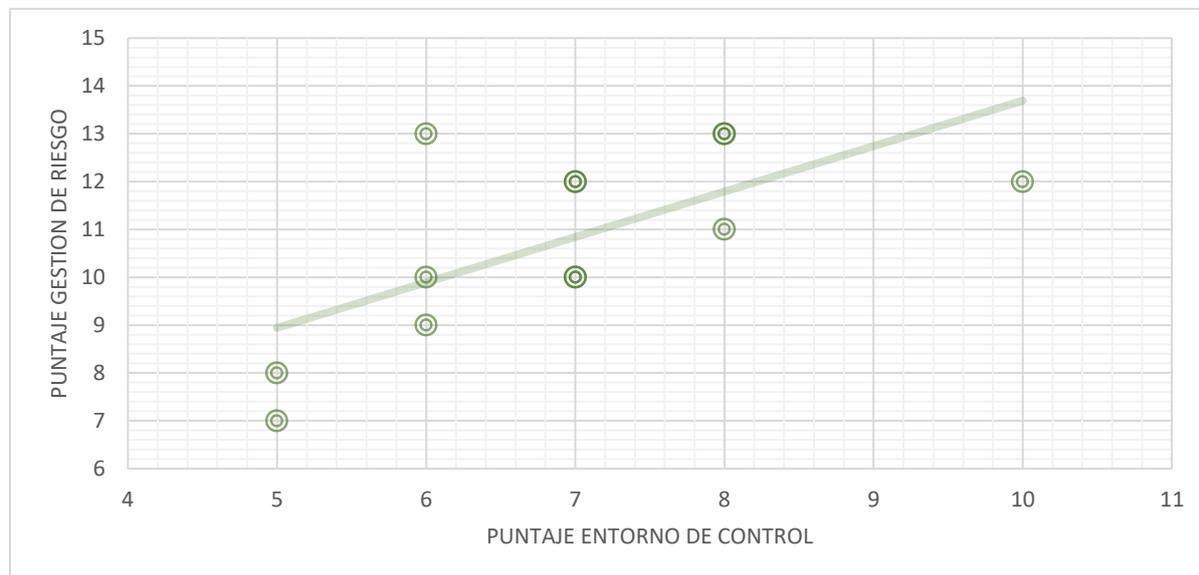
- *H0: el entorno de control no incide en la gestión de riesgo.*
- *H1: el entorno de control incide en la gestión de riesgo.*

Prueba de hipótesis:

Figura 12

Prueba de hipótesis de incidencia del entorno de control en la gestión de riesgos de crédito

CMAC Cusco

**Tabla 17**

Prueba de hipótesis de incidencia del entorno de control en la gestión de riesgos de crédito

CMAC Cusco

		Gestión de riesgo
Entorno de control	Correlación de Pearson	,668*
	Sig. (bilateral)	0,012

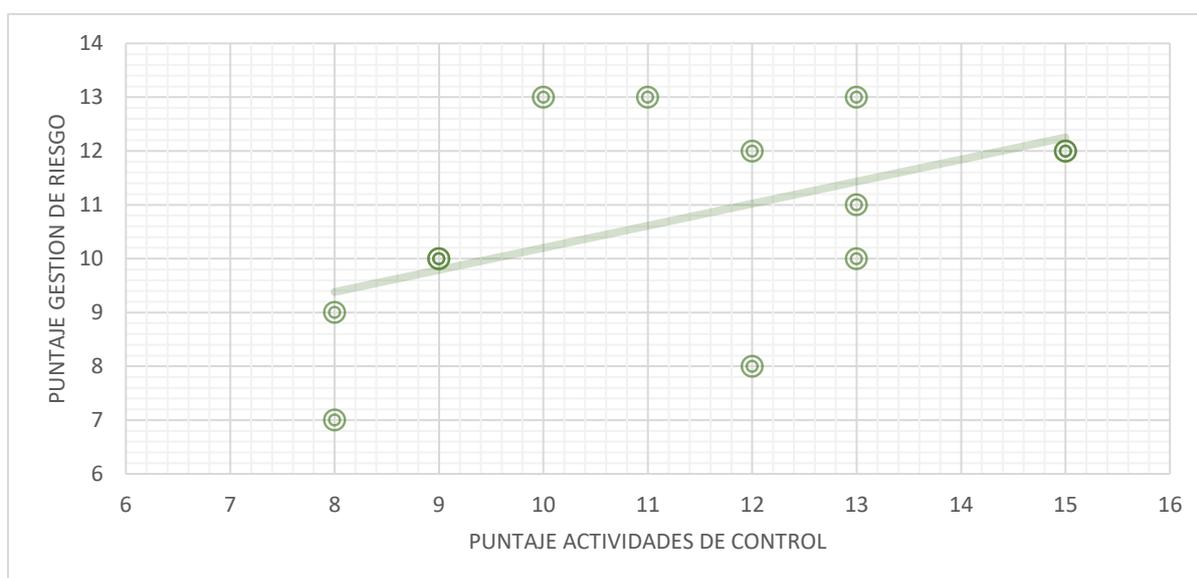
Con un sig de 0,012 menor a 005 se acepta que existe relación significativa entre el entorno de control y el trabajo de gestión de riesgo con un coeficiente de 0,668 positivo la relación es fuerte de carácter directo considerable, a mejor aplicación de los indicadores, ratios de liquidez, rentabilidad, y solvencia para una administración estratégica, así como la priorización de la competencia profesional, será de mejor calidad y más llevadera la gestión de riesgos.

Hipótesis:

- *H0: las actividades de control interno no inciden en la gestión de riesgo*
- *H1: las actividades de control interno inciden en la gestión de riesgo*

Prueba de hipótesis:**Tabla 18**

Prueba de hipótesis de incidencia de las actividades de control en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco

**Tabla 19**

Prueba de hipótesis de incidencia de las actividades de control en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco

		Gestión de riesgo
Actividades de control	Correlación de Pearson	0,508
	Sig. (bilateral)	0,076

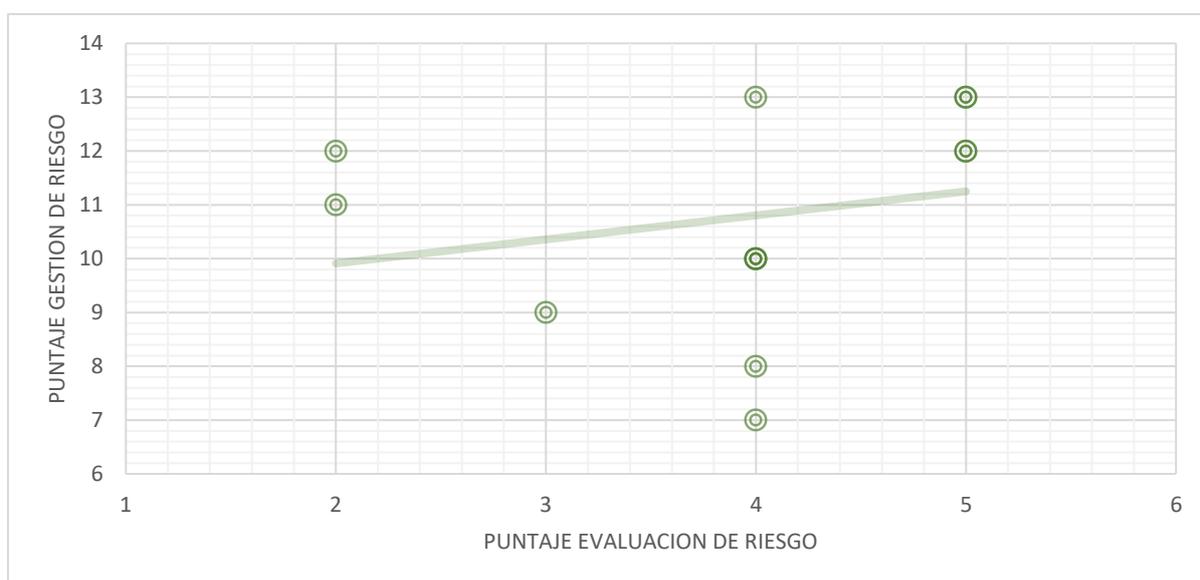
Con un sig de 0,076 mayor de 0,05 se acepta H0, ya que no existe relación o que no influye las actividades de control en un mejor desempeño en la gestión de riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.

Hipótesis:

- *H0: la evaluación de riesgos del control interno no incide en la gestión de riesgo*
- *H1: la evaluación de riesgos del control interno incide en la gestión de riesgo*

Prueba de hipótesis:**Figura 13**

Prueba de hipótesis de incidencia de la evaluación de riesgos en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco.

**Tabla 20**

Prueba de hipótesis de incidencia de la evaluación de riesgos en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco

		Gestión de riesgo
Evaluación de riesgos	Correlación de Pearson	0,235
	Sig. (bilateral)	0,437

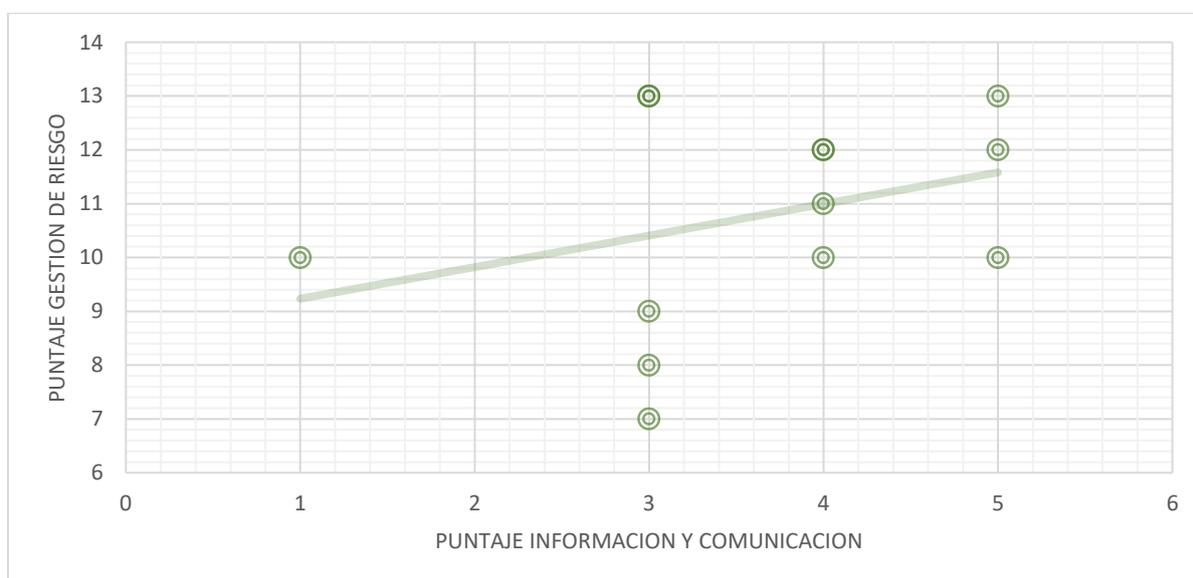
La evaluación de riesgos del sistema de control interno no se relaciona con el trabajo en la gerencia de gestión de riesgos no existiendo relación con valores sig de 0,437 mayor a 0.05 nivel de significancia fijado.

Hipótesis:

- *H0: la información y comunicación por parte del control interno no incide en la gestión de riesgo*
- *H1: la información y comunicación por parte del control interno incide en la gestión de riesgo*

Prueba de hipótesis:**Figura 14**

Prueba de hipótesis de la incidencia de la información y comunicación en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco

**Tabla 21**

Prueba de hipótesis de la incidencia de la información y comunicación en la gestión de riesgos de crédito CMAC Cusco

		Gestión de riesgo
1.4. Información y comunicación	Correlación de Pearson	0,334
	Sig. (bilateral)	0,263

La información y comunicación del sistema de control interno no afecta al trabajo de gestión de riesgo donde un sig de 0,263 mayor a 0.05 nos hace aceptar la hipótesis nula.

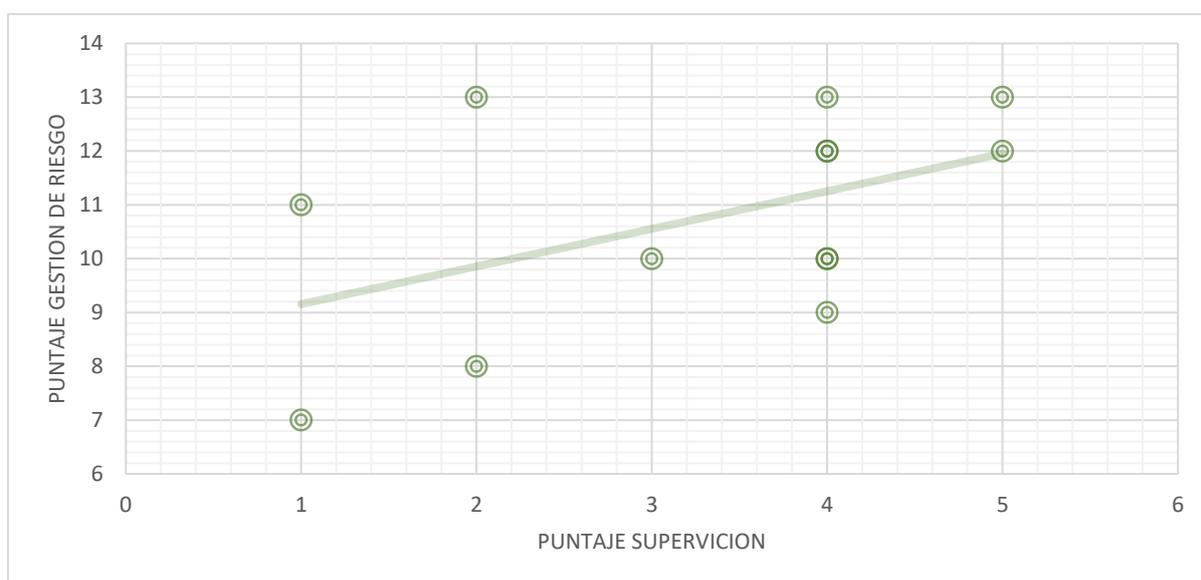
Hipótesis:

- *H0: la supervisión del control interno no incide en la gestión de riesgo*
- *H1: la supervisión del control interno incide en la gestión de riesgo*

Prueba de hipótesis:**Figura 15**

Prueba de hipótesis de la incidencia de la supervisión en la gestión de riesgos de crédito

CMAC Cusco

**Tabla 22**

Prueba de hipótesis de la incidencia de la supervisión en la gestión de riesgos de crédito

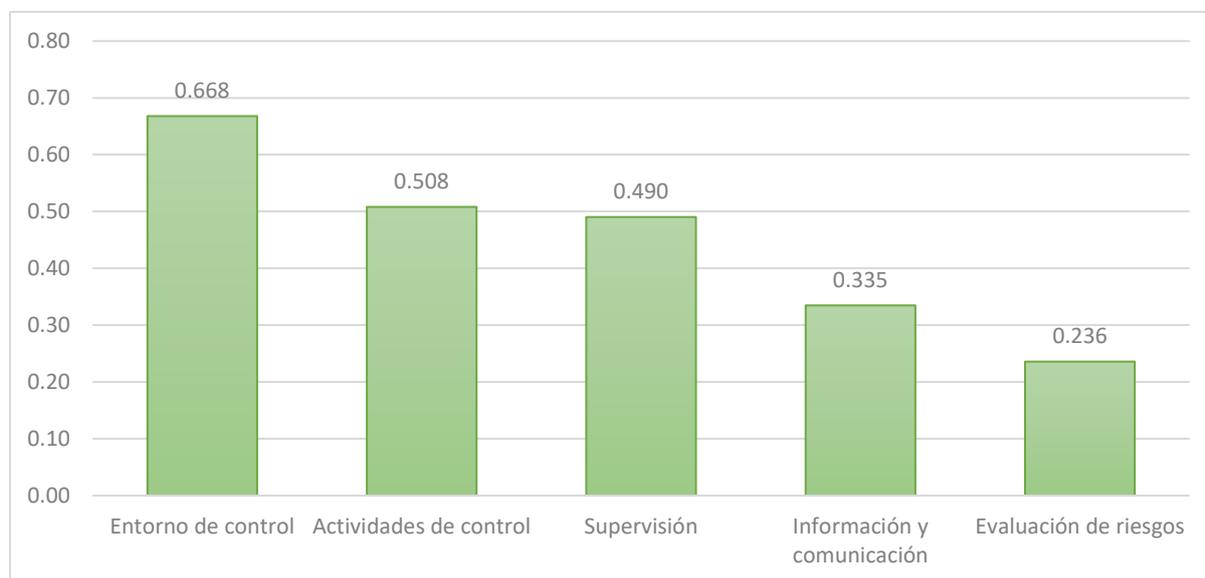
CMAC Cusco

		gestión de riesgo
1.5. Supervisión	Correlación de Pearson	0,490
	Sig. (bilateral)	0,088

Con un sig mayor a 0.05, se acepta que no existe relación o influencia de la actividad de supervisión del sistema de control interno con las actividades de gestión de riesgo por parte de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos.

Figura 16

Resumen de incidencia de las dimensiones del control interno en la gestión de riesgo de crédito CMAC Cusco



De las dimensiones del control interno la única que influye de manera significativa en la gestión de riesgos es la de la aplicación del entorno de control, si se mejora el entorno de control se logrará mejorar las pautas del comportamiento en la caja municipal de ahorro y crédito cusco, siendo la base de todos los demás componentes del control interno.

Hipótesis:

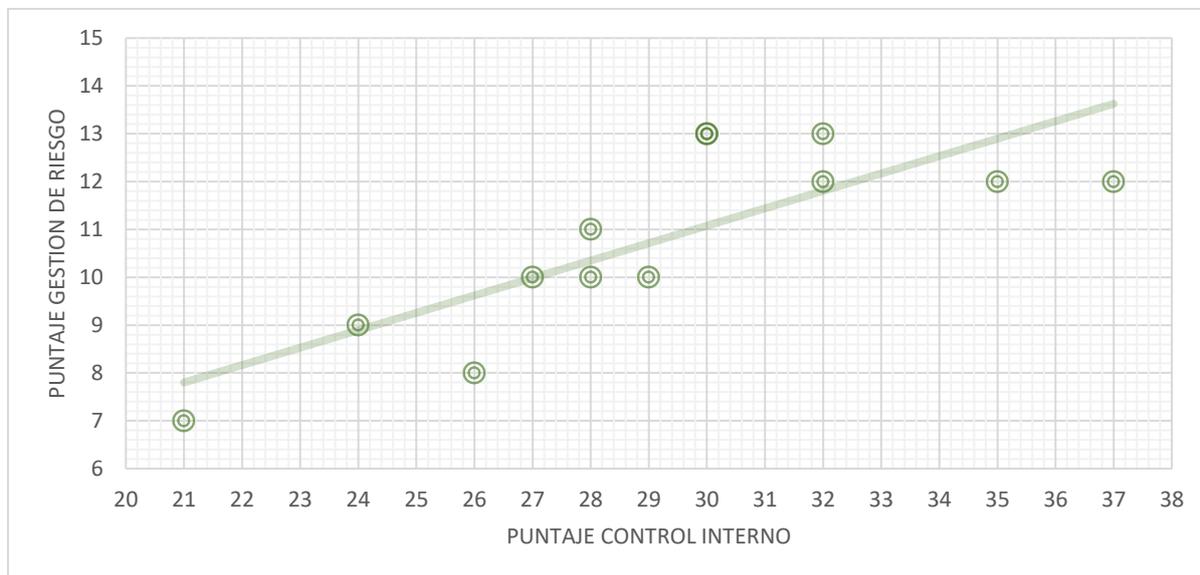
- *H0: el control interno no incide en la gestión de riesgo*
- *H1: el control interno incide en la gestión de riesgo*

Prueba de hipótesis:

Tabla 1. Prueba de hipótesis de la incidencia del control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Cusco.

Tabla 23

Prueba de hipótesis de la incidencia del control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Cusco

**Tabla 24**

Prueba de hipótesis de la incidencia del control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Cusco

		Gestión de riesgo
control interno	Correlación de Pearson	,800**
	Sig. (bilateral)	0,001

Como respuesta general a la hipótesis planteada se acepta que existe relación fuerte entre el control interno y el trabajo de gestión de riesgo en la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. Siendo esta de carácter directo, a un mejor control interno se encontrará una mejor gestión de riesgos.

4.3. Presentación de resultados

De la información obtenida de las tablas sobre el análisis de relación de variables "Control Interno" y su incidencia en la "Gestión De Riesgos" se establece que, para el entorno de control, actividades de control, Evaluación de riesgos, Información y comunicación y supervisión en sus siguientes items:

- Indicadores (entorno de control).
- manual de operación (entorno de control).
- Controles (actividades de control).
- políticas de operación (actividades de control).
- Procedimientos (actividades de control).
- Tolerancia al riesgo (Evaluación de riesgos)
- Calidad de la Información (Información y comunicación)
- Control (Supervisión)

Existe un alto nivel de desarrollo del control interno en la gestión de riesgos, pues el desarrollo del entorno de control en la gestión de riesgos indica un 61.50% en la sub gerencia de riesgos, así como el desarrollo de las actividades de control en la gestión de riesgos en un 61.50%, seguidamente también se muestra el desarrollo de la evaluación de riesgos en la gestión de riesgos en un 76.90%, en esa misma línea se puede observar el desarrollo de la información y comunicación en la gestión de riesgos con un 53.80%, y en la parte final el desarrollo de la supervisión en un 61.50% en la sub gerencia de riesgos.

Sobre lo vertido del análisis de la aplicación de la revisión documentaria se pudo inferir en que la evaluación de los riesgos crediticios o de sobreendeudamiento de capacidad de pago y de nivel de solvencia, y Liquidez y mercado de inversiones de deuda sin clasificación actualizada, cancelación de inversiones sin clasificación actualizada y sistema de información y tecnología de pruebas de desarrollo al sistema, lenguajes de programación sin soporte del

proveedor, fallas de capacitación del personal a través de la aplicación de la tolerancia al riesgo, Calidad de la información y control en la Sub Gerencia de Riesgos, recogido del análisis documentario indica que no se aplican eficientemente la evaluación de riesgos, información y comunicación, y supervisión.

E indica que la acción incide en la calidad de la gestión de los controles internos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Se determinó, que el sistema de control interno mediante la aplicación de sus componentes en entidad, inciden de manera significativa en la gestión de riesgos de la misma considerando que el 46,2% del personal no aplica las ratios de rentabilidad y solvencia, además, consideran no conocer los instrumentos de gestión y los controles para las tecnologías de la información; por otra parte, el 30,8% indican que la generación de información de calidad y relevancia respecto a la información interna no se hace con responsabilidad, lo que genera deficiencias en las labores del personal respecto a la tratativa de la calidad de la información.
2. Se estableció, que la incidencia del componente de entorno de control en la gestión de riesgos de la entidad, cuenta con un alto grado de incidencia, puesto que arroja un coeficiente de correlación de Pearson de 0,668 positivo siendo de carácter directo considerable, lo que ocasiona una mejor aplicación de los indicadores, ratios de liquidez, rentabilidad, y solvencia para una administración estratégica la gestión de riesgos de mejor calidad y más llevadera.
3. Se determinó, que no existe relación o influencia de las actividades de control en la gestión de los riesgos de la entidad, puesto que, con un sig de 0,076 mayor de 0,05, las actividades de control interno no inciden en la gestión de riesgo, lo que genera una aplicación regular de la gestión de riesgos respecto a controles, políticas y procedimientos que la dirección desarrolla, los cuales no son diseñadas e implementadas para restringir los derechos de acceso a las tecnologías a usuarios autorizados en proporción con sus responsabilidades profesionales y para proteger de amenazas externas.

4. Se comprobó que, la entidad cuenta con la aplicación del componente evaluación de riesgos en su sistema de control interno y esta última no tiene una relación significativa con la evaluación de riesgos, ya que como máximo solo el 38.5% no identifica y analiza los riesgos para conseguir sus objetivos en todos los niveles de la organización para determinar las directrices de como evaluar sus riesgos, lo que provoca una leve tolerancia al riesgo con un nivel de aceptabilidad de variación del desempeño laboral en relación con la obtención de los objetivos lo cual proporciona a la dirección una mayor confianza.
5. Se verificó existe un nivel de significancia moderada a baja, del componente información y comunicación del sistema de control interno en la gestión de riesgos de la entidad, con un máximo de 30.8% del personal que no obtiene información de calidad para apoyar el control interno, así como la no comunicación con las partes interesadas externas sobre los aspectos que tengan que ver con el funcionamiento del control interno, lo que provoca una leve aplicabilidad de la calidad de la información no generando información actualizada en el momento oportuno, necesitándose información precisa, integra, accesible, protegida, verificable y oportuna.
6. Se comprobó que la entidad, cuenta con niveles bajos de desarrollo de la supervisión en la gestión de riesgos, con una aplicación de la información y comunicación con menor desarrollo representado por un 38% del personal que indica que la difusión de la información interna no se hace por con responsabilidad y con objetivos claros, lo que ocasiona un leve control de las medidas correctivas, sin embargo la dirección realiza seguimientos para determinar si las deficiencias las cuales se solucionan de manera oportuna y puntual.

RECOMENDACIONES

Al Directorio y la Gerencia General de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco
Oficina Principal Cusco.

1. Que, a través del apoyo del directorio y la alta gerencia, contribuir a la Gerencia de Gestión de Riesgos de la entidad, a que logre mantener la correcta aplicación de las dimensiones que corresponden a un adecuado control interno, en la gestión de riesgos de la entidad, debido al alto grado de incidencia del control interno en la gestión de riesgos de la empresa, del cual se ha venido reflejando en el crecimiento de la entidad.
2. Socializar y promover los manuales de operación e indicadores de la entidad, con sus colaboradores, en todos los niveles de su estructura organizacional y mantener o mejorar el nivel actual de administración estratégica de la entidad respecto a la aplicación del entorno de control, para el logro de objetivos y resultados esperados en su visión empresarial.
3. Contribuir a través del apoyo del directorio y la alta gerencia, que la gerencia de gestión de riesgos de entidad, logre mantener la aplicación de controles, procedimientos y políticas en los que corresponde a la aplicación de las actividades de control en la gestión de riesgo de crédito, operacional y de liquidez y mercado, debido al alto grado de incidencia del control interno en la gestión de riesgos de la gestión empresarial, que se ha venido reflejando en el crecimiento de dicha empresa.
4. Mediante un enfoque de valoración de riesgos en la entidad se recomienda al directorio y la alta gerencia incrementar los niveles de desarrollo del componente evaluación de riesgos en la sub gerencia de riesgos identificando y evaluando las variaciones que tengan que ver con la tolerancia al riesgo que podrían afectar en gran medida al sistema de control interno.

5. Promover la cultura financiera en los actores sociales o usuarios de los servicios de crédito de la entidad, para su participación como sujetos que integran la entidad con una adecuada calidad de la información, así mismo, se recomienda incrementar los niveles de desarrollo del componente información y comunicación en la sub gerencia de riesgos comunicando a las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.
6. Se recomienda incrementar los niveles de desarrollo del componente supervisión mediante la selección, desarrollo y realización de evaluaciones periódicas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento en la sub gerencia de riesgos, toda vez que este sería un riesgo latente, si este llegaría a incidir en algún momento en la gestión de riesgos, representaría varias deficiencias de control en la entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- “COSO”. (1 de Julio de 2017). *studoku*. Obtenido de studoku: https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-univer/operating-systems/coso-erm-2017-coso-4-resumen-ejecutivo-gestion-del-riesgo-empresarial/19243034?utm_campaign=shared-document&utm_source=studocu-document&utm_medium=social_sharing&utm_content=coso-
- AFP, S. d. (22 de septiembre de 2009). RESOLUCION SBS N° 13278-2009. *la vigesimo cuarta disposicion final de la ley del sistema financiero*. -.
- AFP, S. d. (2009). Resolucion SBS n°514-2009.
- AFP, S. d. (24 de SEPTIEMBRE de 2022). *Clasificaciones e Informes Semestrales de las Empresas Clasificadoras de Riesgo* . Obtenido de Clasificaciones e Informes Semestrales de las Empresas Clasificadoras de Riesgo : <https://www.sbs.gob.pe/app/iece/paginas/MostrarResumenClasificaciones.aspx>
- Alberto, M. B. (2016). *Auditoria del control interno*. -: ECOE.
- Arroyo, M. A. (2020). *Metodologia de Investigación en las Ciencias Empresariales - Primera edición*. -: <https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/5402/L-2020-001.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Asociados, A. y. (22 de Septiembre de 2022). *Simbología y Definiciones en la Clasificación de Riesgo*. Obtenido de Simbología y Definiciones en la Clasificación de Riesgo: <https://www.aai.com.pe/wp-content/uploads/2016/12/Simbolog%C3%ADa-Web.pdf>
- Banco de pagos Internacionales. (2016). *Comite de supervisión bancaria*. setiembre.
- BCRP. (2019). *Reporte de Estabilidad Financiera. Noviembre 2019*. Obtenido de Reporte de Estabilidad Financiera. Noviembre 2019: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/2019/noviembre/ref-noviembre-2019.pdf>

- Bernal, H. (2016). Control Interno y la Gestión del Riesgo Factores de Éxito. *Control Interno y la Gestión del Riesgo Factores de Éxito*.
- Bravo, M. (2007). *Auditoría Integral*. -: San Marcos.
- bustos, j. c. (2005). *medicion y control interno de riesgos financieros en empresas del sector real*. juarez.
- Calidad, A. E. (12 de diciembre de 2017). *Asociacion Española Para la Calidad*. Obtenido de Asociacion Española Para la Calidad: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/riesgos-operacionales>
- Canales, J. L. (2015). *caracterizacion del control interno administrativo en las entidades financieras del caso: mibanco-banco de la microempresa, y agencia los organos talara 2015*.
- CGR. (1 de Agosto de 2014). *Marco Conceptual del Control Interno, ENC*. Obtenido de Marco Conceptual del Control Interno, ENC: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1305474/Marco%20conceptual.pdf>
- CGR. (diciembre de 2017). *Control Interno*. Obtenido de Control Interno: <https://www.hma.gob.pe/GobiernoDigital/aviso-comunicaciones/pdf/8.pdf>
- Committe Of Sponsoring Organization Of The Treadway Comission. (1992). *COSO*. EEUU.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway. (2002). *ERM integrated*. Obtenido de ERM integrated: <https://www.coso.org/Pages/ic.aspx>
- Compliance. (2023). *Compliance sistema de información*. Obtenido de Compliance sistema de información.: <https://www.compliance.com.co/la-implementacion-del-proceso-de-gestion-de-riesgos-tiene-diferentes-fases/>
- COSO III. (2014). *Marco integrado de control interno*. QUALPRO CONSULTINGS SC.
- Cusco, C. (Diciembre de 2019). *Memoria Anual Caja Cusco*. Obtenido de Memoria Anual Caja Cusco: <https://es.slideshare.net/slideshow/caja-cuscodocx/254731466#7>

- Decreto Supremo 157-90-EF. (29 de mayo de 1990). *Norman funcionamiento en el país de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito*. Obtenido de Norman funcionamiento en el país de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H747623>
- Economipedia. (s.f.). *Economipedia*. Obtenido de Economipedia: <http://economipedia.com/definiciones/riesgo-de-credito.html>
- Estupiñan, R. &. (2003). *Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales, análisis del informe COSO*. -: Ecoe Ediciones.
- FEPCMAC. (s.f.). *FEPCMAC*. Obtenido de FEPCMAC: <https://microfinanzasglobal.com/caja-municipal/>
- Fernández, J. D. (16 de enero de 2023). *Los ratios financieros y su importancia en la gestión de un negocio*. Obtenido de Los ratios financieros y su importancia en la gestión de un negocio: <https://josedavidfernandez.com/importancia-ratios-financieros-en-la-gestion-de-un-negocio/>
- Fonseca I, O. (2011). *Sistemas de control interno para organizaciones*. -: Instituto de Investigación de Accountability y Control.
- Fonseca R. (2008). *Auditoria Interna, un enfoque moderno de planificación, ejecución y control*. -: Acropolis.
- Instituto de Auditores Internos de España. (2014). *Control Interno – Marco Integrado – mayo 2013*. PwC.
- interno, h. d. (11 de enero de 2015). *mincit.gov.co*. Obtenido de [mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/imprimir/14015/historia_del_control_interno): http://www.mincit.gov.co/publicaciones/imprimir/14015/historia_del_control_interno
- ISOtools. (27 de enero de 2016). *isotools*. Obtenido de isotools: <https://www.isotools.org/2016/01/27/algunos-conceptos-para-entender-la-gestion-de-riesgos/>

- Kell Walter, Z. R. (2005). *Auditoría Moderna*. -: Editorial San Andrés.
- Kurt, W. R. (2009). *Principios de Auditoria*. -: McGraw Hill.
- Ley N° 26702. (01 de Diciembre de 1996). *Ley general del sistema financiero y sistemas de seguro*. -, -, -.
- Ley N° 26887. (01 de enero de 1998). *Ley General de Sociedades*. -, -, -.
- Ley N° 30607. (12 de julio de 2017). *Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y credito CMAC*. -, -, -.
- Ley N°28716. (17 de abril de 2006). *Ley de Control Interno de las entidades del Estado*. -, -, -.
- LEY N° 27785. (13 de julio de 2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. -, -, -.
- Mantilla, S. A. (2016). *Auditoria del Control Interno-tercera edicion*. -: ecoe ediciones.
- MECIP, P. d. (1 de 12 de 2018).
https://www.armadaparaguaya.mil.py/application/files/1215/1817/0503/control_interno.pdf. Obtenido de
https://www.armadaparaguaya.mil.py/application/files/1215/1817/0503/control_interno.pdf:
https://www.armadaparaguaya.mil.py/application/files/1215/1817/0503/control_interno.pdf
- Meléndez T., J. (septiembre de 2016). *CONTROL INTERNO*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Obtenido de <https://docplayer.es/54400600-Juan-bladimiro-melendez-torres-control-interno-universidad-catolica-los-angeles-de-chimbote-sistema-de-universidad-abierta-1.html>
- Montoya, H. (2004). *La Contabilidad como Base del Control Interno en las Instituciones Financieras*. -: Editorial San Marcos.

- Qualpro Consulting, S. C. (2014). *OFS TLAXCALA*. Obtenido de OFS TLAXCALA.
- R, G. (29 de diciembre de 2014). *conceotodeficionde*. Obtenido de conceotodeficionde:
<https://conceptodeficion.de/riesgo/>
- Ratings, F. (2019). *IFNBs Latinoamericanas Estables en 2019 pese a Entorno Operativo Retador*. Obtenido de IFNBs Latinoamericanas Estables en 2019 pese a Entorno Operativo Retador: <https://www.fitchratings.com/research/es/non-bank-financial-institutions/ifnbs-latinoamericanas-estables-en-2019-pese-entorno-operativo-retador-20-12-2018>
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG. (03 de Noviembre de 2006). *NORMAS DE CONTROL INTERNO*. -, -, -.
- Resolución de contraloria N° 146-2019-CG. (15 de Mayo de 2019). *Directiva n° 006 - 2019-CG/INTEG*. -, -, -.
- Resolución de contraloría N°004-2017-CG. (20 de enero de 2017). *Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado*. -, -, -.
- Resolución S.B.S. N°272-2017. (18 de Enero de 2017). *REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS*. -, -, -.
- RESOLUCION S.B.S. N° 11356, -2. (21 de noviembre de 2008). Obtenido de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H976436>
- Resolución SBS N° 11699-2008. (28 de noviembre de 2008). *REGLAMENTO DE AUDITORIA INTERNA*. -, -, -.
- resolución SBS N° 1324-2018. (05 de abril de 2018). *Reglamento para la Elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito*. -, -, -.
- Resolución SBS N° 3274-2017. (21 de Agosto de 2017). *reglamento de gestión de conducta de mercado del sistema financiero*. -, -, -.

- Saavedra. (2011). Estudio de Control Interno y Externo en el cumplimiento de los objetivos y metas en el sector municipal .estudio de caso, ilustre Municipalidad de Santiago.
- Sampieri, R. H. (2015). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN 6A EDICIÓN*. MEXICO: INTERAMERICANA EDITORES.
- Sarbanes-Oxley. (2002). control intenro.
- Schermerhorn R, J. (01 de enero de 2001). *Administración*. Obtenido de Administración: <https://elcontrolcomofuncionadmtivagpeflores.blogspot.com/p/44-tipos-de-control.html>
- somolimos, e. o. (2012). *sistema de control interno en al informacion financiera en entidades en el area economica financiera y una entodad aseguradora*. barcelona.
- Tipantuña, M. I. (2013). *tipantuña narvaez lizzete*. ecuador.
- Universidad Piloto de Colombia. (2021). *La importancia de la Gestión de riesgos en entidades Financieras*. Obtenido de La importancia de la Gestión de riesgos en entidades Financieras: <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/4655/00004873.pdf?sequence=1>
- xpoknews. (16 de agosto de 2011). *xpoknews*. Obtenido de xpoknews: <https://www.expoknews.com/riesgo-reputacional/>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

OBJETIVOS	INTERROGANTE	Hipótesis	VARIABLES	JUSTIFICACION
OBJETIVO GENERAL. <ul style="list-style-type: none"> Determinar la incidencia del control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco Oficina Principal Cusco – periodo 2017-2018. 	PROBLEMA PRINCIPAL ¿Cómo incide el control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco Oficina Principal Cusco – periodo 2017-2018?	HIPOTESIS PRINCIPAL El control interno incide significativamente en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco Oficina Principal Cusco – periodo 2017-2018	<u>Variable independiente</u> - Control Interno <u>Variable dependiente</u> - Gestión de riesgos	La importancia y utilidad de la investigación sobre la “Incidencia del control interno en la gestión de riesgos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco oficina principal Cusco – Periodo 2017-2018” se justifica con las siguientes razones: <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollan los lineamientos teóricos para elaborar directivas o manuales para la evaluación del riesgo reputacional y evitar contingencias legales a la Entidad estudiada y similares del Sur del País; pues del análisis e interpretación del marco teórico revisado sobre las variables de la investigación muestran que en materia de gestión de riesgos no se da o ejecuta en la realidad la gestión del riesgo reputacional, su evaluación ni la toma de conocimiento sobre diferentes tipos de contingencias como las legales; lo que constituye una oportunidad para evitar contingencias legales a la Entidad estudiada y similares del Sur del País. Factores como el mantenimiento de la situación financiera y rendimiento financiero medidos a través de los niveles de solvencia, liquidez y cobertura son prácticas metodológicas desarrolladas en la investigación; mediciones que permiten una adecuada valoración de los riesgos y desempeño óptimo del control interno, así como la mitigación de los diferentes tipos de riesgos que pueda tener la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco y similares en el Sur del País.
OBJETIVOS ESPECIFICOS <ul style="list-style-type: none"> Establecer la incidencia del entorno de control en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018. Determinar la incidencia de las actividades de control en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en 	PROBLEMAS SECUNDARIOS <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la incidencia del entorno de control en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018? ¿Cómo inciden las actividades de control en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018? 	HIPOTESIS SECUNDARIAS <ul style="list-style-type: none"> La incidencia del entorno de control en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018 es significativa. Las actividades de control inciden con un nivel de significancia moderada en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la 	<u>Dimensiones de variables de estudio</u> <ul style="list-style-type: none"> Entorno de control/ Gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado Actividades de control/ Gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado 	

<p>la CMAC Cusco- periodo 2017-2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar si la evaluación de riesgos incide en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018. • Verificar la incidencia de la información y comunicación en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018. • Comprobar la incidencia de la supervisión en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado CMAC Cusco- periodo 2017-2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo incide la evaluación de riesgos en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018? • ¿De qué manera incide la información y comunicación en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018? • ¿Cuál es la incidencia de la supervisión en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado CMAC Cusco- periodo 2017-2018? 	<p>CMAC Cusco- periodo 2017-2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La incidencia de la evaluación de riesgos en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018 es significativa. • La información y comunicación incide con un nivel de significancia moderada a baja en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado en la CMAC Cusco- periodo 2017-2018. • La incidencia de la supervisión en la gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado CMAC Cusco- periodo 2017-2018 presenta una alta significancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de riesgos/ Gestión de riesgos de crédito, de liquidez y de mercado • Información y comunicación/ Gestión de riesgos de crédito • Supervisión/ Gestión de riesgos de crédito, operacional, de liquidez y de mercado 	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados del estudio de la incidencia del control interno en la gestión de riesgos, y la mitigación de estos, que se apreciaría en un escenario como el de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco, será información útil para su sostenibilidad en el mercado financiero. • Además, los resultados de la investigación permitirán alcanzar sugerencias para responder ante la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) respecto al cumplimiento de algunos requerimientos para normar y fiscalizar el ámbito financiero de acuerdo con algunas normativas emitidas del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y SBS para el adecuado manejo y administración del sector financiero en el Perú en cuanto a Cajas Municipales. • El trabajo de investigación reviste utilidad práctica por su contribución a las cajas de ahorro y crédito del Sur del País en lo concerniente a la mejora en la gestión de riesgos, los logros y deficiencias encontradas durante la investigación. <p>La investigación presenta información valiosa, sistematizada y explícita sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de control en la gestión de riesgo de crédito en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco Oficina Principal Cusco – periodo 2017-2018. • Los lineamientos de gestión de riesgos: operacional, crediticio y reputacional establecidas por ésta durante el mismo periodo. • Se desarrolla la metodología de riesgos estratégicos para la gestión de riesgos con que contó la Entidad en el periodo de estudio. • En la tarea de establecer la incidencia del control interno en la gestión de riesgos de la Entidad, se desarrolla una metodología especial o ad hoc de valoración de respuestas de informantes y la
--	--	---	--	--

				vinculación entre las variables de estudio estableciéndose niveles de incidencia significativa aproximadamente en el 90% del análisis y 10% de no significativas.
--	--	--	--	---

Anexo 2: Instrumentos de recolección de información**ENCUESTA**

Cusco 15 de agosto del 2022

OFICIO N. ° 0001-2019-DFQQ

Econ. Madelein Quispe Ríos

Gerente de la Unidad de Riesgos

Señor(es) Funcionarios de la Gerencia de Riesgos

Funcionarios de la Unidad de Riesgos

Me dirijo a usted por su condición de funcionario de la Gerencia de Riesgos en la CMAC, para solicitar su apoyo en la obtención de información mediante la siguiente encuesta que comprende un cuestionario con preguntas sobre la **“INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE RIESGOS EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO OFICINA PRINCIPAL CUSCO – PERIODO 2017-2018”**. Información requerida para lograr los objetivos de la investigación y el grado y verdad y/o falsedad del sistema hipotético contenido en el proyecto de investigación.

No sin antes agradecer su valioso aporte, de usted:

Atentamente,

David Franklin Quispe Quispe
Practicante Profesional de la Gerencia de Riesgos

Lea con cuidado y de respuesta a cada una de las preguntas, y marque sí o no.

**TEMA DE INVESTIGACIÓN: “INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE
RIESGOS EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO OFICINA PRINCIPAL
CUSCO – PERIODO 2017-2018”**

CUESTIONARIO

Variable: control interno

1.1. Entorno de control		si	no
1	¿existen indicadores o ratios del riesgo en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		
2	¿se aplican ratios de LIQUIDEZ en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 para una administración estratégica?		
3	¿se aplican ratios de RENTABILIDAD en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 para una administración estratégica?		
4	¿se aplican ratios de SOLVENCIA en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 para una administración estratégica?		
5	¿se promueve la competencia profesional en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 para una administración estratégica?		
6	¿existen un manual de operaciones y procedimientos en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		
7	¿existen un Manual de Organización y Funciones en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 según su estructura organizacional?		
8	¿existen un Reglamento de Organización y Funciones en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 según su estructura organizacional?		
9	¿existen un Reglamento Interno de Trabajo en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 según su estructura organizacional?		
10	¿existen un Organigrama en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 según su estructura organizacional?		

1.2. Actividades de control		si	no
11	¿existen controles del riesgo en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		
12	¿existen Controles administrativos preventivos en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		
13	¿existen Controles concurrentes en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		
14	¿existen Controles de retroalimentación en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		
15	¿existen Controles para las tecnologías de la información y comunicaciones en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		
16	¿se cumplen las políticas empresariales en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		
17	¿existen políticas de Fidelización del cliente a través de la calidad de servicio en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		
18	¿existen políticas para Combatir la usura en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		

19	¿existen políticas para la Identificación del personal con la cultura organizacional en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		
20	¿existen políticas para la orientación regional en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		
21	¿existen procedimientos definidos en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018?		
22	¿existen procedimientos definidos en documentos de gestión de control interno en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 ?		
23	¿se reciben inducciones permanentes por parte de control interno en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 ?		
24	¿se proporciona material educativo por parte de control interno en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 ?		
25	¿la dirección revisa continuamente las actividades de control interno en la Sub Gerencia de Riesgos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco periodo 2017-2018 ?		

1.3. Evaluación de riesgos

		si	no
26	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco identifica y evalúa las variaciones que tengan que ver con la Tolerancia al riesgo que podrían afectar en gran medida al sistema de control interno?		
27	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco define sus objetivos con suficiente claridad para permitir identificar y evaluar los riesgos asociados?		
28	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco identifica el riesgo para conseguir sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se debería de gestionar?		
29	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos de alcanzar los objetivos?		
30	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco identifica y evalúa las variaciones que podrían afectar en gran medida al sistema de control interno?		

1.4. Información y comunicación

		si	no
31	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco obtiene o genera y utiliza información de calidad y relevante para apoyar el control interno y su funcionamiento.?		
32	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco comunica la información internamente, incluyendo las responsabilidades y objetivos que son necesarias para ayudar en el funcionamiento de sistema de control interno.?		
33	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno?		
34	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco hace el uso de una serie de fuentes internas y en diversos formatos(Comunicaciones vía email, actas o notas de reuniones de comités operativos) ?		
35	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco hace uso de las fuentes externas(Datos recibidos de proveedores de servicios externalizados, informes de estudio del sector)?		

1.5. Supervisión

		si	no
36	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones periódicas y/o independientes, determina si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento?		
37	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco evalúa y comunica las deficiencias de control interno oportunamente a las partes que aplican medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda?		
38	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco realiza evaluaciones continuas a sus colaboradores?		
39	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco realiza evaluación a la eficacia de sus controles?		
40	¿La caja municipal de ahorro y crédito cusco evalúa los controles de los cinco componentes (entorno de control, actividades de control, evaluación de riesgos, información y comunicación y supervisión)?		

Variable: gestión de riesgo de créditos

2.1. Gestión de riesgo de crédito.		si	no
1	¿Se determina el riesgo que significará para la institución, otorgar un determinado crédito en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?		
2	¿se aplica técnicas de cobertura del riesgo en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.?		
3	¿la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco cuenta con clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas?		
4	¿la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco cuenta con clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos a pequeñas empresas, a microempresas, de consumo revolvente y consumo no-revolvente?		
5	¿la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco cuenta con clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos hipotecarios para vivienda?		

2.2. Gestión de riesgo Operacional		si	no
6	¿se identifica y evalúa el riesgo operativo inherente a todos sus <u>productos y actividades</u> relevantes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.?		
7	¿se identifica y evalúa el riesgo operativo inherente a todos sus procesos relevantes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.?		
8	¿se identifica y evalúa el riesgo operativo inherente a todos sus sistemas relevantes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.?		
9	¿se vigila periódicamente los perfiles de riesgo operativo en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?		
10	¿se vigila periódicamente las exposiciones sustanciales a pérdidas en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?		

2.3. Metodología de riesgo de liquidez, mercado, estratégico y reputacional.		si	no
11	¿se verifica periódicamente los niveles de liquidez de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?		
12	¿se vela por los intereses y estrategias empresariales mediante el uso de metodologías para la buena reputación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?		
13	¿Se Emite opinión sobre la razonabilidad del Riesgo Financiero de las operaciones sujetas a riesgo de mercado en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?		
14	¿Se determina si la entidad lleva un registro que refleje adecuadamente los riesgos de mercado en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?		
15	¿Se establece <u>políticas, estrategias y metodologías</u> para identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos estratégicos en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco?		

Anexo 3: Prueba a de normalidad.**Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
1.1. Entorno de control	,170	13	,200*	,927	13	,314
1.2. Actividades de control	,144	13	,200*	,925	13	,297
1.3. Evaluación de riesgos	,299	13	,002	,821	13	,012
1.4. Información y comunicación	,215	13	,104	,872	13	,055
1.5. Supervisión	,308	13	,001	,853	13	,031
2.1. Gestión de riesgo de crédito.	,250	13	,026	,864	13	,043
2.2. Gestión de riesgo Operacional	,234	13	,049	,885	13	,084
2.3. Metodología de riesgo de liquidez	,238	13	,043	,786	13	,005
Control interno	,115	13	,200*	,987	13	,998
Gestión de riesgo	,196	13	,183	,916	13	,219

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Anexo 4: Datos

			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	1.1.	a 01	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
		a 02	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1
		a 03	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1
		a 04	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1
		a 05	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1
		a 06	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1
		a 07	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1
		a 08	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1
		a 09	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1
		a 10	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1
	1.2.	a 11	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
		a 12	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1
		a 13	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1
		a 14	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
		a 15	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0
		a 16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
		a 17	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1
		a 18	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
		a 19	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0
		a 20	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1
		a 21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		a 22	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
		a 23	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1
		a 24	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1
		a 25	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
	1.3.	a 26	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1
		a 27	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
		a 28	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
		a 29	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1
		a 30	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1
	1.4.	a 31	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1
		a 32	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1
		a 33	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1
		a 34	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1
		a 35	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1
	1.5.	a 36	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1
		a 37	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1
		a 38	0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
		a 39	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1
		a 40	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1
2	2.1	b 01	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1
		b 02	1	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1
		b 03	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1
		b 04	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1
		b 05	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1
	2.2	b 06	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
		b 07	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
		b 08	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1
		b 09	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0
		b 10	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0
	2.3.	b 11	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1
		b 12	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
		b 13	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1
		b 14	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1
		b 15	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1
		1.1. Entorno de control	8	6	5	8	6	8	5	7	7	7	6	7	10
		1.2. Actividades de control	10	13	12	11	13	13	8	9	15	9	8	15	12
		1.3. Evaluación de riesgos	5	4	4	5	4	2	4	4	2	4	3	5	5
		1.4. Información y comunicación	5	1	3	3	3	4	3	5	4	4	3	4	5
		1.5. Supervisión	2	4	2	5	4	1	1	4	4	3	4	4	5
		2.1. Gestión de riesgo de crédito.	5	2	3	3	3	4	2	2	3	5	3	4	5
		2.2. Gestión de riesgo Operacional	4	4	2	5	5	3	5	3	4	3	3	3	2
		2.3. Metodología de riesgo de liquidez	4	4	3	5	5	4	0	5	5	2	3	5	5
		Control interno	30	28	26	32	30	28	21	29	32	27	24	35	37
		Gestión de riesgo	13	10	8	13	13	11	7	10	12	10	9	12	12
		1.1. Entorno de control	alto	medio	medio	alto	medio	alto	medio	alto	alto	alto	medio	alto	alto
		1.2. Actividades de control	medio	alto	alto	alto	alto	alto	medio	medio	alto	medio	medio	alto	alto
		1.3. Evaluación de riesgos	alto	alto	alto	alto	alto	medio	alto	alto	medio	alto	medio	alto	alto
		1.4. Información y comunicación	alto	bajo	medio	medio	medio	alto	medio	alto	alto	alto	medio	alto	alto
		1.5. Supervisión	medio	alto	medio	alto	alto	bajo	bajo	alto	alto	medio	alto	alto	alto
		2.1. Gestión de riesgo de crédito	alto	medio	medio	medio	medio	alto	medio	medio	medio	alto	medio	alto	alto
		2.2. Gestión de riesgo Operaciones	alto	alto	medio	alto	alto	medio	alto	medio	alto	medio	medio	medio	medio
		2.3. Metodología de riesgo de li	alto	alto	medio	alto	alto	alto	bajo	alto	alto	medio	medio	alto	alto
		Control interno	alto	alto	medio	alto	medio	alto	alto						
		Gestión de riesgo	alto	medio	medio	alto	alto	alto	medio	medio	alto	medio	medio	alto	alto

Anexo 5: Guía de análisis

Guía de análisis aplicado a informe de visita de inspección n°010-vi-2018-dsma

Variable I: Control interno	Si	No	Comentario
Crediticio o sobreendeudamiento: capacidad de pago, nivel de solvencia.			
Liquidez y mercado: inversiones de deuda sin clasificación actualizada, cancelación de inversiones sin clasificación actualizada			
Sistema de información y tecnología: pruebas de desarrollo al sistema, lenguajes de programación sin soporte del proveedor, fallas de capacitación del personal			
Informes periódicos de riesgos de la Sub gerencia de Riesgos de la CMAC			
Informes de visitas de control anteriores no implementadas en la CMAC			

(1) Comentario

.....

(2) Comentario

.....

(3) Comentario

.....

(4) Comentario

.....

(5) Comentario

.....

(6) Comentario

.....

(7) Comentario

.....

Anexo 6: Guía de análisis

Guía de análisis aplicado a informe de visita de inspección n°010-vi-2018-dsma

Variable II: Gestión de riesgos	Si	No	Comentario
2.1. determinar el riesgo que significará para la institución otorgar un determinado crédito en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.			
2.2. aplicar técnicas de cobertura del riesgo en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.			
2.3. identificar y evaluar el riesgo operativo inherente a todos sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.			
2.4. vigilar periódicamente los perfiles de riesgo operativo y las exposiciones sustanciales a pérdidas en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco			
2.5. Emitir opinión sobre la razonabilidad del Riesgo Financiero de las operaciones sujetas a riesgo de mercado y determinar si la entidad lleva un registro que refleje adecuadamente los riesgos de mercado en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.			

(1) Comentario

.....

(2) Comentario

.....

(3) Comentario

.....

(4) Comentario

.....

(5) Comentario

.....

Anexo 7: OFICIO N° 3098-2019-SBS



SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Republica del Perú



Lima, 23 ENE. 2019

OFICIO N° 3098 -2019-SBS

Señor
Carlos Fernando Ruiz Caro Villagarcia
Presidente del Directorio
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Cusco
CMAC Cusco

Me dirijo a usted para alcanzarle el Informe N° 010-VI-2018-DSM*A*, emitido como resultado de la Visita de Inspección efectuada a su representada, entre el 05 y 23 de noviembre de 2018; la cual tuvo como objetivo realizar una revisión selectiva de los aspectos señalados en la sección de alcance de dicho Informe

Sobre el particular, esta Superintendencia requiere la atención prioritaria del Directorio respecto a las observaciones de visita señaladas a continuación:

- a. Respecto a la gestión del Riesgo de Crédito, la evaluación de la cartera no minorista determinó quince (15) discrepancias (monto de capital S/. 11 127 mil) en la evaluación y clasificación de deudores de un total de veintisiete (27) clientes revisados (monto de capital ascendente a S/. 26 677 mil que representa el 8.59% del total de la cartera no minorista); hecho que generó un déficit de provisiones de S/. 2 834 [redacted]. *Creditativos Provisiones*
- b. [redacted] deficiencias relacionadas con el sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento de los clientes no minoristas, tales como: (i) la metodología de identificación del riesgo de sobreendeudamiento de los clientes no estaría calibrada para detectar el sobreendeudamiento en deudores de pequeña y microempresa con plazos de repago muy extensos; (ii) las inconsistencias identificadas en la información almacenada en el sistema operativo que limitan la aplicación de la metodología de identificación de sobreendeudamiento; (iii) no se presentaron informes trimestrales de seguimiento del riesgo de sobreendeudamiento; y (iv) la revisión de los avales no asegura una adecuada evaluación y control del endeudamiento potencial de los mismos, sobre todo en los casos en los que éstos tienen garantías personales cruzadas. A lo comentado, se añade el hecho que aún no se implementan las recomendaciones de riesgo crediticio de años anteriores que determinaron que se establezca y/o mantenga la exigencia de las provisiones por sobre endeudamiento para las carteras microempresa, pequeña empresa y consumo. *Plaz y Plaz con plazos a 60 días Información garantías cruzadas Recomendaciones años anteriores*

Informe Ejecutivo →



En cuanto al producto Línea de Crédito Automática (LCA), el cual registraba un saldo de cartera de S/ 311 280 mil, equivalente al 12% de la cartera de la Caja a setiembre del 2018; se observó que no se validaba el cumplimiento de las condiciones crediticias iniciales consideradas para determinar la capacidad máxima de pago del deudor y el otorgamiento de la línea de crédito. Asimismo, a pesar que el otorgamiento de la línea de crédito implicaba copar la capacidad de pago [redacted] permitía el otorgamiento de otros tipos de créditos fuera de la línea; y, que no se había regulado prudentemente el tiempo de inactividad (máximo) de la relación comercial con el deudor que se aceptaría previo al otorgamiento de la línea de créditos. Lo observado implicará que la Unidad de Auditoría Interna revise tanto el cumplimiento de la normativa interna de la Caja para dicho producto como la adecuada ponderación y provisión de dichas líneas. *+ créditos por consumo en línea otros créditos*

Figura 17

Oficio N°3098 - 2019-SBS

Me dirijo a usted para alcanzarle el Informe N° 010-VI-2018-DSM*A*, emitido como resultado de la Visita de Inspección efectuada a su representada, entre el 05 y 23 de noviembre de 2018; la cual tuvo como objetivo realizar una revisión selectiva de los aspectos señalados en la sección de alcance de dicho Informe

Nota: Sumilla del primer párrafo del Oficio N°3098 - 2019-SBS



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Resolución 000000000000

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
1. Base legal.....	5
2. Alcance y resultado general de la evaluación.....	5
II. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA	7
RIESGO CREDITICIO	7
1. Créditos discrepantes y deficiencias halladas en la clasificación de la cartera no minoristas.....	7
2. Operaciones con plazos extensos podrían estar sobreestimando la capacidad de pago del deudor.....	8
3. Debilidades en la definición y cálculo de la variable de capacidad de pago en la etapa de seguimiento del sobreendeudamiento.....	13
4. Necesidad de un mayor control de los avales para evitar riesgo de sobreendeudamiento y una mayor exposición por riesgo único.....	16
5. La evaluación de las Líneas de Crédito Automático Revolvente presenta deficiencias.....	20
6. Clasificación de riesgo de créditos refinanciados no acorde a los días de atraso que presentan.....	23
RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ	24
7. Inversión en instrumentos no autorizados de acuerdo a las Normas para la Inversión en Instrumentos Negociados a través de Mecanismos No Centralizados de Negociación.....	24
SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA	25
8. Debilidades en la gestión de desarrollo y cambios del soporte informático para la gestión de clientes - SICMAC Negocio.....	26
III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE REQUIEREN ATENCIÓN	27
RIESGO CREDITICIO	27
9. La evaluación de la capacidad de pago de los deudores minoristas presenta debilidades.....	27
10. Se otorgan excepciones a créditos campaña que explícitamente las prohíben.....	29
PROCESOS CONTABLES	32
11. Intereses cancelados con ampliaciones que no son sujetos de diferimiento.....	32
SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA	34
12. Debilidades en la gestión de la seguridad de la información de la Caja.....	34
13. Limitaciones para brindar acceso a información de la Caja a la Gerencia de Auditoría en la ejecución de sus funciones.....	37
GESTION LEGAL	36
14. Falta de inscripción registral de los contratos de arrendamiento.....	36
15. Deficiencias en el procedimiento de adjudicación de bienes recibidos en garantía.....	37
Recomendaciones no implementadas de informes de visita SBS años 2014, 2015, 2016 y 2017	37
LISTAJO DE ANEXOS	39

Anexo 8: Medios de verificación

CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTONOMBRE DEL EXPERTO:..... César Alan Justo Gómez.....ESPECIALIDAD:..... Especialista en Control Gubernamental.....D.N.I.:... 45517999.....

Por medio de la presente hago constar que realice la revisión de la encuesta utilizada por el investigador para la obtención de datos sobre el tema "INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE RIESGOS EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO PERIODO 2017-2018", elaborado por el Sr. David Franklin Quispe Quispe, Considero que dicha encuesta y cuestionario son válidos para su aplicación.

...MOQUEGUA..., 11... de...ENERO... del 2024.

Nombre: ... César Alan Justo Gómez...DNI: 45517999.

Nombre:.....

DNI:.....

CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

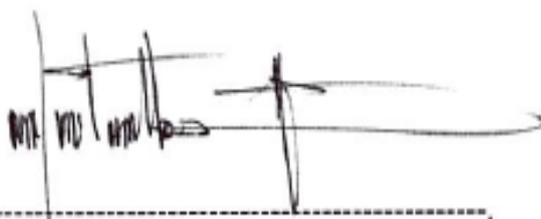
NOMBRE DEL EXPERTO:.....Errol Augusto Castillo Gutierrez

ESPECIALIDAD:.....Especialista en Gestipon de Riesgos de Credito.....

D.N.I.:.....24003148.....

Por medio de la presente hago constar que realice la revisión de la guía de análisis documentario utilizado por el investigador para la obtención de datos sobre el tema "INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE RIESGOS EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO PERIODO 2017-2018", elaborado por el Sr. David Franklin Quispe Quispe, Considero que dicho instrumento de investigación es válido para su aplicación.

...CUSCO....., ...11...de ...ENERO.... Del 2024.

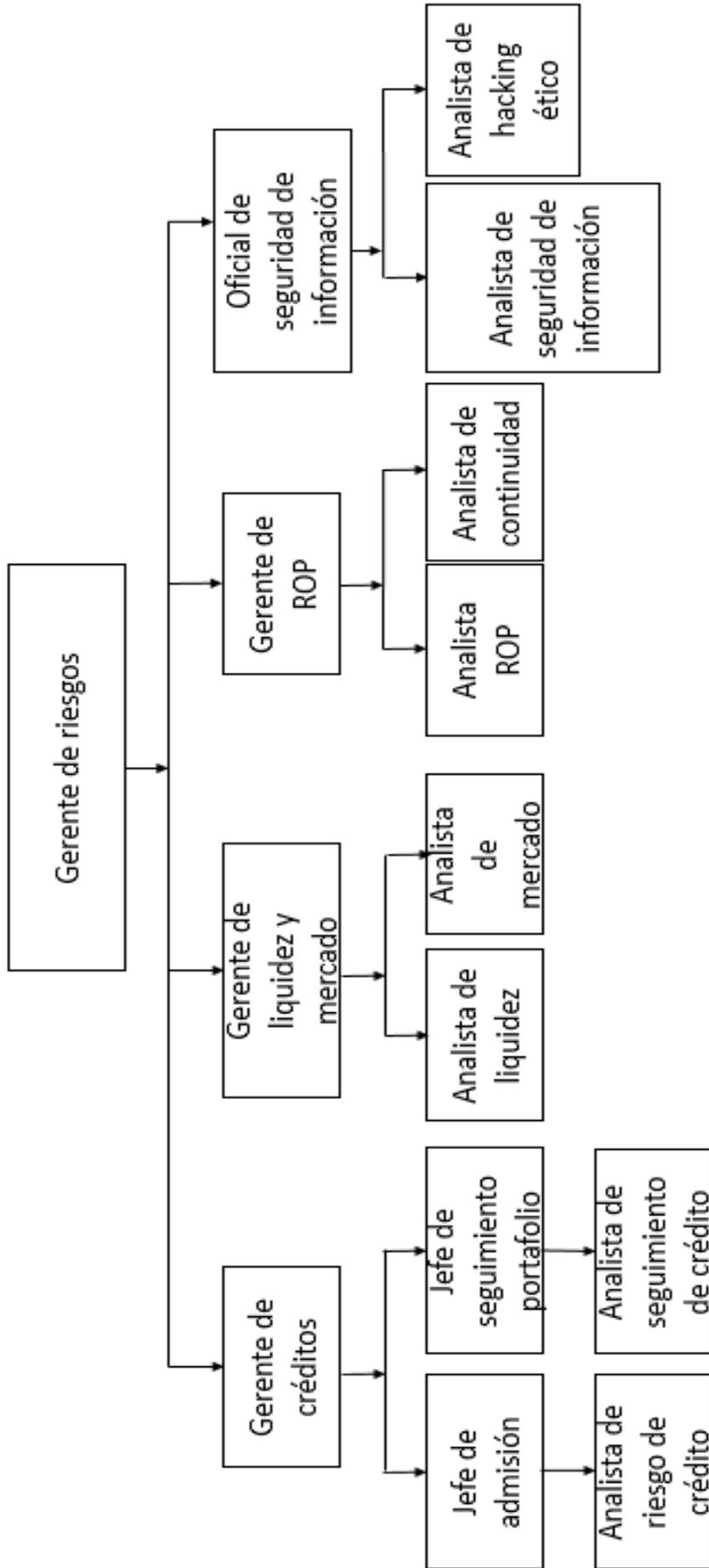


Nombre:... Errol Augusto Castillo Gutierrez ...

DNI:... 24003148.....

Nombre:.....

DNI:.....



Gerencia de Riesgos – Organigrama referencial

Documentos internos de la Caja Municipal de Ahorro y crédito Cusco S.A.

Manual de organización y funciones

(...)

Gerente de créditos

- Evaluar la solvencia de clientes: Determinar la capacidad de pago de un cliente y asignarle una puntuación de riesgo
- Negociar con clientes: Negociar planes de pago, descuentos o liquidaciones con clientes, proveedores y terceros
- Resolver problemas de crédito: Escalar y resolver problemas de crédito complejos o de alto valor
- Establecer políticas de crédito: Definir y revisar políticas para cumplir con regulaciones
- Supervisar el cumplimiento de políticas: Controlar que se cumplan las políticas de crédito y los tarifarios de las modalidades de crédito
- Implementar sistemas: Implementar sistemas que minimicen el riesgo de incremento de mora.

(...)

Gerente de liquidez y mercado

- Apoyar en la gestión de los riesgos de mercado y liquidez (identificación, evaluación, control y seguimiento).
- Monitorear las condiciones económicas y del entorno financiero para evaluar su impacto en la cartera de negociación y en las posiciones del mercado.
- Identificar y controlar los riesgos de mercado y liquidez, informando sobre la exposición de la empresa a estos riesgos según los niveles establecidos por el Comité de Riesgos y Directorio.

- Asegurar el cumplimiento de límites legales e internos relacionados con los riesgos de mercado y liquidez, así como verificar el cumplimiento de compromisos financieros.
- Realizar el seguimiento y control de las inversiones en activos financieros, considerando las tendencias del mercado y estrategias de diversificación.
- Analizar las necesidades netas de financiamiento de La Financiera y su impacto en el margen financiero, controlando las posiciones de descalce de tasa de interés, plazos y moneda.
- Elaborar reportes regulatorios sobre los riesgos de mercado y liquidez.
- Atender observaciones de Auditorías Externas e Internas de forma oportuna.
- Desarrollar otras funciones relacionadas con el área, según lo indique el Gerente de Riesgos.

(...)

Gerente de ROP

- Detectar y analizar riesgos en los procesos, sistemas, personal y proveedores que puedan afectar las operaciones de la entidad, como fallos tecnológicos, errores humanos, fraudes y problemas regulatorios.
- Diseñar y establecer controles que mitiguen los riesgos operacionales, asegurando la protección de los activos de la entidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de negocio.
- Registrar, investigar y monitorear incidentes operacionales que afecten la continuidad de las operaciones y velar por la implementación de acciones correctivas, así como la actualización de los controles internos.
- Elaborar informes periódicos sobre la gestión de riesgos y presentarlos a la Gerencia de Riesgos.

- Colaborar con auditorías internas y externas en la revisión de controles y procesos, proporcionando la información necesaria y asegurando que se implementen las recomendaciones de auditoría.
- Cumplir con las actividades y entregables definidos en el Plan Anual de Riesgos según los requeridos por los entes reguladores.
- Asegurar que la gestión de riesgos operacionales cumpla con la metodología de la entidad.
- Identificar y gestionar riesgos asociados a la subcontratación de servicios críticos (outsourcing), evaluando los controles de los proveedores para garantizar la continuidad y seguridad de las operaciones.
- Participar en la elaboración, implementación y prueba de planes de continuidad de negocio y recuperación ante desastres, asegurando que los procesos críticos puedan seguir operando en caso de una interrupción.
- Desarrollar programas de formación y concientización sobre riesgos operacionales para los colaboradores, promoviendo una cultura de gestión de riesgos dentro de la entidad.
- Realizar análisis de escenarios y simulaciones para evaluar el impacto potencial de diferentes tipos de riesgos operacionales en la entidad, y proponer medidas preventivas.
- Velar por una adecuada gestión de riesgos operacionales, promoviendo el alineamiento y dimensionando los recursos necesarios para su implementación.